

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ACTA EXTENDIDA: SESIÓN ORDINARIA N°1/2025

En la ciudad de Castro, los días martes 14 y miércoles 15 de enero de 2025, se lleva a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua del año 2025. Sesión convocada mediante Carta DZP Aysén N° 0028/2025 del 7 de enero de 2025 del presidente suplente del mencionado Comité.

1. Tabla de la reunión

- Entregar antecedentes de las pesquerías de injerencia del Comité de Manejo (CM).
- Trabajar temáticas relevantes del Plan de Manejo
- Puntos Varios

2. Desarrollo de la Sesión.

Día martes 14:

a. Bienvenida y apertura Sesión

- Palabras de bienvenida y contexto de la reunión por parte del **Sr. Javier Rivera** (SUBPESCA), Presidente del Comité.
- Agradecimientos del presidente del CM a Fundación Chiquihue por el Cuadernillo de Apoyo preparado por el ejecutor.
- Lectura y aprobación del Acta Extensiva de la Sesión anterior, sin observaciones por parte de los miembros del CM.
- **Sr. Rivera**, entrega respuesta respecto de tres acuerdos en los que SUBPESCA se comprometió en la primera sesión del Comité de Manejo (CM):
 - i) **vigencia de los 4 años** de los miembros de CM, ante esta consulta el Sr. Rivera dice que la vigencia comienza con la resolución respectiva, es decir, algunos miembros comenzaron a partir del 28 de mayo de 2024 y otros el 20 diciembre de 2024.
 - ii) respecto del **llamado especial** para completar los cupos faltantes de la pesca artesanal de Aysén, menciona que se ha demorado y que debe resolverse jurídicamente este nuevo llamado extraordinario, sin caer en la ilegalidad.
 - iii) **2 integrantes de plantas de proceso:** solo un cupo, deben ser llenados por el representante de la industria ya que el llamado a conformar el CM se hizo con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley Bentónica.
- **Sr. Rivera** modera la reunión, mencionando que la jornada de martes y miércoles va a contar con presentaciones del Instituto de Fomento Pesquero y el Servicio Nacional de Pesca que

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

buscan aportar información al CM respecto de las temáticas biológico-pesqueras de los recursos bentónicos objetivos. El objetivo de contar con estos antecedentes es poder avanzar en **construcción** o reestructuración del **Plan de Manejo** y el inicio de un acuerdo de nueva zona contigua.

De igual forma, debe revisarse el **procedimiento actual** para **Acuerdo de la Zona Contigua (ZC)** y el **Acuerdo Regional** donde participan Gobernadores de Los Lagos y Aysén. Esto último tiene que ver con el paso de los recursos económicos de una región a otra.

b. Presentación “Análisis de la pesquería del erizo año 2024 regiones de Los Lagos y Aysén” por parte de la Sra. Nancy Barahona del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP.

- **Sr. Díaz** consulta sobre la situación de los precios a nivel mundial.
- **Sr. Rivera** menciona que ProChile entregó información al Alcalde de Melinka hace varios años atrás, de igual forma solicitará a personal de la Departamento de Análisis Sectorial de la SUBPESCA (DAS) la recopilación de antecedentes para poder compartirla.
- **Sr. Serón** señala que la discusión de la pesquería del erizo podría ser presencial con IFOP dado que él tiene inquietudes respecto de los desembarques en AMERB y desembarques generales. Cree que hay realidades diferentes y que requieren una conversación más profunda, porque, por ejemplo, según lo expuesto, los desembarques de los últimos dos años no han variado, sin embargo, hay menos buzos y al mismo tiempo hay tallas más pequeñas, se pregunta que es lo que está pasando. Por otro lado, le llama la atención las figuras donde están las concesiones, ECMPO's y bancos naturales, volviendo a consultar si la SUBPESCA ha hecho algún cálculo que cuanto espacio “libre” queda para la pesca artesanal. Esta pregunta se la hicieron al Subsecretario de Pesca el año pasado.
- **Sra. Barahona** manifiesta que tiene toda la disposición a participar en cualquier otra instancia y abordando, además, las pesquerías de la luga y la almeja.
- El **Sr. Rivera** le consulta al Sr. Guillermo Roa sobre las exportaciones de los últimos años a Perú y por qué Brasil ya no es tan importante como destino de las exportaciones de erizo.
- **Sr. Roa** dice que lo de Perú se explica porque ellos importan el recurso entero y en fresco, el cual procesan y le dan valor agregado, para luego exportarlo a otros mercados. Respecto del mercado de Brasil, dice que las exigencias a las plantas de proceso son mucho más altas y esto ha provocado una disminución de las exportaciones en los últimos años. A Japón se va el 98% de los desembarques del erizo nacional y la exigencia sanitaria y comercial es menos exigente para este país. Misma exigencia de Brasil a las plantas de proceso, está siendo implementada

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

para el mercado chino, que además demora varios años en revalidar acuerdos comerciales. Dice que mercado japonés está muy complicado en términos de precio, para la centolla y la luga también. Estas variaciones serían explicadas por los precios internacionales.

- **Sr. Roa** dice que difiere la información entregada respecto del empleo, ya que la baja de los años 2021 y 2022 tiene que ver con la situación mundial por el COVID-19. Ha sostenido unos 4.000 trabajadores en plantas y unas 12.000 personas de manera directa, siendo estable en el tiempo. Valora muy positivamente que se entreguen valores de precios ya que son un aporte a la discusión. El año 2022 fue el año en que se pagaron los mejores precios de la historia de esta pesquería y que esa es una explicación de porque en los siguientes años ha bajado.
- **Sra. Picticar** consulta por la disminución de la cuota 2023 y 2024 y si esto se debe a que parte de ella “queda en agua”. También solicitar conocer si hay información sobre buzos y embarcaciones ilegales ya que hay mucha gente de otras localidades que no están respetando ni siquiera los espacios de fondeo de la gente local. Por otra parte, demás está decir su acción ante la extracción de recursos y el ordenamiento que eso conlleva.
- **Sr. Aguilar** menciona sobre los desembarques de lanchas transportadoras en lugares desconocidos, y le preocupa lo expuesto por IFOP y que el SERNAPESCA en sus presentaciones y se debería conocer que está pasando realmente, y cree que algo está fallando. Le preocupa también la ilegalidad planteada por la Sra. Picticar. Respecto de los buzos de mayor edad cree que deberían ser un grupo al que hay que apoyar, y que los buzos más jóvenes que vienen integrándose a la actividad, pueden pasar a ser legales en su acción, y piensa que esto último se da principalmente por la dificultad en la obtención de sus documentos y las pruebas actuales.
- **Sr. Hudson** responde a lo planteado por Nancy Barahona y lo de los puertos “desconocidos”, que la información que ellos registran de las lanchas transportadoras, es el primer movimiento post captura por lo que no existirían lugares sin conocer en el desembarque, de hecho, menciona que en los últimos 2 años el 90% de erizo utiliza el puerto de Quellón como lugar de desembarque en la región de Los Lagos, antes del año 2023 el 75% se desembarcaba en Quellón y una buena parte de la fracción restante, a través del puerto de Chacabuco (Aysén). Por lo tanto, no hay desconocimiento del destino del producto, ya que hay información satelital en las embarcaciones transportadoras y además éstas tienen la obligación de certificar el desembarque. En ese mismo sentido, se compromete con Nancy Barahona para entregar la información complementaria necesaria para contar con los datos de destino en los futuros análisis que desarrolle IFOP.
- **Sr. Paíro** comenta sobre los bajos precios que se obtienen en la venta del erizo, cree que las empresas deberían hacer un esfuerzo por pagar un poco más y poder sustentar a la tripulación de una embarcación. Menciona que el kilo de erizo se está vendiendo a \$400, mientras que una

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

planta que hace la maquila lo vende en \$9.000 a otra empresa que lo exporta. Cree que falta voluntad por aumentar un poco el precio, porque eso significa extraer cada vez más para tener un precio asociado al volumen y no calidad. Respecto del tema de las exigencias para los buzos, cree que son muchas y que por lo tanto no ayudan a que se muevan a la legalidad. Se pregunta porque no se abren más pesquerías para dejar descansar los recursos y no concentrarse sólo en tres.

- **Sra. Picticar** comenta sobre el precio del erizo, y no está de acuerdo con que las personas que extraen el recurso (buzos, asistentes, armadores) y que están en el agua, reciban un pago muy inferior a aquellas personas que trabajan en planta. Le parece insólito que siendo la parte más importante de la cadena, los que arriesgan su vida, ganen menos. Cree que en este tema debe conversarse en este CM. Por menos de \$500 pesos nadie saldría a trabajar en Melinka, menos si se está pidiendo que salgan por el día. Respecto de los buzos, manifiesta que se iba a ayudar a los buzos (capacitaciones y otras cosas), sin embargo, los permisos en la Capitanía de Puerto requieren realizar cursos que son muy caros (patrón de nave menor, por ejemplo).
- **Sr. Cárcamo** (Gob. Marítima de Castro) responde que la práctica es fundamental ahora, ya que anteriormente los patrones nunca se habían embarcado antes o le pasaban su licencia a otro. Lo importante de esta exigencia es apuntar a la seguridad en la mar.
- **Sr. Aguilar** plantea nuevamente el tema de los precios a los operarios que desconchan el erizo, ya que no le encuentra lógica que se les pague \$1.000 o \$1.400 y a los que extraen el producto mucho menos. Le gustaría que desde los empresarios le puedan responder. Cree que la CM debería discutir este punto.
- **Sr. Muñoz** plantea que en Dalcahue hay buzos con mucha edad y que debería haber un respaldo del sindicato. Los mayores cuentan con mucha experiencia, pero que no han podido sacar sus permisos por la baja escolaridad o que no pueden dar un buen examen o sale muy caro.
- **Sr. Rivera** menciona que en la nueva Ley de Pesca considera estas modificaciones y que sean las propias organizaciones las que validen la cantidad y esfuerzo pesquero potencial que una pesquería puede soportar.
- **Sr. Cárcamo** complementa que para aquellos buzos de más edad se exige el certificado de algún médico que avale la salud del usuario y ellos como Armada no pueden pasar por alto este requisito e insta a que si se conoce algún caso que no cumpla con esta normativa, se deje constancia en las Capitanías de Puerto, ya que ellos informan al Ministerio Público porque eso es un delito.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Rivera** menciona que todos estos temas deben ser tratados en el CM, en particular considera que el tema de los pescadores ilegales puede ser abordado a través de alguna gestión con la SEREMI de Educación para rendir los exámenes y permitir una renovación del Registro Pesquero Artesanal dentro de lo que dice la Ley Bentónica. Misma discusión dentro del CM debe darse para el tema de la apertura de nuevas pesquerías y la fiscalización.
 - **Sr. Pairo** quiere hacer el alcance respecto del tema de la ilegalidad, en la que también está incluido el tema de la compra o preferencia de los compradores por el primero que llega y que traiga un recurso fuera de norma o con embarcaciones sin zarpe o tripulación “sin papeles”.
 - **Sr. Serón** cree que las Federaciones de pescadores son las llamadas a cautelar los derechos de los trabajadores, en esta instancia de discusión hay que preocuparse más del recurso y la fiscalización. Debe haber más discusión en torno a la Ley Bentónica como la “tripulación bentónica”.
 - **Sra. Leiva** menciona que el esfuerzo pesquero expuesto por Nancy Barahona da cuenta de algunas situaciones anómalas y que coinciden con reportes llegados a SERNAPESCA y que evidentemente son falsos. Por lo tanto, ella cree que necesario establecer los límites diarios del esfuerzo pesquero porque esto les permitiría presentar las denuncias correspondientes ante antecedentes que superen esos límites ya que actualmente no existen esos umbrales. Cree que IFOP es el organismo que pudiera entregar esa información a modo de informe técnico que servirá como sustento técnico a SUBPESCA.
- c. **Presentación “Antecedentes de la operación y comportamiento de las pesquerías bentónicas de erizo, luga roja y almeja en las regiones de Aysén y Los Lagos, Año 2024” impartida por la Sra. Sofía Milad, Encargada Regional Área Pesquerías, SERNAPESCA, Los Lagos.**
- **Sr. Cárcamo** comenta que es muy fácil refugiarse en el archipiélago y es difícil de fiscalizar por lo que insta a denunciar a aquellas embarcaciones ilegales. Que las Capitanías de Puerto están disponibles para recibir las denuncias desde la pesca artesanal y de cualquier ciudadano, la fiscalización no sólo la desarrolla la Armada, sino que todos los usuarios que trabajan en el mar.
 - **Sr. Hudson** menciona que la talla mínima legal (TML) es fundamental para la recuperación del stock, y si bien la fiscalización a mostrado cierta mejora en el comportamiento, de todas maneras, han encontrado desembarques muy por debajo de lo permitido, tanto en playa como en planta. Hace un llamado que la TML sea respetada.
 - **Sr. Rivera** consulta si al constatar en planta un desembarque bajo la TML, es posible acreditar “hacia atrás” el origen y multar la partida específica.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Hudson** responde que no es posible tener la trazabilidad del desembarque y contar con ese antecedente. Sin embargo, el esfuerzo de fiscalización se está tratando en planta, el punto de desembarque y la captura, es decir en todos los puntos de la cadena, con el objetivo de desincentivar que se mueva erizo bajo talla.
- **Sr. Rivera** menciona como ejemplo de trazabilidad, lo que sucede con la luga en la zona norte, donde se establecieron lotes de aceptación en planta de proceso por cada día, esto permitió que se pudiese hacer el seguimiento de la extracción y el transporte hasta llegar a planta. Consulta al Sr. Roa si existe algún sistema para el caso de la pesquería del erizo, que permita cierta trazabilidad.
- **Sr. Roa** responde que resulta muy difícil (pero no imposible) implementar una medida de este tipo para esta pesquería, ya que el problema está en que es necesario identificar cada bote que entrega y entregar en bandejas, por ejemplo. Una eventual sanción recaería en la lancha de acarreo. Han planteado esta posibilidad para llevar más transparencia al sistema, sin embargo, operativizar esto, es muy complicado. Cree que la fiscalización en los puntos de desembarque es la clave para evitar el movimiento de erizo bajo TML. La práctica de habilitar las embarcaciones antes de la faena significaba que las plantas se vieran casi obligadas de recibir cualquier tipo de erizo con el fin de recuperar el dinero entregado a las flotas. Esto ya no se está haciendo y por lo tanto ha habido una mayor responsabilidad en el trabajo de los pescadores.
- **Sr. Aguilar** consulta por el erizo incautado y si ese volumen es sumado a la cuota. También se pide conocer el destino final de ese recurso.
- **Sra. Leiva** responde que cuando hay una incautación, ellos como SERNAPESCA deben informar al Tribunal, a su vez, este ente del Estado tiene la facultad de decidir su destino: botarlo a un vertedero autorizado, donarlo a alguna institución o liberarlo previo pago de una garantía. Esta última opción, como no puede acreditar un origen legal, no puede ser procesado, por lo tanto, se bota o dona. Si se está en zona de pesca es posible devolverlo al mar.

d. Presentación “Estatus pesquería del erizo” del Investigador del Instituto de Fomento Pesquero, Sr. Carlos Techeira.

- No se hacen comentarios ni consultas a la presentación realizada.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

e. Temas varios.

- 1) Reunión DZP de Aysén con la comunidad de Melinka y cambio en la reunión a la ciudad de Castro:
 - Los **Sres. Roa, Villacén y Pairo** manifiestan su molestia por no haber concretado los acuerdos respecto de la reunión que se sostendría con el Director Zonal de Pesca con los representantes de la pesca artesanal de la región de Aysén y el cambio de último momento para realizar la reunión del CM en Castro.
 - **Sr. Rivera** hace la mención que estos cambios se deben exclusivamente a poder contar con los representantes Titulares de la región de Aysén, que por distintas razones, no podrían estar presentes en Melinka. En base a esos antecedentes se decidió realizar la reunión en Castro, dado que la Sra. Picticar y el Sr. Villacén se encontraban en esta ciudad y así se facilitaría contar con los representantes titulares.
 - **Sr. Cárcamo** sugiere que se haga un comunicado formal por parte del Presidente del CM explicando porque se realizaron los cambios cuestionados.
- 2) Sobre fraccionamiento de cuota estival recurso erizo:
 - **Sr. Serón** menciona que la cuota estival considera una TML de 7,0 cm y que al colocar algunas restricciones de producción en la planta podría causar un problema. Menciona como ejemplo que una entrega de 500 kilos de erizo, que se transforman en 40 o 50 kilos de carne, podría ser entregado por una sólo embarcación, por lo tanto, un comprador que quiera procesar 200 kilos de carne va a tener un inconveniente de acuerdo con lo que la norma establece. Desde su perspectiva, basta con una buena fiscalización para no generar conflictos con la gente.
 - **Sr. Rivera** comenta que no hay que olvidar que el objetivo de la cuota estival tiene que ver con abastecer durante el verano al turista con un producto fresco para consumo directo, no es para una comercialización industrial para las plantas.
 - **Sr. Hudson** dice que la preocupación en años anteriores era que la cuota estival terminara en una producción industrial, actualmente existe una transformación local de pequeños productores y planteles han hecho el esfuerzo para poder abastecer localmente, por lo tanto la idea es poder establecer un equilibrio entre ambas opciones. Falta estimar esas cifras y el planteamiento está sobre la mesa para ser discutido en el CM.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Rivera** plantea que para el próximo año la cuota estival y su procesamiento final sea analizada para establecer una postura respecto de cómo proceder para los siguientes años.
- **Sr. Pairo** comenta que el tema de la cuota estival debe ser visto con cuidado, ya que esas pequeñas cantidades no pueden ser procesadas en la casa, en la lancha ni en ningún otro lugar, dado que hay un tema sanitario de por medio. Por esta razón debe analizarse bien restringir el trabajo que hacen las plantas.
- El **Sr. Roa** piensa que simplemente debe establecerse una restricción de kilos de ingreso por día. No dilatarlo más ni esperar algún estudio, sugiere colocar un número hoy mismo y acordarlo en el CM (sugiere 3.000 kg, por ejemplo).
- Los **Sres. Serón y Aguilar**, concuerdan que es necesario realizar un análisis del volumen extraído de la cuota estival, el destino y transformación de ese volumen, con la idea final de no tener una planta de proceso que haya hecho un uso industrial de la cuota.
- **Sra. Picticar** quiere saber cómo es el tema de la cuota estival para las plantas, por día o por buzo.
- **Sr. Rivera** le responde que no existe una cuota individual ni tampoco para las plantas, sino que hay una cuota estival para las regiones de Los Lagos y Aysén, que es una fracción de la cuota global. Esta cuota estival está destinada para el turismo.
- **Sra. Picticar** dice que no ha tenido la información de como se ha comportado el proceso de la cuota estival en Melinka. Quiere contar con más antecedentes para poder informar a su gente y tomar decisiones para su sector.
- **Sr. Millaquén** hace hincapié en que el objetivo de la cuota estival no se transgreda, es para consumo durante el verano y cuyo volumen no permite la industrialización.
- **Sr. Pairo** menciona que la cuota estival está pensada para tener un erizo “de embarque”, es decir más de 7 cm y que está más profundo. Esta cuota es absorbida por unas 4 o 5 lanchas de Quellón y que es trabajada por unas pocas personas desconchando y “empotando”.
- **Sra. Picticar** dice que el problema del erizo de 7 cm es que está muy profundo por lo tanto es un tema para considerar ya que se va a discutir la talla de la cuota.
- **Sr. Rivera** clarifica que en estos momentos se está en período de veda del recurso y que esta cuota es una excepción.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Muñoz** menciona que en Quellón el erizo de embarque está a 35-38 m, por unas pocas lanchas. Sin embargo, por el precio que están pagando cada vez menos gente está trabajando y arriesgando su vida.
- La **Sra. Picticar** dice que el inicio de la extracción de la cuota global se aplaza hasta fines de abril, esto tiene que ver con que en marzo se hace el muestreo para ver textura, color y otras características, luego en abril se informa que no se puede pagar más de cierta cantidad porque no es de calidad. Sin embargo, en enero y febrero, cuando el recurso está reproduciéndose, si se puede extraer. Esta situación significó solicitar hace dos años atrás a la DZP de Aysén más antecedentes de cómo se estaba comportando el erizo con el tema de las vedas. Cree necesario tener esta información sobre la cuota estival y la cuota global para poder tomar decisiones de cómo está el recurso y si debiese extraerse en marzo.
- **Sr. Rivera** menciona que la veda se levanta a partir del 1 de marzo, si se acuerdan otras fechas, son decisiones tomadas en la pesca artesanal y las plantas, por lo tanto, un acuerdo entre privados.

3) ECMPO y AMERB:

- **Sr. Serón** comenta que las presentaciones, discusiones y políticas de la SUBPESCA se van cruzando con los conceptos como áreas de libre exceso y área territorial, respecto de la primera menciona que muchas organizaciones han generado cuotas de erizo que no están en AMERB las que se sobreexplotan en algunas oportunidades. Afortunadamente en los últimos años no. Por otro lado, existen comunidades indígenas que también hablan de territorios “propios” como son las AMERB, y que eventualmente estas afirmaciones se transforman en políticas públicas, por esta razón estos temas deben ser tratados en este CM.
- **Sr. Rivera** manifiesta su acuerdo con el Sr. Serón y ratifica que el trabajo del CM es poder apuntar hacia la sostenibilidad, por lo que el trabajo del CM es tan relevante. A modo de ejemplo, manifiesta que en 2016 o 2017, los Comités de Manejo de pulpo, sardina austral y otros, definieron caladeros de pesca y esto trajo como consecuencia, que se pudieron establecer las zonas disponibles para la acuicultura y por lo tanto discriminar entre un banco natural y uno que no. Gracias a la recopilación de información en este proceso, se pudo resguardar espacios que eran propios de la pesca artesanal. En el caso de los ECMPO, la SUBPESCA hace unos meses atrás realizó una modificación a sus protocolos respecto de estos espacios, lo que trajo como consecuencia el envío de un instructivo a los Delegados Presidenciales, donde se especificaba que la Ley Lafkenche no puede sobreponerse a los espacios utilizados por la pesca artesanal. En otras palabras, ninguna comunidad puede excluir a la pesca artesanal de los espacios definidos como ECMPO.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Serón** manifiesta que esto está sujeto a interpretación a lo que el Sr. Rivera replica que tanto en los Planes de Manejo de los ECMPO como en los Planes de Administración la pesca artesanal debe estar considerada. Eso es lo que el instructivo contiene (el que fue enviado el 30 de octubre).
- **Sr. Pairo** dice que ellos no creen en esto, da como ejemplo que hace unos 5 ó 6 días atrás, en la localidad de Chaiguao, desalojaron a una persona que trabajaba la luga, incluso le quemaron sus pertenencias. En Trincao, en su Plan de Administración considera a la pesca artesanal, pero ellos tienen sólo 4 pescadores.
- **Sr. Roa** manifiesta que una cosa es lo que dice el papel (en referencia a la Ley) y otra en su implementación. Cree que la SUBPESCA falla en este ámbito, así como en las AMERB's, donde la información de los organismos técnicos que elaboran sus informes, son falsos.
- **Sr. Rivera** contrargumenta que esas afirmaciones deben ser denunciadas con nombre y apellido, ya que los informes van con la aprobación y firma de la organización de pescadores que administran la AMERB, por lo tanto, es necesario diferenciar responsablemente entre un contenido poco confiable y uno falso. O si el erizo es extraído de AMERB o no.
- **Sr. Roa** dice que como industria han denunciado que los informes entregados no corresponden a la realidad, y de igual forma, ellos dudan que el erizo que se dice que se extrae desde la AMERB provenga efectivamente de ellas. Esto mismo es aplicable a la situación de los ECMPO donde el papel dice que la administración debe considerar a los pescadores, pero en la práctica, esto no ocurre. Le preocupa que las inversiones proyectadas por la industria no puedan contar con la seguridad que los pescadores puedan abastecerlos dada la situación actual de los ECMPO.
- **Sr. Millaquén** interviene diciendo que es necesario aclarar que la SUBPESCA ha sido la única institución que, abordado el tema de los ECMPO desde un principio, y esto ha traído consecuencias impensadas, desde la pesca artesanal hasta la relación con otras organizaciones. También menciona que no es posible que SERNAPESCA fiscalice cada una de las embarcaciones que van a trabajar y certificar que la carga proviene efectivamente desde una AMERB. Sugiere que la discusión sea llevada al Congreso y se debata la obligación de utilizar posicionador satelital a embarcaciones menores de 12 m. Insta a que la industria a clarificar su postura en torno a las ECMPO y llevar una sola opinión clara como gremio
- **Sr. Pairo** dice que lo que la pesca artesanal quiere es que la Ley Lafkenche reconozca su historia y que queden dentro del reglamento de la Ley, es decir, que se especifique que la pesca artesanal

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

debe formar parte de la administración, y no como ahora que son las comunidades las que participan de la administración.

- **Sr. Serón** consulta sobre la retroactividad de este instructivo y si los ECMPO que ya operan, deben adecuar su administración con esa nueva directriz.
- **Sr. Rivera** dice que se hará la consulta, pero se entendería que operaría la no retroactividad de las leyes.
- **Sra. Picticar** dice que los estudios de las AMERB's a veces no muestran la realidad e incluso se prestan para negocios particulares de algunos pescadores. También menciona que hay flotas de Ancud y Calbuco que sobrexplotan las AMERB existentes. Desmiente que haya habido participación de la pesca artesanal en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) al discutir los ECMPO. Ninguno de ellos había participado en las reuniones y actualmente ninguno de los dirigentes que se opuso, puede actualmente formar parte de la administración.
- **Sra. Leiva** dice que se han presentado denuncias por entrega de información falsa en AMERB y que han sido condenados, incluso con orden de arresto.

Día miércoles 15:

- **Sr. Javier Rivera**, habiendo revisado el quorum de la Sesión, solicita que cada integrante titular y suplente del Comité se presente ante los demás, tanto presenciales como vía remota. Informa también que fue emitida la Resolución sobre la cuota estival del erizo.

a. Sobre el Acuerdo de Zonas Contiguas y su procedimiento

- **Presentación "Sesión N° 2 Comité de Manejo Recursos Bentónicos de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua", Sr. Mario Acevedo, Coordinador Unidad de Recursos Bentónicos de SUBPESCA.**

I Parte: Antecedentes para determinar fraccionamiento y distribución de la cuota de erizo entre las regiones de Los Lagos y Aysén.

- Antiguamente la SUBPESCA, en ausencia de un Comité específico como el Birregional, proponía anualmente el fraccionamiento de la cuota de erizo y lo consultaba con el CM de Ancud y de Aysén.
- Se muestra gráfico con distribución histórica de la cuota desde 2005 a 2025. Históricamente se partió del orden de las 21.000 toneladas que fueron reduciéndose a las 18.000 ton (2007 a 2016), luego se disminuye a las 16.000 a 15.000 ton hasta el 2018, para luego los últimos 3

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

años el CCT ha propuesto un rango de cuota cuyo máximo eran las 14.000 toneladas, se está a la espera de la confirmación de esta cifra. La distribución ha sido para Los Lagos en torno a las 14.000 a 13.000 ton y unas 6.000 a 4.000 ton para la región de Aysén, dándose los últimos años un aumento en la proporción del fraccionamiento para Aysén con unas 8.000 ton para Los Lagos y unas 6.000 para Aysén, es decir en torno al 58% de la cuota para Los Lagos y un 42% para Aysén.

- Esto es parte del trabajo a realizar en el CM Birregional este año, pudiendo modificarse esta proporción o distribución como sus miembros estimen y consensuen, para luego comunicarlo a la SUBPESCA, para que esta haga suya dicha proposición y la distribuya entre ambas regiones.

II Parte: Vigencia y procedimiento de extensión del Acuerdo de Zonas Contiguas (ZC).

- No se definirán en esta Sesión los contenidos del Acuerdo, sino solo el procedimiento para llegar a este.
- La Resolución Exenta N° 75 del 2014 modificó el Plan de Manejo (PM) indicando el procedimiento para extender la ZC, que la SUBPESCA elaboraría una nómina de la región de Aysén de los buzos inscritos en los 3 recursos con operación en los últimos 3 años, nómina habilitante para que estos pudieran votar el Acuerdo, estableció también otros aspectos como: proceso difusión del procedimiento, periodo (3 días hábiles) y lugar de votación, recursos, vigencia y la zona geográfica del Acuerdo y procedimiento en caso de rechazo.
- Actualmente, está vigente el Acuerdo firmado entre los pescadores de ambas regiones el 11 de mayo de 2023, el que considera: ejecución de los recursos económicos, especies que forman parte, zona geográfica, el esfuerzo pesquero y la duración del Acuerdo que es por 2 años. Con esto la SUBPESCA formaliza el procedimiento estableció un periodo de consulta mediante Res. Ex. N° 1156/1013 y la N° 1243/2023.

b. Sobre el fraccionamiento regional de la cuota del recurso erizo

- **Sr. Rivera** señala que la cuota propuesta por el CCT es la misma de los últimos 2 años. IFOP ha indicado que la pesquería se habría estabilizado lo que ha permitido mantener el volumen disponible de cuotas para ambas regiones, excepto el año 2023 que hubo una devolución de 300 ton de la cuota (en mayor proporción para Aysén con relación a Los Lagos).
- **Sr. Roa** menciona su extrañeza por la mantención de la cuota de 14.000 ton, dado que van 2 años sin completar la cuota (2023 y 2024, aprox. 4.000 ton) y 3 años sin utilizar las AMERB, y con la misma flota operando. Consulta por el modelo y los parámetros que se están ocupando para determinar la cuota, y si se estaría ocupando o no lo estipulado por Rubén Roa.
- **Sr. Rivera** indica que tanto los parámetros y la forma de cálculo que se ocupan en el modelo están disponibles en los Informes de IFOP. Se pedirá informe actualizado del CCT. El modelo utilizado sería el indicado por R. ROA con pequeñas modificaciones, y sería esperable que, en

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

una pesquería con tendencia a la baja por varios años, la estabilización sería por un periodo más o menos largo, un indicador sería el que no se capture la cuota establecida y menciona como ejemplo, la pesquería pelágica del Biobío que lleva 4 años sin capturarse la cuota completa y el modelo sigue arrojando una estabilización de la cuota.

- **Sr. Venegas** señala que efectivamente para este año habría una condición mejorada con relación al año anterior y el que no se haya cumplido la cuota es un punto que la mesa puede conversar. La SUBPESCA ha solicitado mantener la cuota de 14 mil ton (cuota conservadora), si bien el modelo de IFOP habría indicado poder subirla a unas 16 mil ton aproximadas, pero no sería recomendable y considerando un enfoque precautorio se ha decidido solicitar mantener la cuota del año anterior, pensando en una posible recuperación del mercado o de los rendimientos que ha tenido el sector artesanal hasta el año anterior, pone como ejemplo los problemas con *Metridium* (anémona) en Los Lagos norte.
- **Sr. Roa** agradece e indica que no habría una medida técnica de sostener la cuota sino una de tipo administrativa, lo que le parece legítimo.
- **Sr. Rivera** discrepa, señalando que a su parecer si es una medida técnica basada en un enfoque precautorio. Ahora bien, si a través de nuevos antecedentes (estudios) se define que la pesquería se encuentra estabilizada y en mejora o recuperación lo que debería ser presentado al CCT, esto podría ser una de las medidas que el CM Birregional podría adoptar más adelante. Siendo una buena noticia, el que la pesquería del erizo no presenta tendencia a la baja.
- **Sr. Pairo** menciona no entender si el Sr. Roa quería bajar la cuota? Se le responde que no es así. Sr. Pairo continua señalando que la cuota debería mantenerse, dado que a veces la cuota no puede completarse debido a las malas condiciones del tiempo (4 o 5 días sin poder trabajar). En el caso de los buzos también debería seguir funcionando de igual forma.
- **Sr. Díaz** señala que si bien la pesquería ha presentado una recuperación, ha habido algunos hechos que han obligado a que la pesquería descansara por una baja en el esfuerzo, tales como: malas condiciones de tiempo, recurso de protección, baja de precio, otros.
- **Sra. Lorena**, indica que anteriormente había entregado antecedentes sobre la pesquería del erizo, y que desde el punto de vista comercial no les conviene aumentar la cuota sino más bien quieren mantenerla. Esperan una mejora del precio por el recurso. Señala sobre la anémona que está afectando a los erizos y que podría afectarlos en Aysén también.
- **Sr. Serón**, señala que debemos analizar algunos elementos del porqué no se completó la cuota, entre estos una baja de los actores participantes pero el rendimiento por buzo ha sido constante. Siendo autocríticos, pese a que los gráficos muestran una recuperación del recurso, le preocupa la escasez del erizo. Deben seguir insistiendo resolver en dudas sobre el control de la cuota, si eran 14 mil y salían 16 mil o cuando eran 20 mil, si se declaraban antes para completar

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

la cuota. Espera que actualmente haya una mejora en el control, fiscalización y desembarque. Le preocupa como dirigente, sobre la cuota que se saca cuando el erizo está en época de reproducción, solicita ser responsables en avalar solicitudes de ampliación en épocas fuera de vedas indicando que el pescador siempre podrá trabajar en otros recursos. Refiere como ejemplo el Loco, solicitudes de ampliación periodos de extracción (en AMERB) y el precio que este logra en el mercado, el cual no les conviene y afecta a la especie. Señala estar de acuerdo con la mantención de la cuota.

- **Sr. Roa**, señala que en ningún momento a cuestionado el valor de la cuota, sino que ha solicitado los antecedentes utilizados para determinar el valor de la cuota, ya que cuando los antecedentes biológico pesqueros utilizados históricamente en los modelos indican un recurso con problemas, el resultado de ese modelo es bajar la cuota tal como ha sucedido con el erizo (se partió con 21 mil ton hace años y se ha bajado a 14 mil ton). Reitera sus dudas desde el punto de vista científico sobre cómo se tomó la medida, más aún que el Sr. Venegas señaló que los antecedentes indicaban que la cuota podía ser aumentada, pero por aplicación de un enfoque precautorio (medida administrativa) deciden mantenerla.
- **Sr. Muñoz** hace un análisis sobre las acciones que hacen como Comité, que analizan sobre la cuota que sobró y sobre los recursos, pero no sobre cómo enfrentar o ayudar en las crisis de la flota o de la pesca. En el caso de la cuota que sobra, no se hace un estudio de la flota y de los buzos, de la tripulación. En su caleta, estos últimos 2 años hubo mucha migración de buzos (hacia el sector industrial, hacia la centolla en Magallanes, por ejemplo) porque los precios del erizo no sustentan el trabajo a realizar. Indica también que a veces las ayudas llegan a otros actores del sector bentónico y no a donde deben llegar. Algunos deberían retornar con el tiempo.
- **Sr. Rivera**, consulta respecto a los precios internacionales que los 2 últimos años tuvieron una baja generalizada en todos los recursos. Indica que durante este año el CM deberá trabajar en el PM, y que como SUBPESCA no sólo deben considerar el aspecto precautorio o los aspectos biológico-pesqueros de la pesquería sino también considerar los económicos y sociales, aspecto que históricamente han estado muy debilitado dentro de la institucionalidad pesquera, pero que se han ido incorporado paulatinamente mejores elementos para ello.

Indica que el IFOP ha creado una unidad de análisis económico para aportar información en estos aspectos. El mercado influye mucho en las decisiones que toma la pesca artesanal para recurrir hacia un recurso u otro, lo que podría enmascarar otras situaciones que no sean necesariamente la pérdida del recurso o una reducción en la biomasa sino por una reducción en el esfuerzo pesquero por efectos del mercado, por ejemplo.

- **Sra. Lorena**, señala sobre la mención de respetar la veda biológica y sus solicitudes, es la pesca artesanal quien está en el agua y quienes saben sobre el estado del erizo. En Melinka, los últimos

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

3 años, a fines de septiembre, cuando bajan abren el erizo y revisan su condición, si está gordo, flaco o lechoso, si no está bueno se cambian de lugar.

Estos últimos años se ha pedido reiteradamente un estudio para analizar la situación del erizo, ya que creen que hay cambios, ya sean por el calentamiento global u otro factor. Describe que a fines de octubre del año pasado el erizo aún estaba buenísimo. En abril está flaco (“bomba de agua”).

En Melinka no hay otras fuentes de trabajo, han pasado 8 a 9 meses sin trabajar cada último año, por ello sacar la cuota que queda sin sacar es una posibilidad de trabajar extendiendo el plazo de extracción. Concuera que las ayudas llegan a veces a quienes no deben recibirla o a quienes menos trabajan. Solicita revisar vedas de años y hacer estudios.

- **Sr. Villacén**, señala que es una buena noticia el mantener la cuota. Para él las razones de no completar la cuota de extracción se debe a que las compras (precios) han sido pésimas, ello implicó que solo un 30% o 40% de la gente habría salido a trabajar, algunos no tenían anticipo o no tenían buzos, indicando que ellos trabajan a las partes (4 partes en este caso). Estima que en 4 años ya no habría buzos en Melinka.
- **Sr. Pairo** menciona sobre ampliaciones de plazo para sacar la cuota, cuando por condiciones climáticas o por necesidad de la pesca deben pedirla, por ejemplo, el año pasado fue porque no había compra de almeja, pero la cuota es la misma, no se pide aumentar la cuota.
- **Sr. Roa** indica que se canceló \$ 2.600/kg el año pasado con distintas calidades.
- **Sr. Aguilar** señala que la economía está muy cara (valor combustible) y las ayudas deberían llegar directamente a quienes la necesitan.
- **Sr. Rivera** refuerza respecto a alargues de veda, que el CM tiene como función ser consultivo, por lo que el CM debe tomar conocimiento de estas solicitudes. Y en relación a que los recursos deben llegar a quienes correspondan, SUPESCA está de acuerdo con ello para ello se establecen ciertas restricciones o criterios , tales como habitualidad, desembarques, inscripción en RPA, otros.
- **Sr. Roa**, respecto al RPA es responsabilidad del Servicio no de la pesca artesanal (menciona el caso 2016).
- **Sr. Aguilar**, con relación al bono de 1 millón entregado a la pesca artesanal en la pandemia, no fue bueno para la pesca artesanal, ya que fue un préstamo y no una ayuda. Ya que algunos pares debieron ir a Tesorería y aún tienen problemas para cancelar.
- **Sr. Muñoz**, entrega datos sobre la distribución de partes con su gente como armador.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Villacén**, sobre los temas que convocan al CM, deberían analizarse temas que en el futuro serán requeridos. Si el recurso en abril está como “bomba de agua” y en octubre está aún en buena condición, tal vez solicitar a SUBPESCA que la veda se abra 15 días después en abril y se extienda 15 días en octubre, dejarlo establecido desde ya para no quedar fuera de plazo más adelante.
- **Sr. Rivera**, hace unos años hubo una cartilla realizada por IFOP que por coloración de la gónada estimaba la situación del erizo.
- **Sr. Roa** señala que eso quedó pendiente y obedecía a un proyecto de la UNAP que en un proyecto de liofilización se hizo una regla de colores, pero debido a la mala impresión de la regla que en Japón era puro rechazo. Las fotografías modifican los colores y es un problema, además que año a año, los colores cambian en Japón.
- **Sr. Rivera**, señala que dado que es imposible tener todos los años un monitoreo del estado reproductivo del erizo, hay factores que influyen como el cambio climático y si su estado reproductivo ha estado moviendo más hacia octubre, podría ser necesario contar con un indicador cualitativo para establecer una veda, sino un periodo o acuerdo de no extracción, se averiguará como avanzar de esa manera.
- **Sr. Roa**, como industria ofrece todas las Plantas para que el IFOP ingrese y pueda realizar una evaluación de la época de desove que tiene el erizo. Han sido transparentes con la institucionalidad y dada la falta de recursos, ellos podrían facilitar estadísticas y controles de calidad. Concuerta respecto a que en la última temporada el erizo a fines de octubre aún estaba engordando y por lo que ha sabido, el erizo habría comenzado a desovar a principios de enero.
- **Sr. Muñoz**, acota que una cosa es el desove y otra es la engorda del erizo, en su experiencia como buzo de más de 35 años, la engorda del erizo está asociado a las algas. Si el sargazo o huiro muere y cae al fondo, el erizo engorda, hay que poner atención al entorno del erizo.
- **Sr. Rivera** agradece el aporte que se basa en observaciones de los usuarios y que son importantes para la toma de decisiones.
- **Sr. Pairo**, sobre la veda biológica del erizo que siempre se ha abierto el 1° de marzo, le preocupa que al abrirla mucho mas allá, el esfuerzo sobre la luga roja continua y se termina hasta fines de abril, lo que no permita que el alga crezca como corresponda. También ha habido accidentes y condiciones de trabajo. Solicita que quede especificado un acuerdo sobre este tema para no andar levantando solicitudes posteriormente
- **Sr. Rivera**, señala que la modificación de la temporada extractiva del erizo se ha dado por las condiciones que el erizo tiene. No se tienen los antecedentes para hacer esa modificación en la

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

veda biológica, cualquier decisión en ese sentido debiera corresponder a un acuerdo entre la pesca artesanal y las plantas de proceso.

Sobre el fraccionamiento de la cuota del erizo, solicita al CM como inicio de temporada, tomar consenso sobre mantener las 14 mil toneladas como cuota y sobre el fraccionamiento la misma proporción de los años anteriores.

Se acuerda sobre el establecimiento del fraccionamiento de la cuota global de pesca del erizo, en un 58% para la región de Los Lagos y de 42% para Aysén, con la unanimidad de los miembros del CM.

- **Sr. Rivera ante la consulta del Sr. Serón** refuerza que un acuerdo de inicio de temporada no es lo mismo que establecer una veda, la cual ya está fijada con base en antecedentes técnicos, investigaciones, etc. y dado que no hay tiempo para ello, cualquier acuerdo que se genere en el CM deberá corresponder a un acuerdo entre las partes. En el caso de una modificación de talla, el CM no se pronuncia sobre una modificación (baja) en la talla, sino que asesora manifestando su acuerdo o desacuerdo.

c. Sobre el procedimiento de extensión del Acuerdo de ZC:

- **Sr. Rivera**, informa que la Res. Ex. N° 075 de enero de 2014 aprueba el Informe Técnico R Pesq. N° 011/2014, el cual fundamenta la resolución **y en este informe está descrito el procedimiento para llegar al Acuerdo**, que es lo previo y necesario para llegar al Acuerdo finalmente. Se apoya con penúltima lámina de la presentación de Sr. Acevedo.
- **Sra. Lorena**, solicita hacer una revisión completa del procedimiento, cómo se ha llevado y cómo los ha afectado como Melinka, ha causado problemas con sus pares, hay incumplimiento de varios puntos (áreas protegidas, de la zona exclusiva, ocupan fondeaderos de los de Melinka, arrasan con AMERB, no hay respeto, robos, etc.) y abuso de la gente de Melinka. Opina que ha sido nefasto lo que está. Señala que no se está operando en la zona exclusiva, sino que se está operando en Melinka, en la caleta. Solicita comprensión a sus pares de Los Lagos, que para llegar a un Acuerdo más allá, ellos no vinieron a eso sino a repasar el funcionamiento, que para llegar a definir un futuro Acuerdo se requiere mayor participación de dirigentes, de buzos y preguntarles a sus bases si es que quieren negociar o no. Uno de los puntos más importantes, es la para de 4 o 5 días a raíz de los acuerdos de pescadores de Los Lagos y comercializadores de esa región quienes son los primeros en ser recibidos por estos perjudicando a los de Melinka. Pone como ejemplo: desembarques de almeja.
- **Sr. Rivera**, señala que para llegar al Acuerdo (modificarlo o validarlo) debe definirse el procedimiento previo que es lo que debe sancionarse en esta Sesión, no es el Acuerdo en sí, sino la aprobación del procedimiento establecido en el PM o si este debe modificarse. La

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

negociación comenzará una vez que se haya aprobado el procedimiento establecido en el plan de manejo. Y en una siguiente Sesión, se revisarían los problemas e incumplimientos a la fecha, y sus posibles soluciones.

- **Sr. Serón**, indica que está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Lorena respecto al incumplimiento de compromisos. Que existe la necesidad de llegar un Acuerdo, que igual exigiría revisar porqué hay incumplimiento de compromisos, que hay voluntad de los dirigentes, pero no tienen herramientas para sancionar a los pescadores que no respetan, que la Autoridad debe mejorar los procedimientos, que partiendo de esa base sigamos conversando
- **Sr. Pairo**, señala que es un problema de la legalidad (zarpe y flota sin papeles, no hay control en las faenas), pone ejemplo en lo que se había antes (Consultora AICON y códigos en la bandeja) y que hoy en día es un desorden, se entregan los RPA a los compradores, no hay control.
- **Sra. Lorena**, hoy hay problemas con la exigencia de la autoridad marítima (ej.: planos para cubicación de bodegas muy costosos, 4 a 5 años de espera), en marzo saldría la caducidad de las embarcaciones, salen a trabajar ilegal porque no pueden inscribir su embarcación, demasiados papeles. Piden el Seguro y no les sirve.
- **Sr. Cárcamo**, señala que vino a una Sesión del CM Birregional que los temas de seguridad pueden verlo en otra oportunidad. Solicita se le envíe la información a la que hacen referencia. Que los temas de seguridad son necesarios para la sobrevivencia de los pescadores, las distancias son un problema. Las embarcaciones que no tienen zarpe salen de zonas no autorizadas, que deben denunciarlos y también, que es un trabajo conjunto para un mejor funcionamiento.
- **Sr. Rivera**, menciona que, durante el año, la Autoridad Marítima podría exponer sobre temas de seguridad para explicar algunos puntos y así transparentar para mejorar.
- **Sr. Aguilar**, hay que buscar como solucionar los problemas que se presentan y como CM debemos hacerlo, en el tema del Seguro no ha dado resultado y cada año se encarece.
- **Sr. Asenjo**, sobre el tema de la seguridad y los planos, que hace como 4 años hicieron no servirían y no tienen presupuesto, y sobre los requerimientos (bengalas, otros) son distintos según la Capitanía. Han denunciado sobre gente de Calbuco que saca choro pero no saben que ha pasado.
- **Sr. Acevedo** repasa procedimiento para llegar al Acuerdo, según la Res. Ex. 075/2014: a) primero debe existir un Acuerdo firmado por los representantes de la pesca artesanal de las regiones de Los Lagos y Aysén que deberá contener la ejecución económica del presupuesto, traspaso de fondos, especies, zona geográfica y duración del Acuerdo; b) una Resolución SUBPESCA habilitará una votación para que los buzos de Aysén aprueben o rechacen este Acuerdo de ZC

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

propuesto, c) Con estos resultados de la votación, la SUBPESCA define una nueva Resolución que extiende el plazo habilitante y establece un nuevo período de duración de la ZC, en esta nueva resolución también se definen las especies, zona geográfica y el esfuerzo pesquero que se acordó entre ambas partes.

- **Sr. Serón**, consulta por la vigencia del Plan de Manejo (PM) y del Acuerdo.
- **Sr. Rivera**, indica que el PM establece las normas de funcionamiento dentro de lo que es la administración de los recursos erizo, almeja y luga roja para las regiones de Los Lagos y Aysén y ZC, no tiene fecha de término. La consulta es si se mantiene o no el mismo procedimiento para aprobar el Acuerdo que es parte del PM. Si hay que modificar el procedimiento, habría que modificar el PM como se hizo el 2014, lo que se hace a través de una resolución.
- **Sr. Serón**, indica que hay 2 debilidades y uno de esas, es que falta completar los 2 cupos de Aysén en el CM. También menciona que será difícil explicarles a los buzos de Aguirre sobre si el procedimiento se cumple o no, habrá la posibilidad de discutir otras alternativas, si están sujetas al cumplimiento de los compromisos o a mejorar la llegada o entrega de los recursos, la focalización u otros factores.
- **Sr. Rivera**, esa mitigación depende de los criterios que deben definirse en conjunto. Insiste que se solicita pronunciarse sobre el procedimiento para llegar a Acuerdo indicado en el PM, después se podrá conversar sobre lo que se cumplió o no en el Acuerdo pasado.
- **Sr. Díaz** comenta que si lo que se realizará es una discusión para aprobar o rechazar un procedimiento para un posible acuerdo. Ante la respuesta positiva por parte del Sr. Rivera, él plantea que entonces el CM podría conversar sobre otro tipo de procedimiento para abordar el acuerdo.
- El **Sr. Rivera** responde que el procedimiento establece que: i) el SERNAPESCA emite una nómina de los pescadores de Aysén que están habilitados para emitir el sufragio, ii) se emite una resolución llamando a la votación, iii) son tres días para votar, iv) lo que se vota es aprobar o rechazar el acuerdo alcanzado entre ambas regiones, iv) luego de eso, la SUBPESCA emite una nueva resolución con el acuerdo de zona contigua (ZC), con eso se establece la continuidad del paso de pescadores de Los Lagos a la región de Aysén. El acuerdo entre los pescadores de ambas regiones, se presentada a los Gobernadores Regionales de cada región para ser refrendado y comenzar el proceso de transferencia de fondos en la instancia regional.
-
- El **Sr. Roa** menciona que existe un mecanismo para poder llegar a los acuerdos, sin embargo, se pregunta si existe otra forma o procedimiento para arribar a un acuerdo?, ¿será posible sacar el factor económico de la propuesta?. Cree que seguir manteniendo esta subvención genera conflictos y que por ser una actividad económica que debe ser resguardada por lo que debe

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

haber un camino diferente y transparente para que se busque alternativas socialmente menos conflictivas.

- **Sr. Rivera** dice que este mecanismo es transparente y que esto está establecido en la Ley. Lamentablemente no es posible comparar con otras experiencias en Chile, ya que ésta es la única zona contigua del país y las demás pesquerías están “regionalizadas”. Si hubiera otra alternativa, se puede conversar y sancionar al interior del CM.
- **Sr. Hudson** comenta que no hay que confundir la metodología con los términos del acuerdo. Hace mención a la historia que ha tenido la toma de decisión de la ZC en los últimos años, señalando que ha habido rechazos y que cualquier nuevo procedimiento debe ser fundado en ley porque podría ser sujeto a recurso, en ese sentido, la actual metodología y los actuales acuerdos ya sortearon los aspectos procedimentales y jurídicos, por lo tanto hay una garantía legal en el procedimiento así como está. Recuerda que años anteriores el procedimiento judicial alargó enormemente todo el régimen de extracción, quedando todo el mundo “amarrado de manos” a la espera de resolver la discusión en la sede judicial.
- **Sra. Picticar** concuerda con el comentario anterior, dado como ejemplo lo acontecido en el año 2022, siendo un conflicto muy grande para la comuna.
- **Sr. Villacén** piensa que los buzos deberían ser los representantes de Melinka. Cree que la fiscalización debe hacerse y que hay que hacer el esfuerzo para cumplir. Él no quiere hablar de la zona contigua hasta que no se converse con la gente que representa.
- **Sr. Díaz** dice que estamos contra el tiempo y por lo tanto no sería posible tener otro procedimiento de acuerdo, por esta razón cree que esto debería continuar como está
- **Sr. Rivera** menciona que el procedimiento actual contempla la participación de los buzos, donde se especifica que ellos son los encargados de la elaboración y contenido del acuerdo, es decir no solamente los miembros de la CM. Para ello debe formarse una Comisión Negociadora con miembros de cada región que redactará un Acuerdo para ser sometido a votación por parte de los pescadores de Aysén. Para este paso es necesario ratificar en esta CM el procedimiento.
- **Sr. Serón** llama a realizar el proceso de votación dado que no tenemos una alternativa distinta a un nuevo procedimiento, ni tampoco el tiempo para discutir. Cree necesario conversar con buzos de ambas regiones, generar una reunión y poder discutir las propuestas de acuerdo para poder tener la seguridad que sea posteriormente aprobado en la votación. De igual forma, manifiesta que es necesario conocer quienes deben serán los encargados de hacer cumplir el

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

acuerdo. Por ejemplo, menciona como propuesta a trabajar en el CM los seguros de vida para la pesca artesanal.

- **Sr. Rivera** dice que la discusión en el Parlamento sobre la nueva Ley de Pesca considera los seguros sociales para la pesca artesanal, pero lamentablemente está avanzando con una velocidad que a la SUBPESCA le parece insuficiente. Dentro de los elementos que se están conversando son un seguro de vida, pensiones, acceso a salud y accidentes laborales cubiertos por la AChS. El financiamiento de estas prestaciones viene dado por la licitación de las patentes pesqueras industriales.
- **Sr. Muñoz** cree que muchos parlamentarios no conocen la pesca artesanal y a veces se legisla sin contar con mayores antecedentes, por eso el resultado de algunas leyes han perjudicado a los pescadores.
- **Sr. Rivera** cierra el punto de la Ley de Pesca que se está discutiendo en el Congreso, comentando que desde diciembre del año 2023, lamentablemente se han aprobado sólo 38 artículos.
- **Sra. Picticar** plantea que los 6 representantes de Aysén sean de la comuna de Guaitecas, y aún cuando debería considerarse a la gente de Puerto Cisnes, Puerto Aguirre, Puerto Gala y Raúl Marín Balmaceda, el 80% del erizo se extrae desde Melinka. Esto asegura la participación de la localidad más importante y que está comprometida a votar positivamente el Acuerdo. Expresa que las demás localidades no han manifestado su interés en participar e incluso muchos de sus representantes se oponen.
- **Sr. Rivera** responde que según el Informe Técnico, los representantes de Aysén y Los Lagos serán escogidos de acuerdo al procedimiento que establezca la propia región, es decir, es responsabilidad de cada región contar con el mecanismo que ellos determinen.
- **Sr. Roa** está de acuerdo en que los representantes de Aysén deberían ser solo de Melinka, ya que el espacio de las zonas contiguas deja fuera a las otras localidades. Por lo tanto considera que la SUBPESCA debería evaluar de pertinencia de incluir a localidades que están fuera de la ZC.
- **Sr. Hudson** manifiesta su desacuerdo con esta medida ya que los que votan son buzos que han tenido desembarques en los últimos 3 años y que operan en la región en su totalidad ya que la Ley entiende que los recursos están en toda la región. Por lo demás, el Acuerdo aprobado por representantes de distintas localidades, le da más gobernanza al proceso. Las personas podrán estar fuera de la ZC, pero pueden ir a trabajar al polígono.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Serón** manifiesta que hay que asegurar que el Acuerdo se concrete, por lo que cree que hay que considerar a las demás localidades, se pregunta si los 6 votos de Melinka serán a favor o en contra.
- **Sra. Picticar** dice que las otras localidades no están de acuerdo con la ZC y que en otras oportunidades han votado en bloque de manera negativa. Los buzos de Raúl Marín Balmaceda están de acuerdo con la ZC, ellos están presentes y han participado, no es lo mismo con las personas de P. Aguirre y P. Cisnes. Ella no se opone a que las demás localidades participen, pero que los 6 cupos sean cubiertos por representantes de Melinka
- **Sr. Serón** pregunta si la **Sra. Picticar** estaría de acuerdo en incorporar a 2 personas que no sean de Guaitecas, más los 6 de Melinka.
- **Sr. Rivera** solicita a los participantes manifestar su opinión y acordar lo planteado por la **Sra. Picticar**.
- **Sra. Picticar** dice estar de acuerdo y que un cupo podría ser para Raúl Marín Balmaceda y otro para Puerto Aguirre.
- **Sr. Blas Quiroga** sugiere que para argumentar esta resolución del CM se podría decir que estas dos personas de Raúl Marín Balmaceda y Puerto Aguirre son los representantes de las caletas bentónicas de cada comuna.
- **Sra. Leiva** hace el alcance que si se hace una modificación en el número de representantes del Plan de Manejo, deberá emitirse resolución para justificar esa modificación y que eventualmente podría ser objeto de algún recurso judicial.
- Ante este argumento, y luego de evaluar rápidamente lo planteado, el **Sr. Rivera** sugiere que se establezca que los 6 representantes de Aysén sean de Melinka y que los otros 2 representantes asistan como invitados, de esta forma no se vulnera la resolución. Finalmente, los que se van a pronunciar serán las 6 personas de Melinka, el acuerdo por lo tanto será firmado por estos representantes.
- Terminada la discusión en torno al punto anterior, el **Sr. Rivera** solicita que se someta a votación por parte de los integrantes del CM si aprueban el procedimiento establecido para llegar a un posible acuerdo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Serón** comenta que al aprobar se entiende que se mantiene todo lo que contiene el Plan de Manejo, sin embargo, entiende no existe un documento que respalde por ejemplo las zonas de reserva o zonas exclusivas.
- En esa misma línea, el **Sr. Villacén** menciona que al hablar con SERNAPESCA, se les ha dicho que no hay ningún documento que le impida a una embarcación que anda con toda su documentación al día, ingresar a estas zonas.
- **Sra. Leiva** aclara que ellos tienen toda la documentación y resoluciones correspondientes, incluyendo el mapa con las diferentes zonas, y que han ejercido la fiscalización como corresponde. Menciona que hay una serie de ingresos a los Tribunales habiendo condenas ya resueltas, incluso hay reincidentes. Entre el 2022 y 2024 hay 106 embarcaciones denunciadas por incumplimiento de zonas contiguas.
- **Sr. Rivera** solicita ratificar el acuerdo sobre aprobar el procedimiento para alcanzar un posible acuerdo y la incorporación como “invitados” a 2 representantes de las comunas bentónicas de Puerto Cisnes y Puerto Aysén.
- Se aprueba el acuerdo.
- Se le da la palabra al Director Zonal de la región de Aysén para dar lectura de una carta firmada por representantes del Sindicato de Pescadores de Melinka con fecha día 30 de diciembre de 2024. En ella se solicita que para temporada 2025: i) permanezca la TML de 6,5 cm, con esto se quiere evitar la exposición de los buzos a mayores profundidades o por tiempos más extensos, ii) se mantenga la cuota de 5.848,3 ton para la región de Aysén para el año.
- **Sr. Rivera** da la palabra a los representantes de la región de Aysén para hacer mayores comentarios
- **Sra. Picticar** dice que la TML de 7,0 implica que debe bucearse a mayor profundidad y por lo tanto aumentar los riesgos del trabajo. También menciona que el mercado no ha mejorado el precio al tener un erizo de embarque.
- **Sr. Villacén** menciona que respalda los contenidos de la carta y que lo que debería hacerse al encontrar erizo bajo la talla permitida, debería devolverse al mar.
- **Sr. Pairo** cree que debería mantenerse en 6,5 cm
-

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Rivera** solicita acordar mantener la TML de 6,5 cm con una tolerancia del 10% y no más bajo de 6,0.
- **Sr. Andrés Venegas** aclara que la TML es de 7,0 cm y lo que el CM está solicitando para la temporada 2025 es reducir a 6,5 cm con un margen de tolerancia entre 6 y 6,5 del 10%. Para aquellas tallas menores a 6 cm hay 0% de tolerancia.
- **Sr. Rivera** solicita que esa explicación sea transcrita a través del chat para quede en el Acta.
- Se aclara que en las AMERB's sigue siendo 7,0 cm
- **Sr. Roa** sugiere que se alargue este acuerdo de 6,5 cm por el tiempo que tomará este Acuerdo. Argumenta que en general se está trabajando hace mucho tiempo con esa medida y el recurso se ha comportado biológicamente bien, con eso se ahorra tiempo, acuerdos y votaciones. Con ello se trabajará solo en torno a cuota y la distribución de la cuota.
- **Sr. Rivera** menciona que es difícil ir en esa dirección ya que la recomendación del Comité Científico es volver a la talla 7,0. Además debe evaluarse año a año ya que los indicadores así lo establecen, de esta forma, si alguno de estos indicadores muestra algún valor negativo, se pueden tomar las medidas para corregir. Hasta ahora, los indicadores muestran cierta estabilización, sin embargo, el CM debe evaluar en cada temporada de acuerdo a la información de IFOP y SERNAPESCA.
- El **Sr. Pairo** cree que se pondría en peligro la vida de los buzos si se deja en 7,0 cm. Estos riesgos disminuyen al mantener la TML a 6,5

d. Puntos varios

- El **Sr. Villacén** plantea a SUBPESCA el tema del pago que aún está en FOSIS. Plantea que si quiere un acuerdo de ZC debe hacerse el pago pendiente. Le mencionaron en esta institución que ellos tienen hasta noviembre de este año para cancelar los 1.000 millones de pesos adeudados.
- El **Sr. Rivera** responde que el pago desde el Gobierno Regional de Los Lagos al Gobierno Regional de Aysén ya se efectuó, sin embargo, el traspaso del dinero desde la Dirección de Presupuestos al FOSIS regional se ha ido atrasando. Como SUBPESCA han estado apurando el proceso, sin embargo, no es responsabilidad de ellos ejercer presión a otro organismo del Estado. El Director Nacional de SUBPESCA ha estado abocado a este trabajo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Quiroga** menciona que como DZP se reunieron con el Sr. Omar Muñoz (Jefe de DIPLADE) y se le hizo presente que debe trabajarse con INDESPA dadas las dificultades que se tuvieron con la Fundación para la Superación de la Pobreza. El Sr. Muñoz se comprometió a trabajar con INDESPA. También se han reunidos y gestionado reuniones con las nuevas autoridades regionales como el Sr. Fernando Guzmán (INDESPA) y el Sr. Marcelo Santana (Gobernador) y el Sr. Jorge Díaz (Delegado Presidencial).
- **Sr. Roa** comenta que muy importante para los representantes de la región de Aysén que tengan claro que la responsabilidad de la llegada de estos recursos económicos a los pescadores es responsabilidad de sus propias autoridades.
- **Sra. Picticar** menciona que la deuda es del año 2021 y cree que las nuevas autoridades van a ser más activas en la agilización de la entrega de los dineros. Sabe que este CM no es responsable de presionar y gestionar el traspaso de los dineros.
- En otro punto, la **Sra. Picticar** quiere que en sus muelles la gente no quede esperando poder entregar su carga. Le solicita al **Sr. Roa** poder acordar con los compradores un sistema que permita la descarga del erizo en Melinka, privilegiando a aquellos que entregan un buen producto. Solicita que exista una respuesta en torno a la cantidad de lanchas en las zonas exclusivas y las AMERB, ellos no pueden cuida sus áreas de manejo. Por último, menciona que la pesa en el acuerdo del año 2005, según lo que ella entiende, debía utilizarse de manera intercalada, en ese sentido, solicita que se regularice este asunto ya que ella cree que debe ser un reparto equitativo.
- **Sr. Pairo** comenta que la pesa está en manos de la administración del Sindicato N° 1 de Quellón, donde se cobra 12 pesos por kilo. Por otro lado, cree que debería haber un aporte de \$2 por kilo para tener un fondo para las organizaciones de las dos regiones y se apoye a los representantes de los pescadores y/o ayuda a los socios y socias en caso de emergencias.
- **Sr. Hudson** aclara que la caleta de Quellón está bajo el régimen de Ley de Caletas por lo tanto este CM no puede intervenir en la administración de ésta o ninguna caleta. Ahora, esto no implica que no se pueda conversar sobre esto, dada la importancia de Quellón, sin embargo, exigir requisitos de cómo administrar los recursos de esa caleta, es ilegal.
- **Sr. Pairo** manifiesta su disconformidad con la administración de Quellón, sin embargo, ellos se arrojan la representación de la pesca artesanal de Quellón, cuando no lo es. El sindicato no entrega un servicio acorde a los ingresos millonarios que reciben, ni a la comunidad ni a la pesca artesanal.
-

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Aguilar** comenta que ellos administran su caleta en conjunto con 6 Sindicatos, y aunque es un negocio, ellos han puesto su puerto a disposición de la gente de Melinka y la comunidad para hacer crecer a la gente del pueblo, fortalecimiento las relaciones con Queilen y Dalcahue.
- **Sr. Hudson** dice que la Ley de Caletas no permite intervenir en la administración de una caleta, sin embargo, esta misma ley exige que las administraciones deban hacer cuentas públicas anuales y por lo tanto es posible acceder a esa información y ponerla en conocimiento del CM.
- **Sra. Sofía Milad** afirma que esas cuentas anuales son informadas a una Comisión Intersectorial donde participan no sólo SERNAPESCA, sino que SUBPESCA, la Dirección de Obras Portuarias, la SEREMI de Economía y la Armada. Es una herramienta importante que podría ser vista por el CM y que ayudaría a ver la situación administrativa y económica de una caleta.
- **Sr. Muñoz** pregunta si la solicitud la puede hacer un solo Sindicato.
- **Sra. Milad** dice que cualquier organización que cumpla con los requisitos puede pedir una caleta, este trámite sólo inicia el proceso de destinación. Luego de eso, viene el proceso de la asignación, aquí deben cumplirse una serie de requisitos que son los que determinan su destinación o no.
- **Sr. Luis Cárdenas** menciona que existe un desafío para la administración de las caletas donde deben acordarse tarifas, convenios, etc. con los distintos usuarios y socios.
- **Sra. Milad** concuerda con el punto anterior dando como ejemplo que hay rubros como distintos a la pesca extractiva, como turismo, pesca recreativa, etc. todo ello buscando la diversificación y que debe estar reflejado en el Plan de Administración.
- **Sr. Roa** vuelve al punto planteado respecto de la caleta de Quellón, donde la discusión iba en torno a la administración de los recursos desembarcados que vienen de la región de Aysén. Lo que se planteaba es que pueda ser el puerto de Queilen un lugar donde también se pueda desembarcar.
- **Sra. Picticar** dice que la participación en torno a la Ley de Caletas, Melinka llegó hasta la presentación de los planos, es decir, no fue tan participativo. En EMPORCHA se ha estado privilegiando a la salmonicultura por sobre los pescadores y en el muelle artesanal les cobran por todo, por lo que no es un “muelle de la pesca artesanal”. No le pongan que es “para” la pesca artesanal.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Aguilar** quiere volver al tema de la pesa ya que sería un punto de conflicto para la negociación.
- **Sr. Pairo** dice que la pesa quedó en manos de la caleta de Quellón ya que era para controlar la llegada de los recursos que venían de la región de Aysén. Y respecto de la administración del muelle de Quellón, comenta que les cobran por todo y les pasan multas.
- **Sr. Hudson** insta a que se hagan las denuncias correspondientes cuando se estime que se están realizando cobros injustos o que no estén informados. Esto último es una exigencia en el Plan de Administración, el cual debe ser público y conocido por todos los usuarios del puerto.
- **Sr. Serón** comenta que hay que generar una propuesta para que una fracción de los recursos que están siendo desembarcados a través de Quellón, por ejemplo \$2 por kilo, sea para tener un fondo para el funcionamiento de la Comisión Negociadora o el CM. No tiene claro si es posible hacerlo.
- **Sr. Hudson** dice que podría hacerse una solicitud a la Administración del puerto de Quellón de gravar en 2 pesos el desembarque, monto que sería canalizado a un determinado propósito.
- **Sr. Rivera** menciona que determinar un punto distinto a Quellón es un tema que puede ser discutido en el CM, sin embargo, el tema de los dineros destinados para otro propósito es más complejo
- **Sra. Picticar** vuelve solicitar que se regularice y decida en torno a la pesa. Si se quiere tener un acuerdo debe tratarse este asunto.
- **Sr. Roa** manifiesta su disconformidad respecto de los nuevos recursos que se solicitan a través de un aporte de \$2 por kilo. Son muchos millones de pesos que pasan de la región de Los Lagos a la región de Aysén, por lo que no está de acuerdo con ese nuevo gravamen.
- **Sra. Picticar** dice que por los miles de toneladas de recursos bentónicos extraídos en Aysén, la región de Los Lagos ha recibido miles de millones de pesos, por lo que solicitar 2 pesos, o lo que sea, le parece todavía muy poco.
- **Sr. Pairo** dice que el principal problema es que sólo una caleta recibe los beneficios y en particular el Sindicato N°1.
- **Sr. Serón** dice que la discusión sobre el Acuerdo no puede ser en torno a los dineros ni imponiendo posturas como las que “si no me dan esto, no hay acuerdo”. Sin acuerdo pierden

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

las dos regiones. Entiende el tema de la pesa y los 2 pesos, pero no debe ser el punto central para la discusión y con la molestia de todos. Aprovecha de preguntar por las fechas de juntarse la Comisión Negociadora y si hay financiamiento.

- **Sr. Villacén** dice que la junta de los buzos debiese ser cuando se establezca de ZC
- **Sr. Rivera** vuelve a explicar que los buzos de Aysén y de Los Lagos se van a juntar para negociar los puntos a tratar: i) polígonos de zona contigua, ii) zona de exclusión, iii) financiamiento, iv) áreas, recursos y períodos. Luego de esto se elabora un documento de acuerdo para que sea votado por la comunidad de Aysén. El objetivo de juntar a los buzos es elaborar el documento que debe ser votado. El financiamiento no está incluido en la consultoría y logística de este CM.
- **Sr. Díaz**, entiende que hay un buen ánimo para llegar a un acuerdo y cree que debemos avanzar
- **Sr. Serón** sugiere que el lugar de reunión debería hacerse en Quellón.
- **Sra. Picticar** hace recuerdo que en el año 2020 ellos hicieron el esfuerzo para poder llegar a un acuerdo. No le parece bien que los demás no hagan el esfuerzo.
- **Sr. Cárcamo** ofrece la embarcación de la Armada para trasladarse a Melinka. Pide que se programe con anticipación.
- **Sr. Rivera** menciona que antes de sentarse a negociar, deben suceder a lo menos dos cosas: i) el DZP de Aysén debe ir a Melinka, ii) definir los buzos en ambas regiones. La posibilidad de moverse todos se hace más difícil, así que debe considerarse este aspecto.
- **Sr. Hudson** quiere hacer ver que el Acuerdo es un acto entre privados que no necesariamente debe contar con financiamiento público para que se concrete. Por lo tanto, lo que se esperaría en el proceso de negociación es que la industria haga un aporte económico.
- **Sr. Roa** dice que históricamente ellos han colocado recursos para negociar. Siempre han facilitado los procesos, sin embargo, los mismos representantes de la pesca artesanal dicen que los socios no pagan las cuotas, por lo tanto, esta costumbre de ser ellos los que financian todo, en algún momento debe cambiar. Las propias organizaciones son las que deben generar un ordenamiento y buscar su propio financiamiento. Cree que hay que buscar formas distintas para financiar este proceso.
- **Sr. Hudson** menciona que, en los tiempos actuales, el financiamiento público para acuerdos de privados es mal visto y le resta legitimidad a la gobernanza.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- **Sr. Rivera** menciona que los DZP de ambas regiones serán los encargados de recibir la información desde el nivel central para hacer la reunión con los buzos.
- **Sr. Cárcamo** pide que le informen con anticipación, ojalá unos 15 días antes para organizar el transporte a Melinka
- **Sra. Picticar** dice que antes de ponerle fecha a cualquier cosa, necesita aclarar a la gente de Melinka sobre este proceso y el rol de cada parte interesada. Necesita que el DZP de Aysén vaya a la localidad y que tengan el Acta de lo discutido en esta reunión.
- Se solicita por parte del **Sr. Hudson** tener cuidado con lo que se comunica a las bases.
- **Sr. Rivera** pide que lo que se comunique que esta es la primera reunión del CM del año 2025 sean los siguientes puntos: i) se revisó la información científica sobre los recursos bentónicos por parte de IFOP y SERNAPESCA, ii) el fraccionamiento de la cuota que definió el Comité Científico y iii) el procedimiento que está establecido para ZC que está en el Plan de Manejo. Cualquier otro punto está sujeto a conversación

3. Acuerdos y compromisos

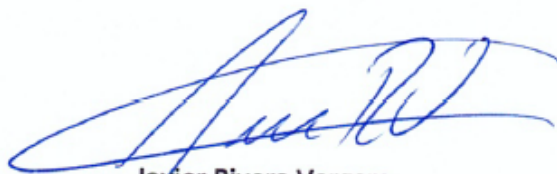
- Se aprueba el Acta de la Sesión anterior.
- Se acuerda para el 2025, mantener el fraccionamiento de la cuota global de pesca del erizo de un 58% para la región de Los Lagos y un 42% para la región de Aysén, con el consenso de la unanimidad de los miembros presentes.
- Respecto del procedimiento de Acuerdo, el Comité acuerda por consenso, mantener el procedimiento que actualmente está vigente en el PM, y en el caso de la mesa negociadora, se acuerda que los 6 representantes de la pesca artesanal que se indican en el Plan de Manejo sean de Melinka, y que adicionalmente, se agreguen 2 cupos como invitados y que estos correspondan a un representante de las caletas bentónicas de la Comuna de Cisnes y un representante de la Comuna de Aysén.
- Se acuerda solicitar a la Autoridad pesquera, reducir la talla mínima legal de extracción a 6,5 cm para el recurso erizo, para la cuota para el año 2025 en el área marítima de las regiones de Los Lagos y Aysén.
- Se acuerda solicitar, además, que se establezca un rango máximo de tolerancia de un 10% de las capturas bajo la talla mínima establecida de 6,5 cm en los muestreos del desembarque, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los 6,0 cm para las capturas realizadas en el área marítima de las regiones de Los Lagos y Aysén en la temporada 2025.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

4. Cierre

- Se lee por parte de la Sra. Alejandra Carevic el Acta Sintética, haciéndose correcciones menores.
- Finalmente, el Pdte. del Comité se despide y agradece la participación y el trabajo realizado.

Siendo las 17:20 horas, se cierra la jornada de día martes y a las 15:15 horas, la del día miércoles.



Javier Rivera Vergara

Presidente Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de
las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ANEXO 1: VERIFICADORES

a. Registro de asistencia

Integrantes del Comité de Manejo:

Institución	Titular	Asistencia		Suplente	Asistencia	
		14.01.25	15.01.25		14.01.25	15.01.25
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Javier Andrés Rivera Vergara	Sí	Sí	Juan Alberto Millaquen Mercado	Sí	Sí
				Blas Felipe Quiroga Torres	Sí	Sí
Representante sector artesanal región de Los Lagos	Ángel Custodio Serón Ojeda	Sí	Sí	Simón Roberto Díaz Díaz	Sí	Sí
Representante sector artesanal región de Los Lagos	Hernán Moisés Nehuel Tenorio	Sí	Sí	Pedro Segundo Pairo	Sí	Sí
Representante sector artesanal región de Los Lagos	José Nibaldo Aguilar Torres	Si	Si	José del Carmen Muñoz Pacheco	Si	Si
Representante sector artesanal región de Aysén	Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Sí	Sí	Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Sí	Sí
Representante sector artesanal región de Aysén	Bernarda Lorena Picticar Millapinda	Sí	Sí	Fernando Enrique Saldivia Muñoz	No	No
Representante sector artesanal región de Aysén	Vacante	-	-	Vacante	-	-
Representante sector artesanal región de Aysén	Vacante	-	-	Vacante	-	-
Representante sector Planta de Proceso	Guillermo Alberto Roa Contreras	Sí	Sí	Marlis Ingrid Hernández Haro	No	No
D.G.T.M. y M.M.	Dinson Baack Vásquez	No	No	Ricardo Cárcamo Pascual	Si	Si
				Mario Besoain Fuentes	No	No
SEREMI de Economía	Felipe Rojas Pizarro	Sí	No	Luis Cárdenas Mayorga	No	Si
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Cristian Hudson Martigani	Sí	Sí	Daniela Leiva Arancibia	Sí	Sí

Invitados:

Institución	Nombre
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Sectorialista	María Alejandra Pinto Blaña (Remota)

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Sectorialista	Andrés Venegas Abad (Remota)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Mario Acevedo Gyllen (presencial)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Martina Delgado Torres (Remota)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Ramiro Contreras Guzmán (Presencial)
Encargado de pesca, acuicultura y recursos marinos de la Gobernación marítima de Castro.	Rodrigo Paya González (Presencial)
Encargada Regional Área Pesquerías, SERNAPESCA, Los Lagos	Sofía Milad Calisto (Presencial)
Encargado Oficina Quellón, SERNAPESCA Los Lagos	Javier Yañez Delgado (Presencial)
Encargada Oficina de Pesca, Municipalidad de Quellón	Dennisse Alvarado (Presencial)

FUNDACIÓN CHINQUIHUE:

Nombre	Función	Asiste
Alejandra Carevic	Jefe Proyecto, Actuaría	Asiste
Javier Valencia	Director Alterno, Moderador	No asiste
Patricio Mejías	Profesional Equipo, Actuario	Asiste
Mixy Pindal	Profesional equipo	No asiste

b. Registro Fotográfico



COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA



Jornada martes 14 de enero



Jornada miércoles 15 de enero

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Anexo 2: Presentaciones

- a. **Presentación “*Análisis de la pesquería del erizo año 2024 regiones de Los Lagos y Aysén*”** por parte de la
Sra. Nancy Barahona
Instituto de Fomento Pesquero, IFOP.

INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Análisis de la pesquería de erizo año 2024
Regiones de Los Lagos y de Aysén

Nancy Barahona Toledo
Oscar Gallo Alvear

Seguimiento Pesquerías Bentónicas 2024
Departamento Evaluación de Pesquerías
Comité de manejo bi-regional

Castro, enero 2025

Temario



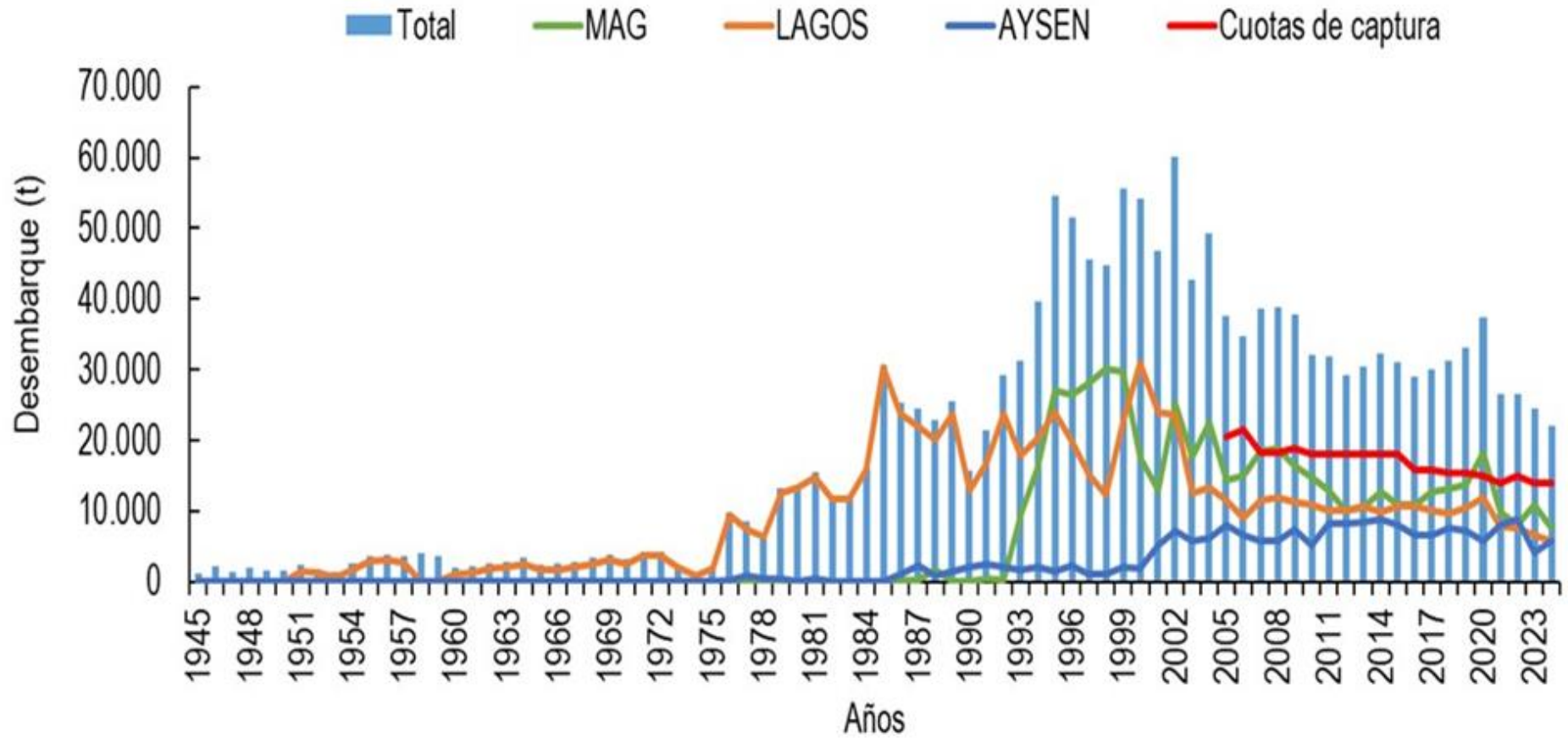
1. Desembarques nacionales
2. Medidas de regulación año 2024
3. Cuotas de captura y consumo
4. Cifras Oficiales (preliminares)
5. Monitoreo de IFOP
6. Aspectos económicos
7. Comentarios



FOTOGRAFIA
MAROA



1. Desembarques nacionales



2. Regulación en LAGOS Y AYSÉN - 2024

D. Ex. 1 12-01-2024	D. Ex. 10 20-02-2024	R.Ex. 528 28-02-2024	R. Ex. 881 09-04-2024	R. Ex. 882 09-04-2024	D. Ex. 125 04-10-2024	D. Ex. 163 03-12-2024	Mod D. Ex 439 04-12-2024
Suspende veda y fija cuota estival, 16/01 al 01/03	Establece cuota anual de captura (CAC) 2024	Fija período de extracción: 01/04/2024 al 14/10/2024 en LAGOS	Fija distribución de cuota de erizo	Fija: a. TML de 6,5 cm, b. Fecha extracción hasta el 14-10-2024 c. Rango de tolerancia 10%	Suspende inicio de veda biológica	Fija valor de sanción 20,7 UTM	Modifica inciso segundo
Cuota estival (CE): 74,47 t Cuota LAGOS: 67,7 t Cuota AYSÉN: 6,7 t Cuota imputable a la cuota global	CAC: 14.000 t CE: 74,47 t Cuota LAGOS-AYSEN: 13.924,53 t	Solicitud mesa bentónica regional. Veda hasta 31/03 en LAGOS.	CE: 74,47 t CI: 1 t LAGOS: 8.076,23 t AYSEN: 5.848,3 t	Prohíbe extracción talla < 6 cm	Se prorroga período de extracción del 16 al 30 de oct en LAGOS Y AYSÉN		En veda y solo para consumo humano fresco la SSPA podrá autorizar extracción de 0,5% de la CAC o 0,25% del desembarque si no hay cuota
Remanentes pueden ser extraídos Fija TML de 7 cm	Cuota Investigación (CI): 1 t			Medidas rigen en LAGOS y AYSÉN			

3. Consumo de cuota

Ene – oct 2023 - 2024

Región	Area geográfica	Período 2023	Período 2024	Cuota (t) 2023	Cuota (t) 2024	Captura (t) 2023	Captura (t) 2024	Saldo (t) 2023	Saldo (t) 2024	Consumo (%) 2023	Consumo (%) 2024
CE LAGOS	LAGOS	16 Ene-28 Feb	16 Ene-01 Mar	67,700	67,700	13,984	14,810	53,716	52,890	21%	22%
CE AYSEN	AYSEN			6,770	6,770	0,130	0,630	6,640	6,140	2%	9%
Total CE				74,470	74,470	14,114	15,440	60,356	59,030	18,95%	20,73%
CAC LAGOS	LAGOS	Mar-Oct	Abr-Oct	7.727,990	8.076,230	6.398,977	5.777,752	724,152	421,861	90,63%	94,78%
	Zona Contigua					604,861	1.876,617				
CAC AYSEN	AYSEN		Mar-Oct	6.196,540	5.848,300	3.721,828	3.906,007	2.474,712	1.942,293	60,06%	66,79%
CI				1,000	1,000			1,000	1,000	0%	0%
Total Cuota Global				14.000,000	14.000,000	10.725,666	11.560,376	3.274,334	2.439,624	76,61%	82,57%

CE: Cuota estival
CAC: Cuota anual de captura
CI: Cuota de investigación
Fuente: Sernapesca

Cuota Global: 14.000 t
Excedente : 3.274 t y 2.439 t

3. Cuotas de captura v/s total desembarcado

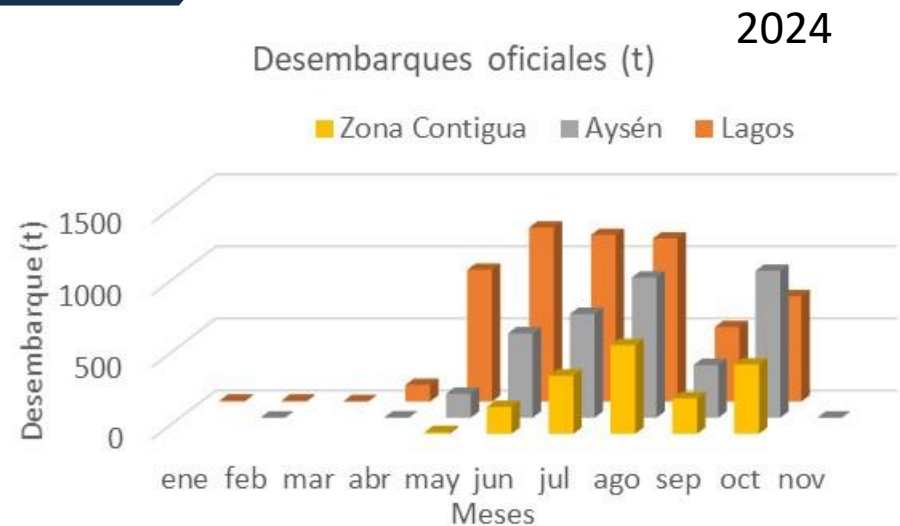
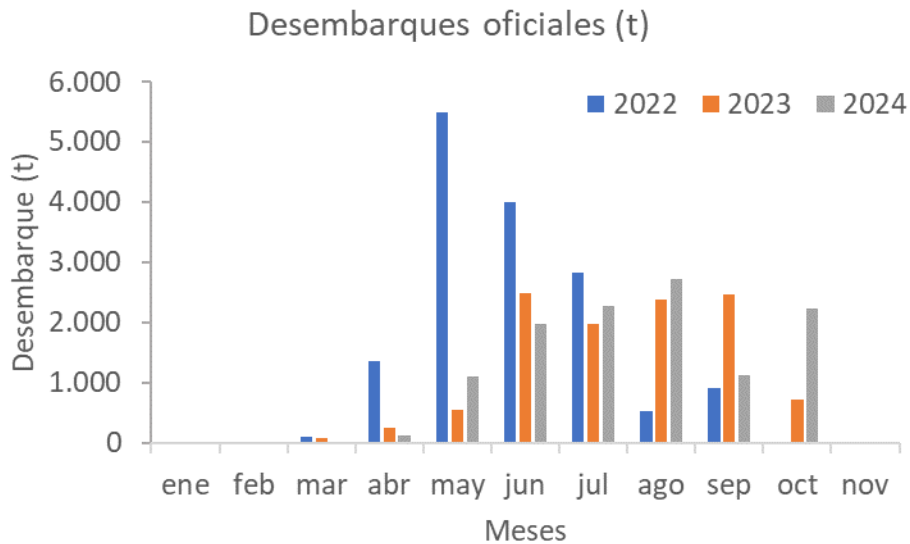
Año	Cuotas de erizo (t) por zona				Total LAGOS y AYSEN (t)	Total desemb. LAGOS y AYSEN (ALA)	Diferencia (t)	Desembarque (t)		Total AMERB (t)	Total desemb. LAGOS y AYSEN
	LAGOS Norte	LAGOS Sur	Zona Contigua*	AYSEN				AMERB LAGOS	AMERB AYSEN		
2005	1.020	6.280	3.200	6.600	20.500	19.445	1.033	22		22	19.467
2006	1.500	8.000	5.400	6.600	21.500	15.695	5.748	57		57	15.752
2007	1.200	8.000	4.000	5.000	18.200	17.226	935	39		39	17.265
2008	1.200	8.000	4.000	5.000	18.200	17.500	551	149		149	17.649
2009	1.550	12.300		5.000	18.850	18.608	164	78		78	18.686
2010	1.500	11.500		5.000	18.000	15.971	2.016	13		13	15.984
2011	1.920	7.500	4.480	4.100	18.000	18.229	-277	48		48	18.277
2012	13.500			4.500	18.000	18.335	-372	37		37	18.372
2013	13.500			4.500	18.000	19.101	-1.168	45	22	67	19.168
2014	13.595			4.532	18.127	18.264	-551	71	343	414	18.678
2015	13.500			4.500	18.000	18.586	-736	150		150	18.736
2016	11.904			3.990	15.894	16.766	-1.433	322	239	561	17.327
2017	11.921			3.974	15.894	16.432	-675	128	9	137	16.569
2018	11.089			4.334	15.423	16.059	-636	297	867	1.164	17.223
2019	11.099			4.316	15.500	15.965	-465	756	981	1.737	17.702
2020	9.915			5.000	15.000	15.777	-777	1.127	777	1.904	17.681
2021	8.605			5.320	13.925	14.609	-684	464	756	1.220	15.829
2022	8.905			6.020	14.925	14.237	-312	873	415	1.288	15.525
2023	7.728			6.197	13.925	10.772	3.153	21		21	10.793
2024	8.076			5.848	13.925	11.560	2.364	s/i	s/i	0	11.560

(*) Capturas extraídas en la Región de Aysén

No se incorporó el consumo de la cuota estival en 2024

Cifras preliminares año 2024

4. Indicadores Sernapesca año 2024 y otros

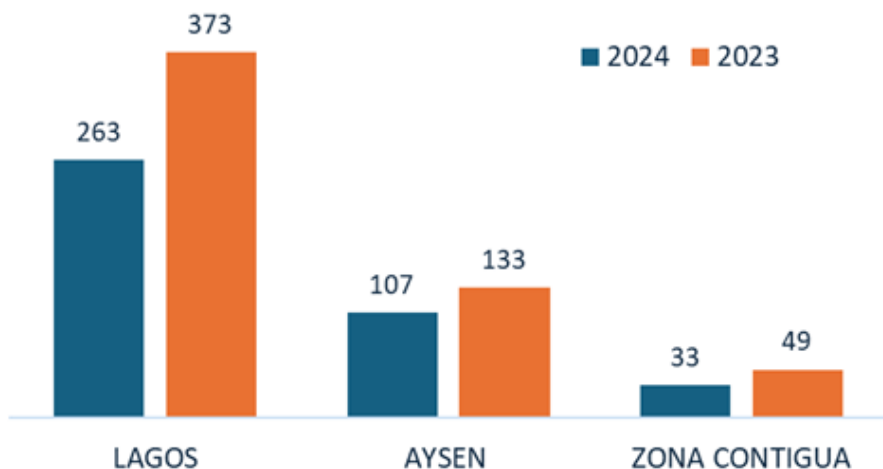


Item	2022	2023	2024
Desembarque (t)	15.219	10.772	11.560
N° Buzos	914	801/ 3 M	664/ 3 M
N° Embarcaciones	550	516	403
Captura LAGOS	6.351	6.399	5.777
Captura AYSEN	6.028	3.718	3.906
Captura ZC	2.839	605	1.876

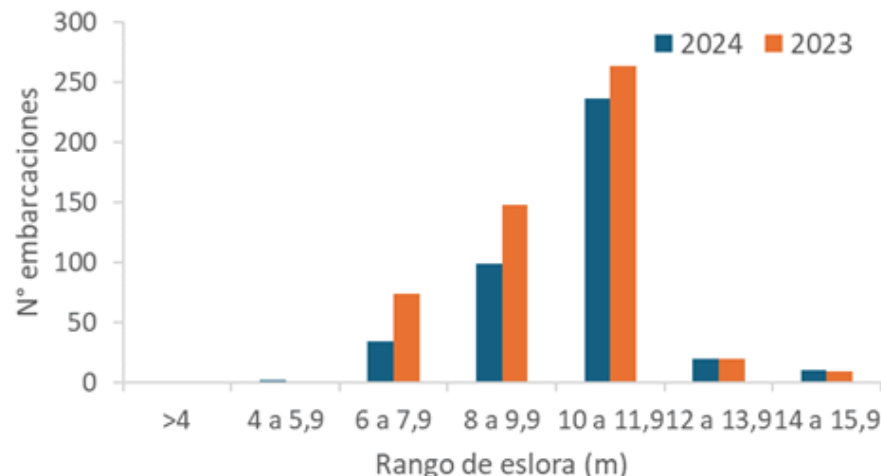


4. Indicadores Sernapesca año 2024 y otros

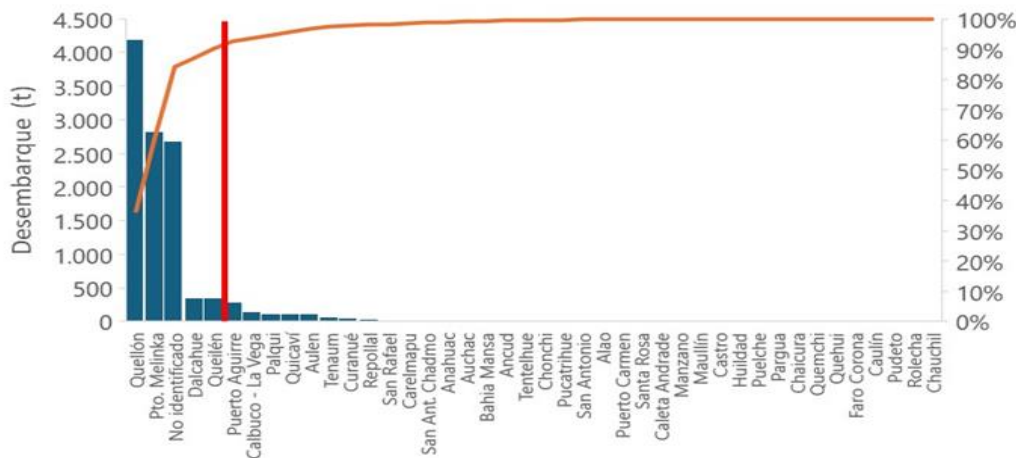
N° embarcaciones por zona



Distribución por rango de eslora



Desembarque por caleta (t) - 2024



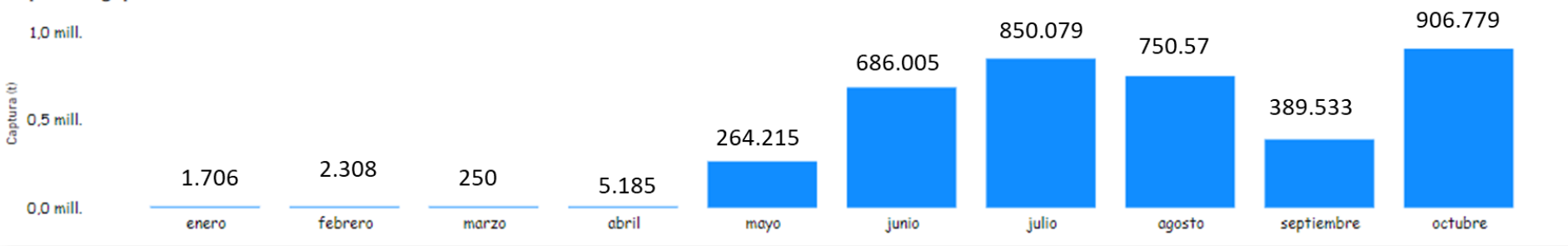
403 embarcaciones;
376 armadores, 7 mujeres
3 jurídicas

Se registró desembarque en
41 caletas. Solo 4 caletas en
Aysén. No identificado
corresponde a LT.

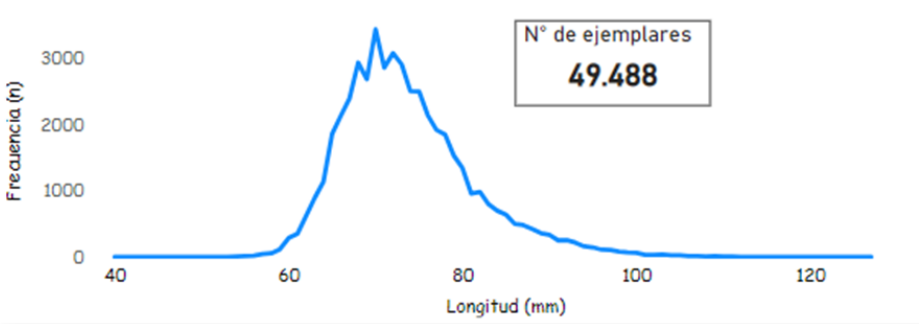
5. Estadísticas de muestreo

Estadística de muestreo, Erizo 2024

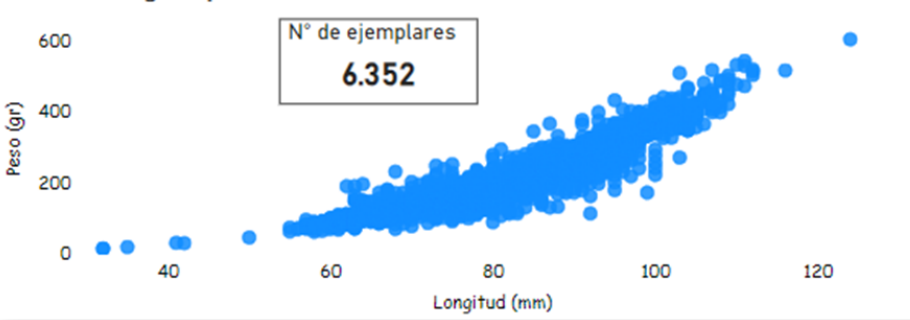
Captura (kg) por mes



Estructura de talla



Relación longitud peso



Captura (kg) por puerto

Quellón	Melinka	Puerto ...
2.788.590	719.172	192.882
		Dalcahue

5. Indicadores monitoreo IFOP

Sub Zona	Centro de monitoreo	N° Embarcaciones		N° dias de operación	N° de procedencias	Desembarque muestreado		Esfuerzo (h-buceo)	Rendimiento (kg/h-buceo)
		A	E			t	%		
Norte	Calbuco		4	19	6	9,0	0,23	88	102
Norte	Carelmapu		11 (26)	74 (87)	7 (10)	20,1	0,52	116 (369)	215 (207)
Centro	Ancud		4	8	4	1,3	0,03	23	120
Centro	Pudeto		1	28	5	5,4	0,14	101	56
Centro	Dalcahue		11	36	9	67,2	1,74	1.151	62
Centro	Queilén	1	30	41	23	42,0	1,09	845	40
Sur	Quellón	5	181	119	88	2.788,6	72,31	24.564	104
Sur	Inio		4	7	1	10,0	0,26	142	72
Sur	Melinka	1	76	72	56	719,2	18,65	5.796	137
Sur	Puerto Aguirre		16	34	21	194,0	5,03	1.201	181
Total 2024		6	306	176	173	3.856,6	100,00	34.026	113
Total 2023		9	373	176	185	3.321,2	100,00	24.226	103

Con rojo datos 2023

5. Actividad extractiva año 2023-2024

MONITOREO IFOP, 2023- 2024 Procedencias de pesca de erizo

Áreas monitoreadas en
2023

185 áreas

109 en LAGOS

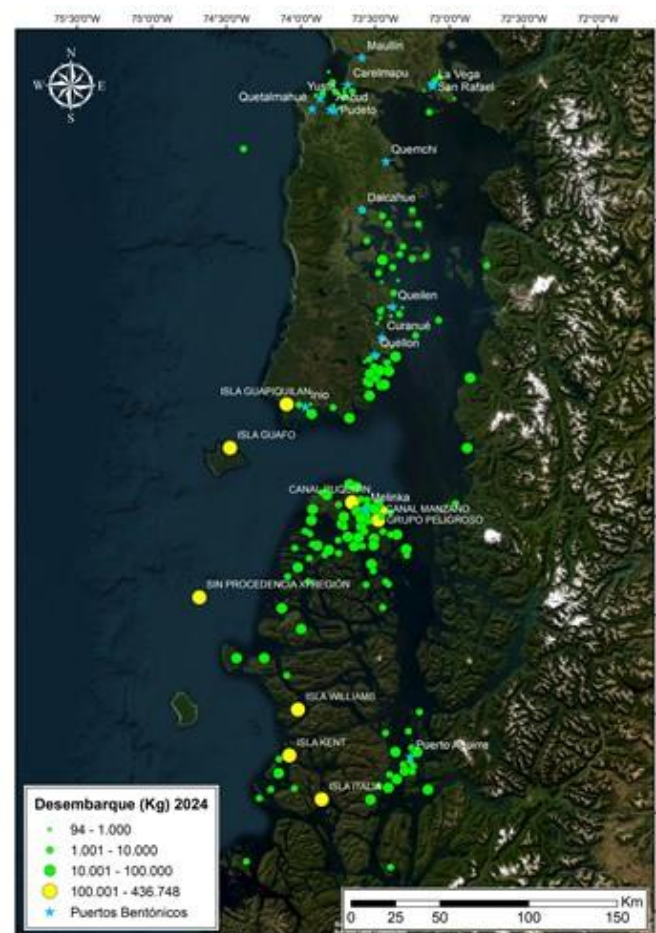
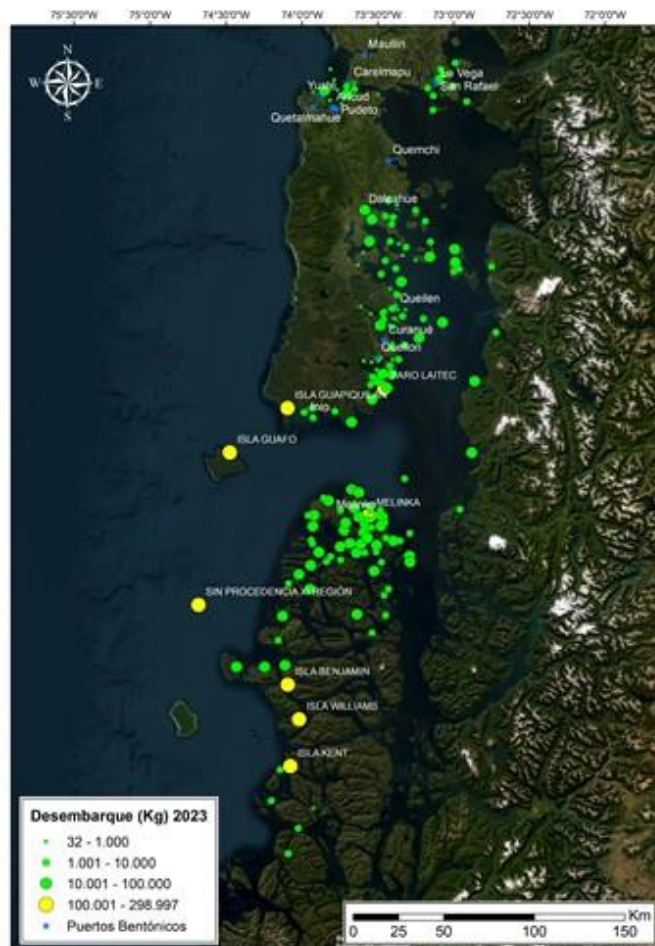
76 en AYSÉN (53%
desembarque
monitoreado)

Áreas monitoreadas en
2024

172 áreas

75 en LAGOS

97 en AYSÉN (70%
desembarque
monitoreado)



5. Salida a terreno en embarcación independiente año 2024

Isla Kent – AYSÉN
Fotografía Oscar Gallo



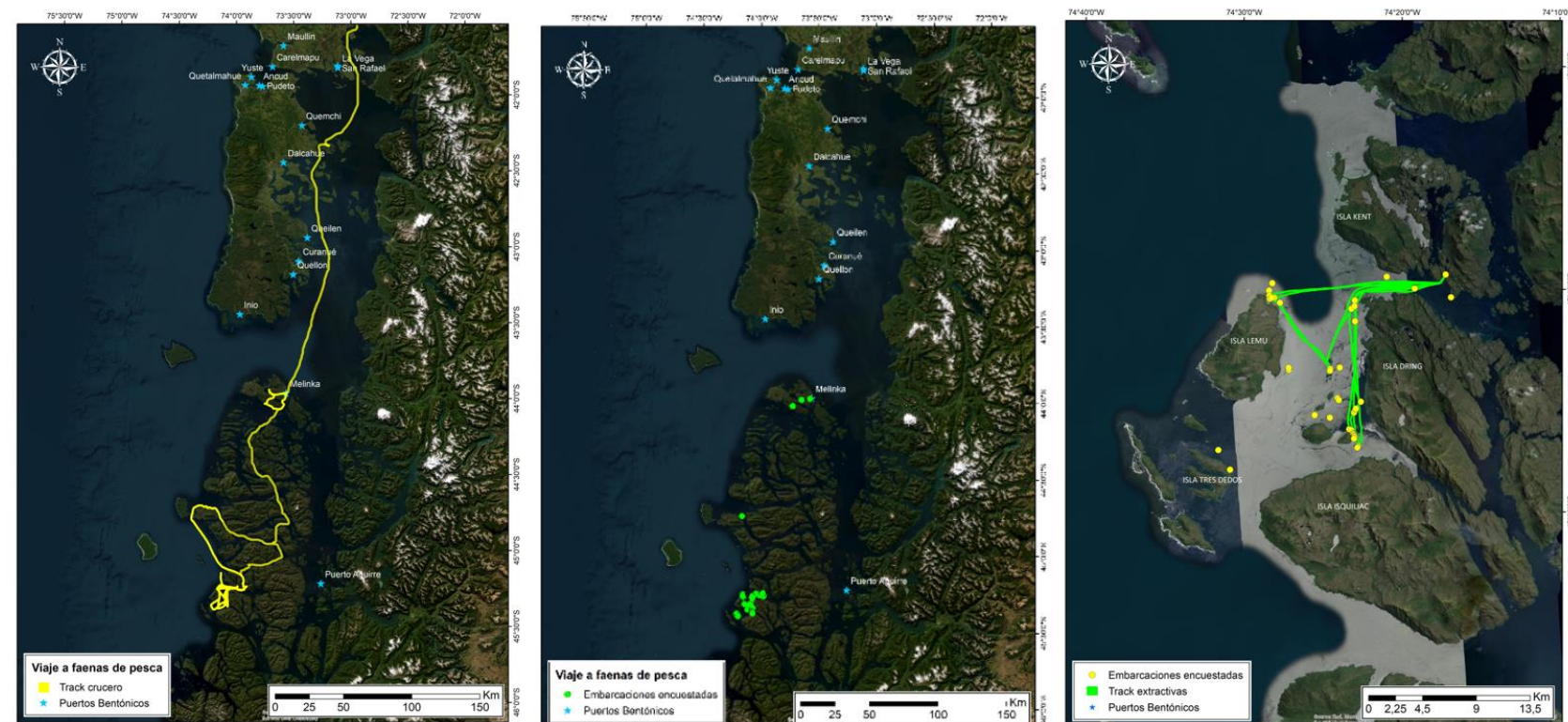
Salida a terreno en agosto – septiembre de 2024

Participaron: 2 investigadores y 4 observadores científicos

Objetivo de la salida: toma de datos in situ, visitar faenas de pesca y colecta de datos de esfuerzo para disminuir brechas

5. Salida a terreno en embarcación independiente año 2024

Isla Kent - AYSEN

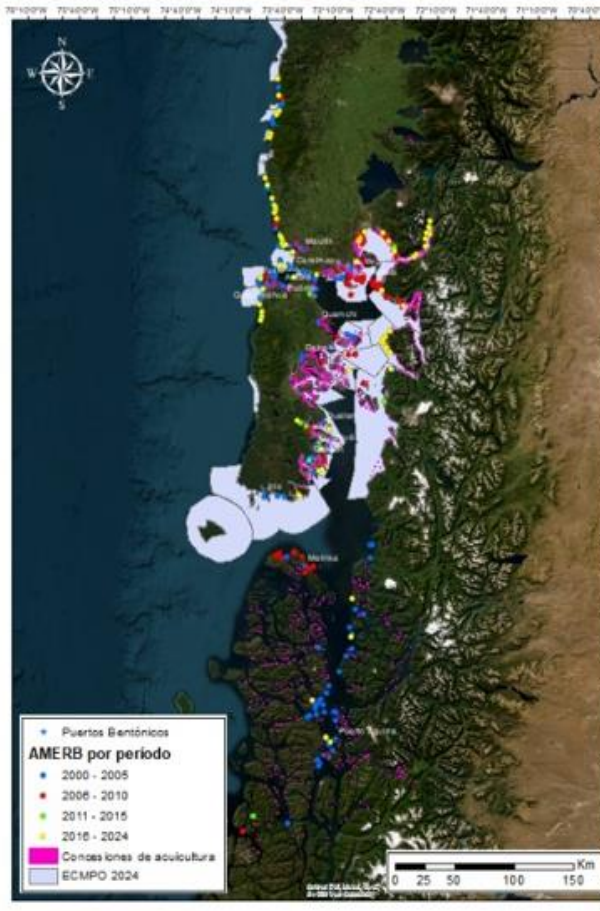


Flota	Fecha	Lugar de zarpe	Procedencia	Captura	Profundidad (m)	N° buzos	Esfuerzo total (h)	Rendimiento (kg/h-buceo)
Embarcación 1	28-ago-24	isla Kent	canal Unicornio	1.632	1	2	12,0	136
Embarcación 2	28-ago-24	isla Kent	isla Lemu	1.821	3	2	13,0	140
Embarcación 1	29-ago-24	isla Kent	islote Chiquitito	627	2	2	3,5	179
	29-ago-24	isla Kent	canal Unicornio	1.194	2	2	6,8	176
Embarcación 2	29-ago-24	isla Kent	isla Lemu	140	3	2	1,0	140
	29-ago-24	isla Kent	isla Dring	900	3	2	9,0	100

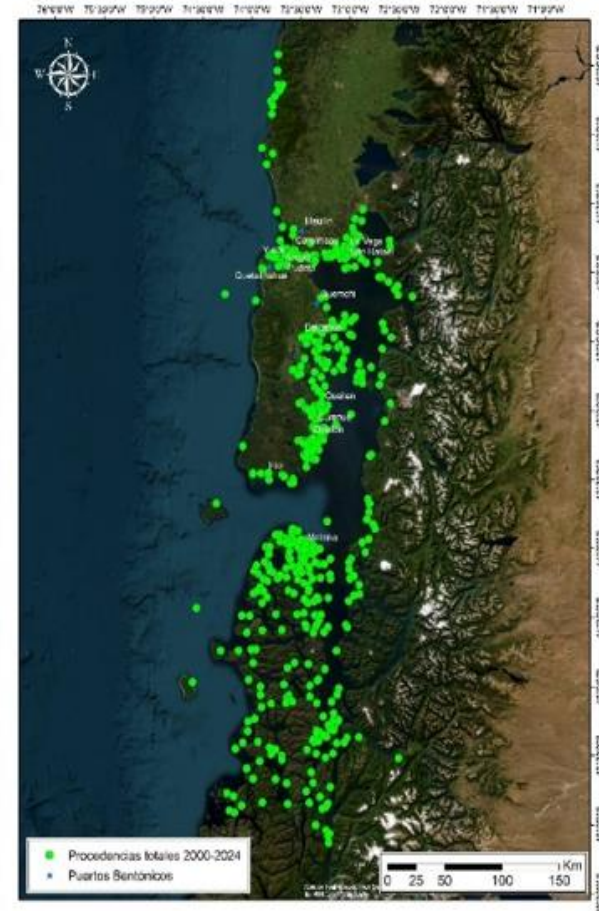
5. Usos del borde costero año 2024



AMERB



Múltiples usos



Áreas históricas

5. Estructura de tallas ALA monitoreo IFOP

ene – oct 2023-2024



Los %BTML (65 mm) con destino industria en ambos años fueron muy similares, 8,7% y 7,5%, respectivamente.

6. Precios en playa \$/kg

Puerto/destino	Año 2023					Año 2024				
	N°	Prom.	D.S.	Máx.	Mín.	N°	Prom.	D.S.	Máx.	Mín.
Industria	2.339	681	98,3	1.600	500	2079	368	44,9	1000	300
Carelmapu	265	654	58,4	1.600	650	12	500	0,0	500	500
Calbuco	84	700	0,0	700	700	21	400	0,0	400	400
Dalcahue	142	778	55,1	1.000	650	88	422	25,0	450	400
Queilén	363	770	95,7	900	650	111	402	53,3	550	350
Curanué	19	805	74,3	900	750					
Quellón	802	695	87,2	1.000	500	1.135	383	28,8	420	300
Inio						12	400	0,0	400	400
Melinka	664	598	58,8	700	500	583	332	23,1	400	300
Puerto Aguirre						117	300	0,0	300	300
C. fresco	204	1.258	220,3	1.896	650	170	1.294	246,9	2.500	500
Carelmapu	123	1.400	132,4	1.896	650	115	1.410	122,5	1.500	714
Calbuco	2	700		700	700					
La Vega	1	700		700	700					
Ancud	49	1.033	113,1	1.400	960	9	1.111	271,3	1.300	500
Pudeto	27	1.117	70,4	1.333	1.083	30	1.072	290,1	2.500	917
Yuste	1	800		800	800					
Queilén						2	1.000	0,0	1.000	1.000
Quellón	1	700		700	700	7	863	143,9	1.000	714
Puerto Aguirre						7	1.047	212,4	1.295	600
Total	2.543	727	193,2	1.896	500	2.249	437	257,0	2.500	300

Continuó la disminución de precios, tal como fue señalada en la entrevista a industriales en 2023

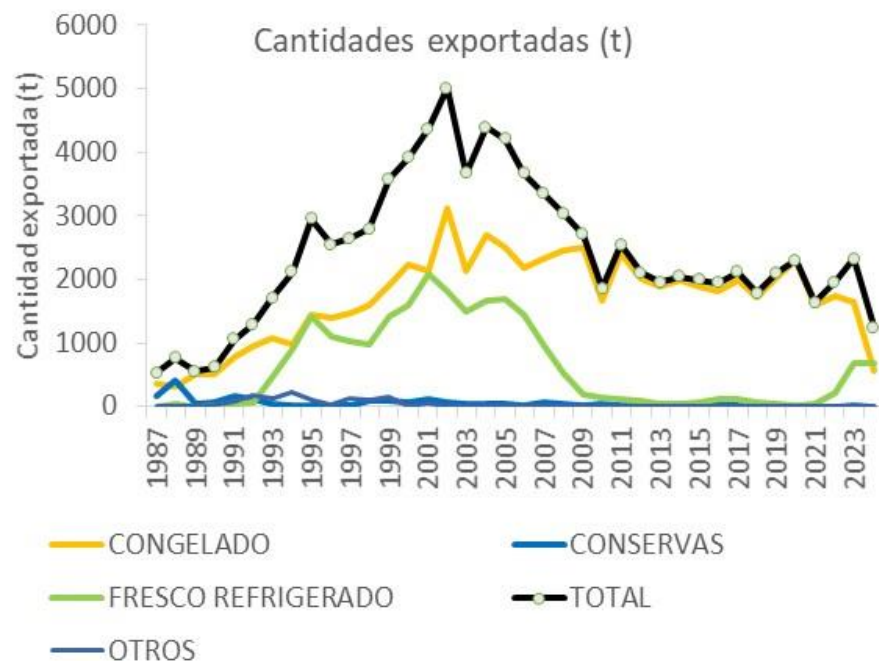
Drástica disminución de viajes en Carelmapu

Ingresos por venta en playa
Año 2023:
\$7.335 Millones de pesos (8 Mill US\$)

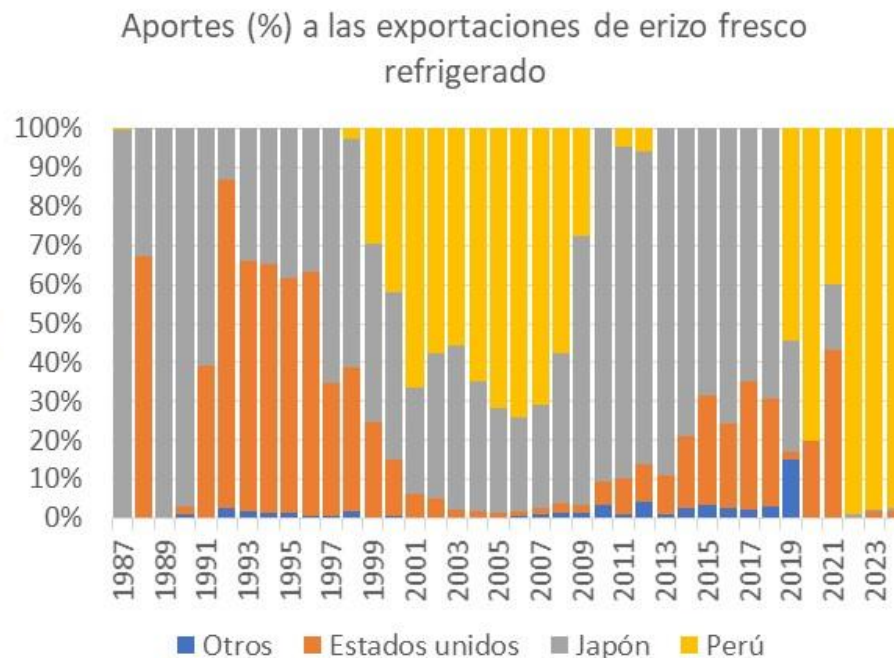
Año 2024:
\$4.254 Millones de pesos (4 Mill US\$)



6. Cantidad exportada



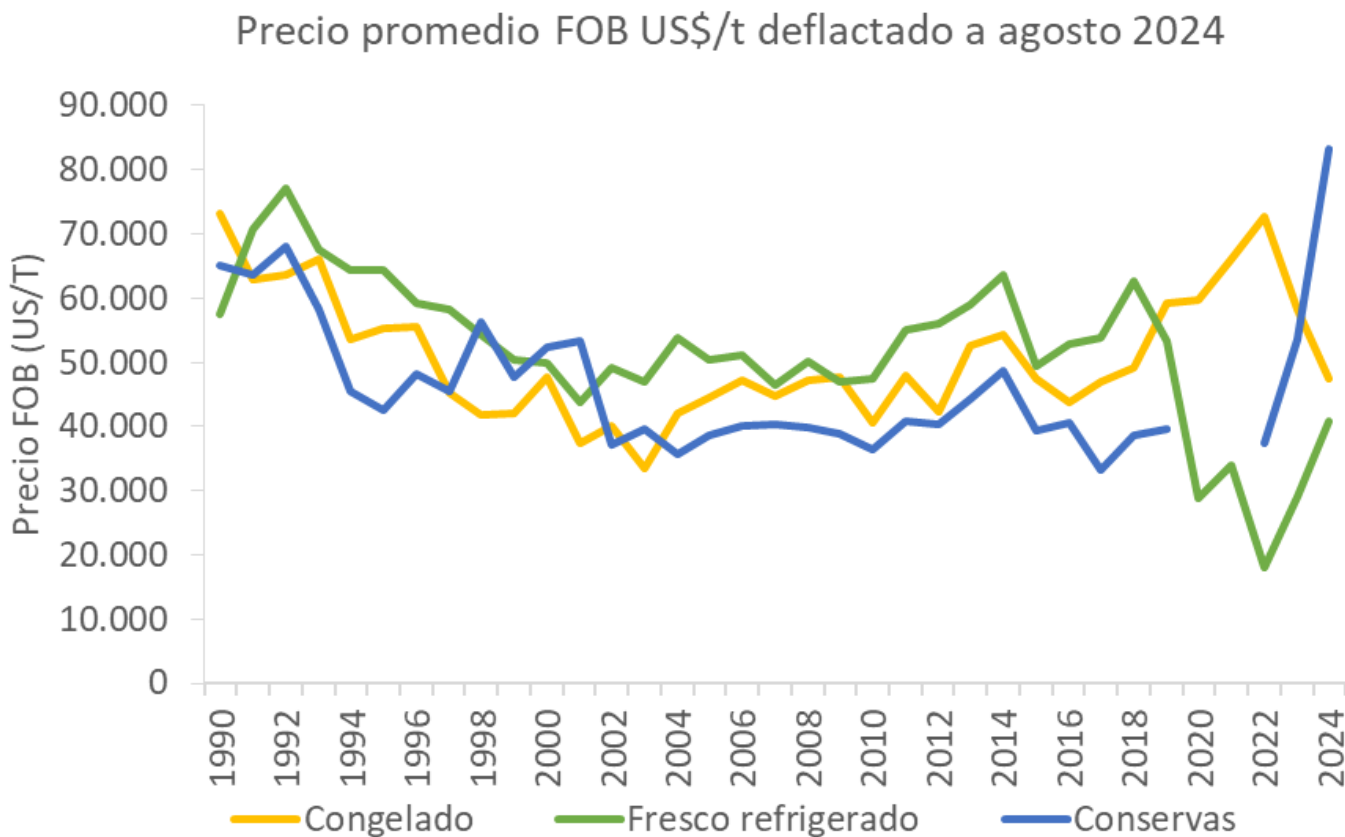
Se produjo un fuerte aumento de las exportaciones de congelados entre 2021 (776 t) y 2022 (1730 t)



El aumento en las exportaciones de erizo fresco refrigerado en 2022 a 2024 están relacionadas con el destino que es principalmente Perú.



6. Valor de las exportaciones (actualizados a Agosto de 2024)



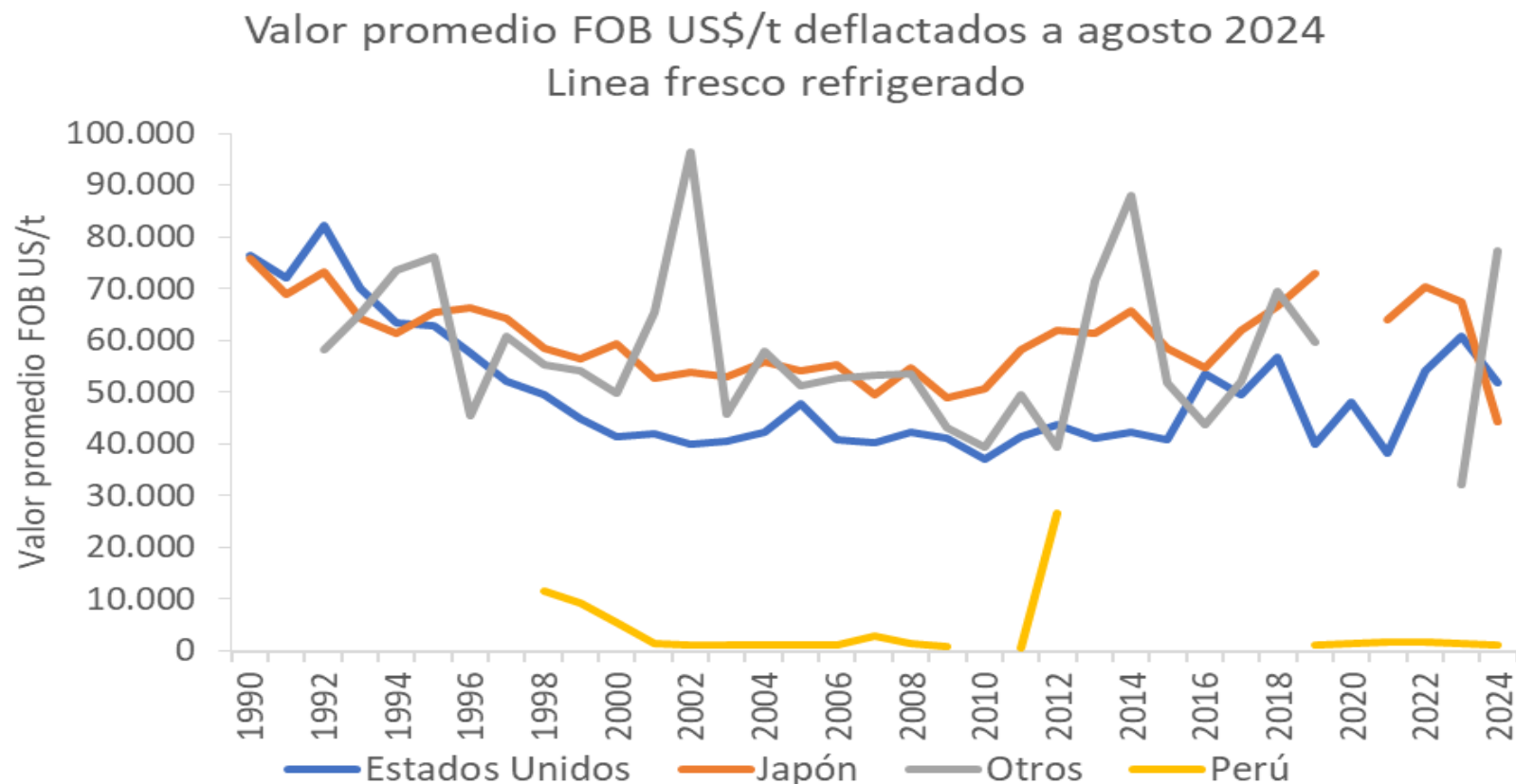
Ingresos por exportaciones:

- a. Ene a ago 2024: 24 mill de US\$
- b. 2023: 90 mill US\$
- c. 2022: 128 mill US\$
- d. 2021: 95 mil US\$

El principal importador de congelados es Japón, con valores cercanos al 98% de las cantidades exportadas.



6. Valor de las exportaciones (actualizados a Agosto de 2024)



Precio medio Perú: entre 2019 y 2024, no superó los 1.300 US\$/t.
Precio medio Japón: en igual período, varió entre 73,013 US\$/t en 2019 y 44.376 US\$/t en 2024

6. Exportaciones desde Chile

Año 2024 hasta agosto

Chile ha exportado erizo a 60 países
10 países en 2023 y 9 países en 2024

- **Japón: 520,734 t**
- **Perú: 665,789 t**
- Corea del sur: 24,245 t
- Estados Unidos: 13,741 t
- Taiwan: 10,383 t
- España: 2,872 t
- China: 2,062 t
- Malasia: 0,035 t
- Canadá 0,019 t

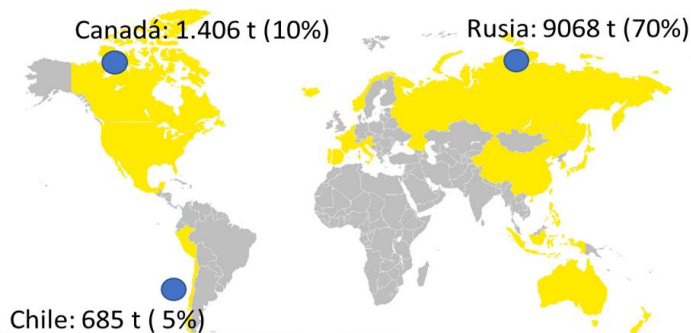
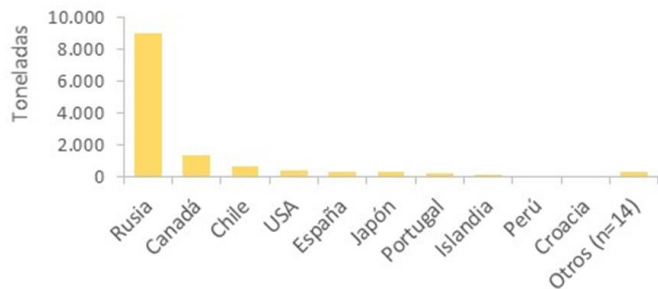
■ 1987 a 2023
■ 2024

TOTAL EXPORTADO: 1.239 t (50% app respecto a otros años, datos hasta agosto de 2024)

6. Exportaciones por país – AÑO 2023

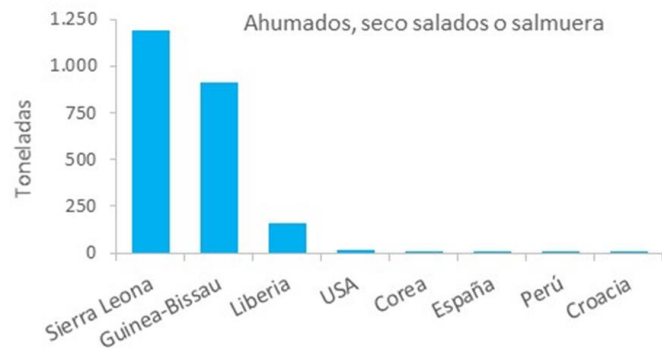
Exportaciones mundiales 2023

Vivos, frescos y/o refrigerados



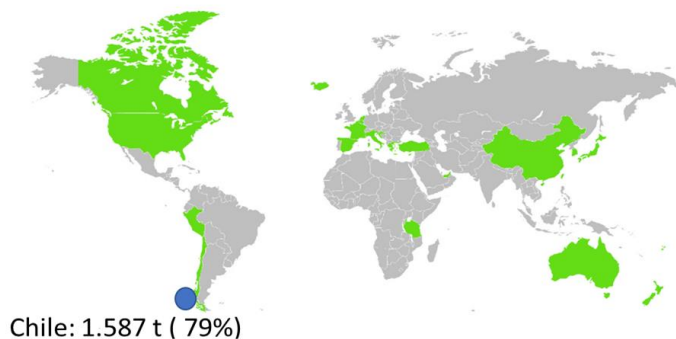
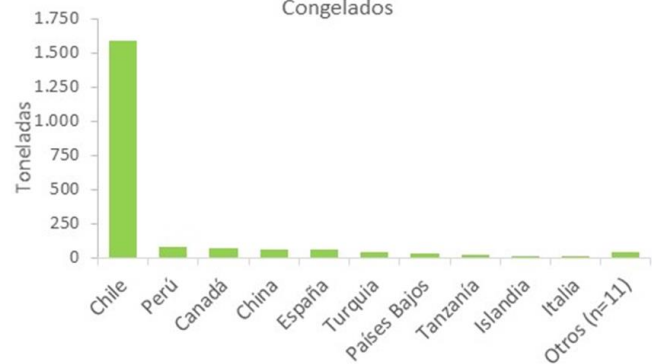
24 países: productos vivos, frescos y/o refrigerados: 12.949 t

Ahumados, seco salados o salmuera



8 países: productos ahumados, seco salados y/o en salmuera: 2.305 t

Congelados



21 países: productos congelados: 2.008 t

6. Manufactura nacional

Año	A		B		C		Total N° plantas	Total empleo
	N° plantas	Empleo	N° plantas	Empleo	N° plantas	Empleo		
2019	51	1.091	36	2.432	4	658	91	4.181
2020	65	1.288	32	2.837	2	726	99	4.851
2021	58	1.480	22	1.666	3	161	83	3.307
2022	63	1.597	23	1.543	3	340	89	3.480
2023	71	2.185	25	1.123	4	676	100	3.984

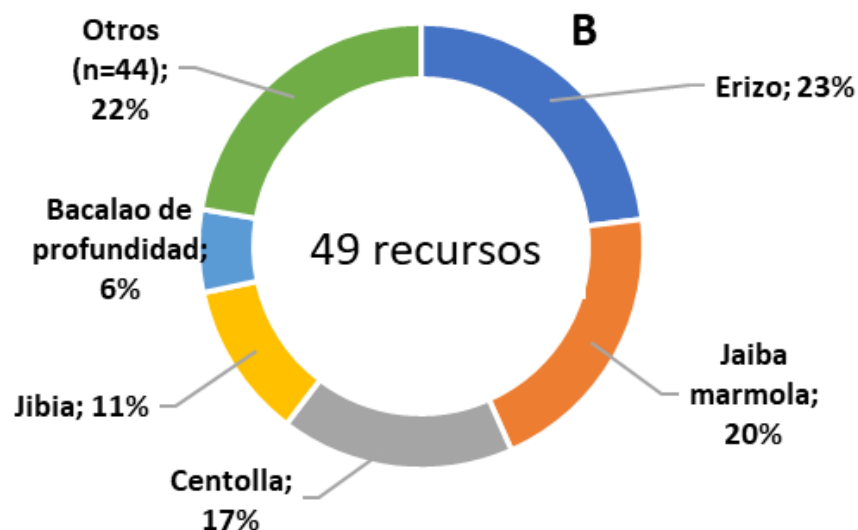
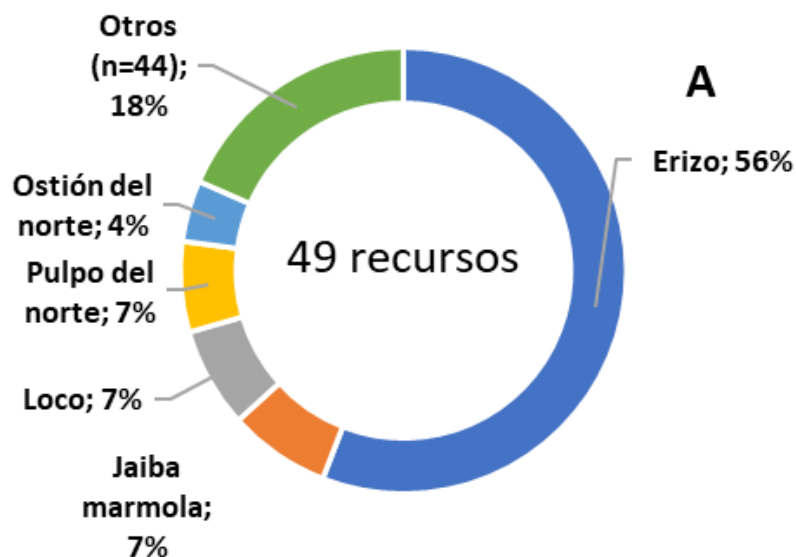
Rango de producción anual:

(A) menor de 100 t;

(B) entre 100 y 1.000 t;

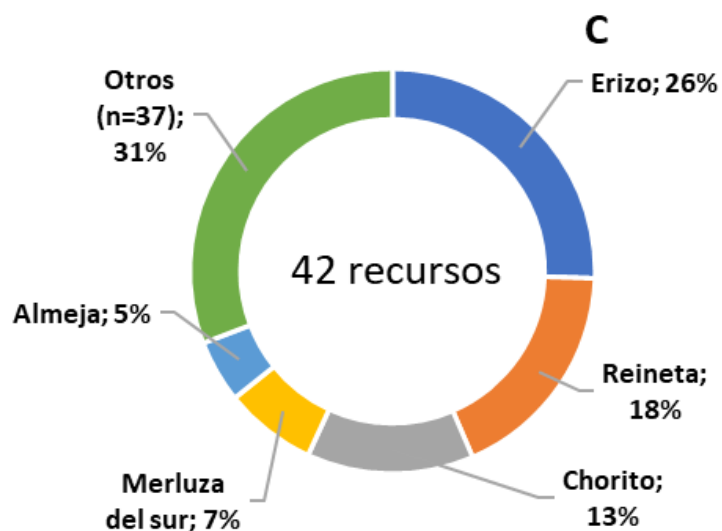
(C) sobre 1.000 t

6. Manufactura nacional



Rango de producción anual: (A) menor de 100 t; (B) entre 100 y 1.000 t; (C) sobre 1.000 t

73 recursos procesados



Producción de erizo:
Planta tipo A: 989,333 t
Planta tipo B: 979,776 t
Planta tipo C: 948,878 t

7. Comentarios

- La cuota estival y la cuota global de captura no fue extraída en su globalidad (cifras oficiales).
- La temporada de pesca presentó un desfase respecto al año anterior
- Esta pesquería continua operando con una gran informalidad, lo que se evidencia también al disponer de las edades de los buzos a los cuales se les asignan las declaraciones de pesca.
- El sobre stock de erizos en Japón, principal comprador, afectó el precio de compra en el año 2023 y 2024, disminuyendo el valor de la pesquería, tal como lo indicó el sector industrial.
- Cada año se hace mas difícil tener acceso a las faenas de pesca, lo que también se observó en los datos monitoreados en 2023. En este sentido la salida en lancha independiente permite conocer mejor los procesos de pesca actuales.
- Se están profundizando los análisis de datos asociados a exportaciones nacionales e internacionales con el fin de entender cada vez mejor como funciona el mercado.
- Existen plantas de proceso que compra a desconchadoras, lo cual no se evidencia en los datos de empleo.





COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- b. **Presentación “*Antecedentes de la operación y comportamiento de las pesquerías bentónicas de erizo, luga roja y almeja en las regiones de Aysén y Los Lagos, Año 2024*”**
Sra. Sofía Milad C.
Encargada Regional Área Pesquerías, SERNAPESCA,
Los Lagos.

“Antecedentes de la operación y comportamiento de las Pesquerías bentónicas de erizo, luga roja y almeja en las Regiones de Aysén y Los Lagos, año 2024”.



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Contenidos

- 1. Antecedentes del desembarque y operación en Alas**
 1. Consumo de cuotas
 2. Puertos de Desembarque
 3. Áreas de operación
 4. Valores de esfuerzo nominal
- 2. Información del Destino**
 1. Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)
 2. Participación de agentes
- 3. Cuota Estival**
- 4. Régimen de Áreas de Manejo**
- 5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización**
 1. Modelo de riesgo
 2. Estrategia de fiscalización
 3. Resultados
- 6. Ámbito sancionatorio**
- 7. Comunicaciones**
- 8. Conclusiones**

1.Antecedentes del desembarque y operación en Alas

1.1 Consumo de cuotas ERIZO



RECURSO	REGIÓN	ZONA CONTIGUA	PERIODO	CUOTA ASIGNADA	CAPTURA	SALDO	CONSUMO %	CIERRE
ERIZO X-XI	Cuota estival erizo Región de los Lagos	Los Lagos	16 Ene-01 Mar	67,7	14,8	52,9	22%	-
	Cuota estival erizo Región Aysen	Aysén	16 Ene-01 Mar	6,8	0,6	6,1	9%	-
	Total Cuota Estival Global		16 Ene-01 Mar	74,5	15,4	59,0	20,73%	-
	Cuota Región de Los Lagos	Los Lagos	Abr-Oct	8.076,2	5.777,8	421,9	94,78%	-
		Zona Contigua			1.876,6			-
	Cuota Región Aysén	Aysén	Mar-Oct	5.848,3	3.906,3	1.942,0	66,79%	-
	Cuota investigacion (ton)		Mar-Oct	1,0		1,0	0%	-
	Total Cuota Global			14.000,0	11.560,7	2.439,3	82,58%	-

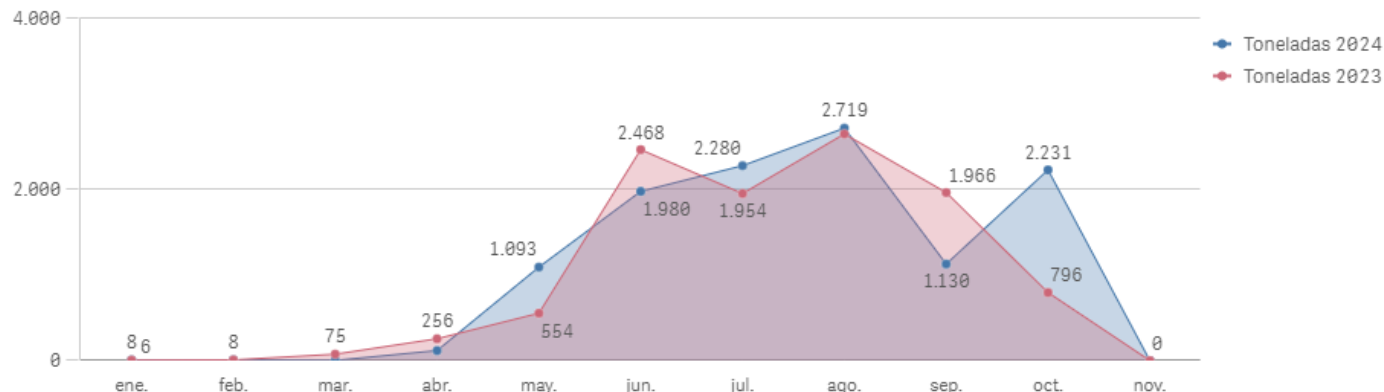


1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

1.1 Consumo de cuota ERIZO



Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2024 versus 2023



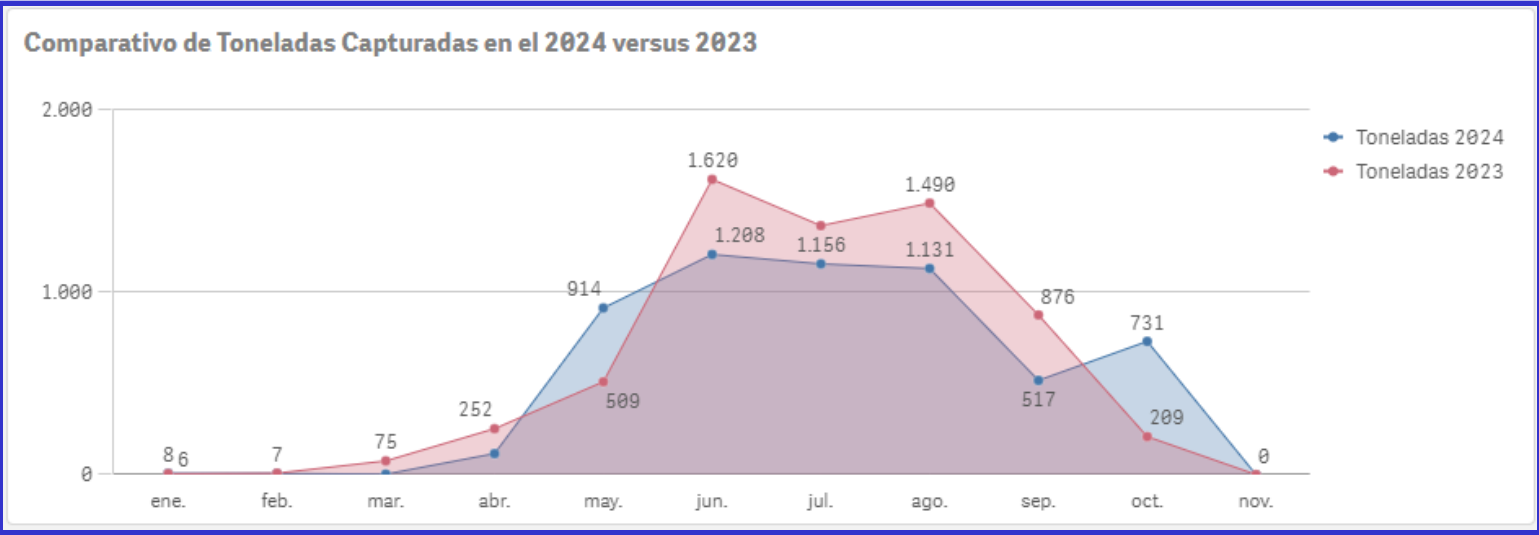
Comparación año 2023:

- 801 buzos
- 483 Armadores
- 5416 DA
- 517 embarcaciones artesanales
- 19 lanchas transportadoras



1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

1.1 Capturas ERIZO Los Lagos

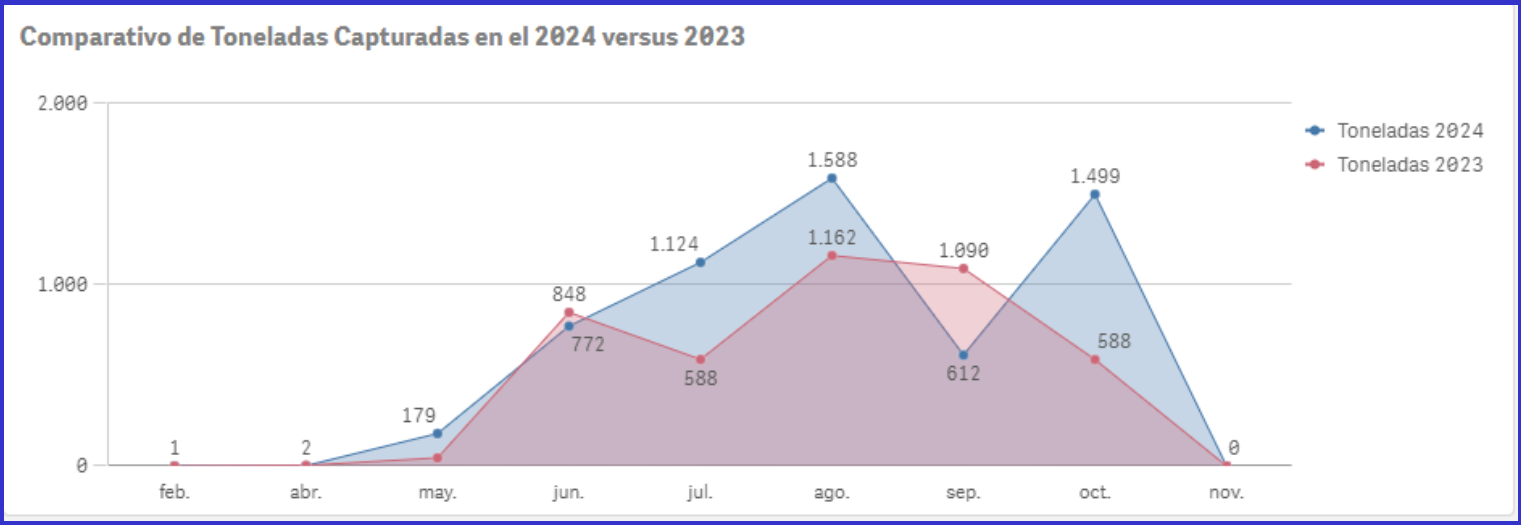


Comparación año 2023:

- 585 buzos
- 350 Armadores
- 2956 DA
- 373 embarcaciones artesanales
- 10 lanchas transportadoras

1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

1.1 Capturas ERIZO Aysén

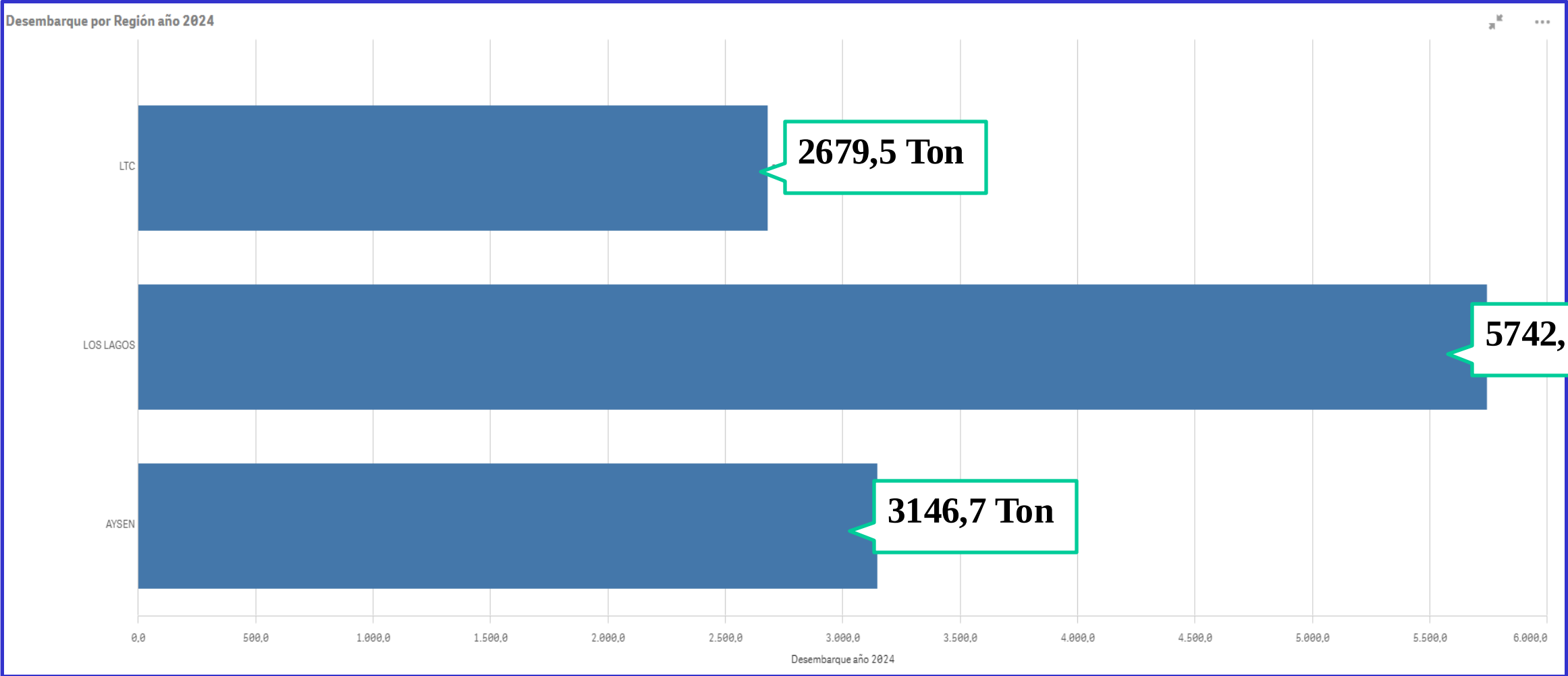


Comparación año 2023:

- 275 buzos
- 165 Armadores
- 2460 DA
- 177 embarcaciones artesanales
- 10 lanchas transportadoras

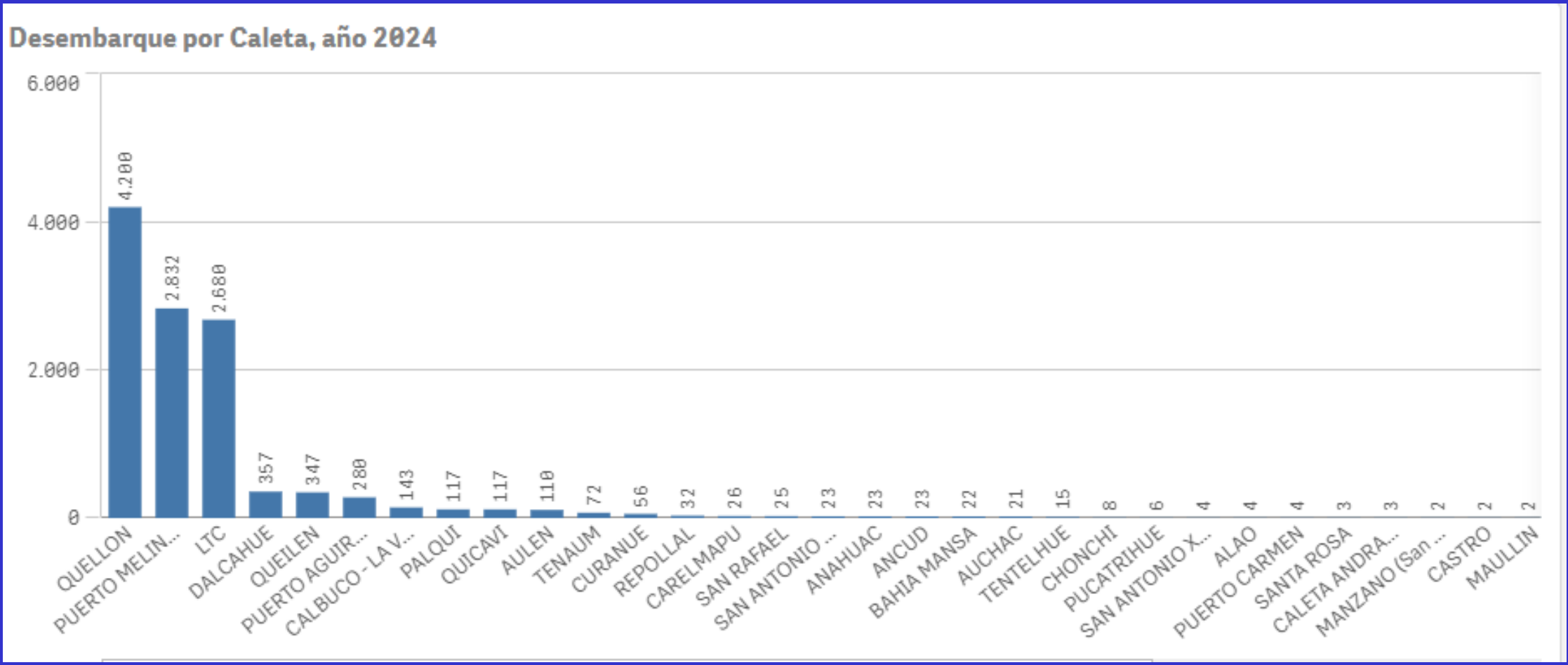
1. Antecedentes del desembarque y operación en Alas

1.2 Desembarque ERIZO por región



1. Antecedentes del desembarque y operación en Alas

1.2 Desembarque ERIZO por caleta

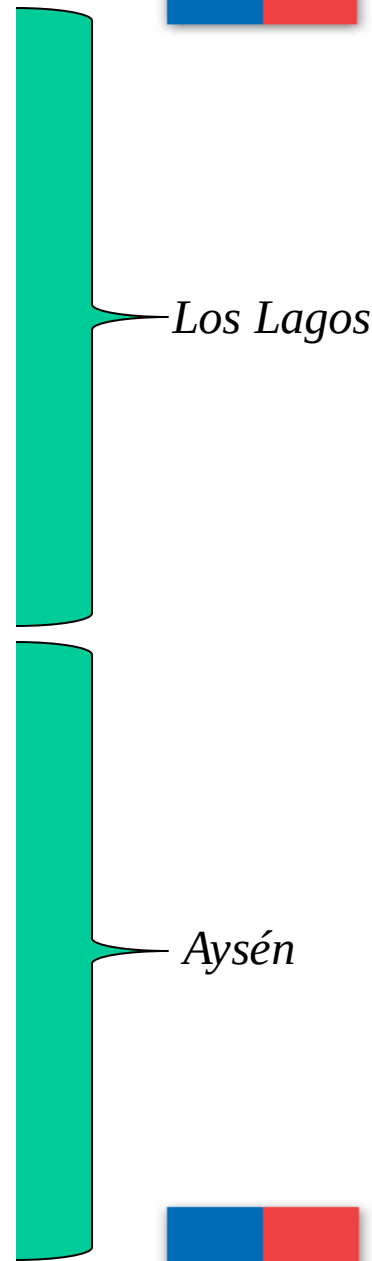
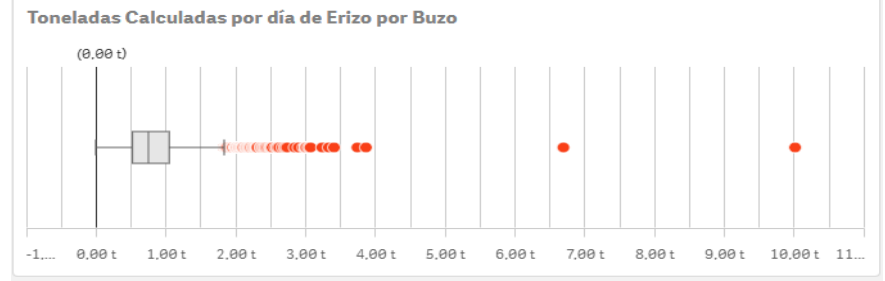
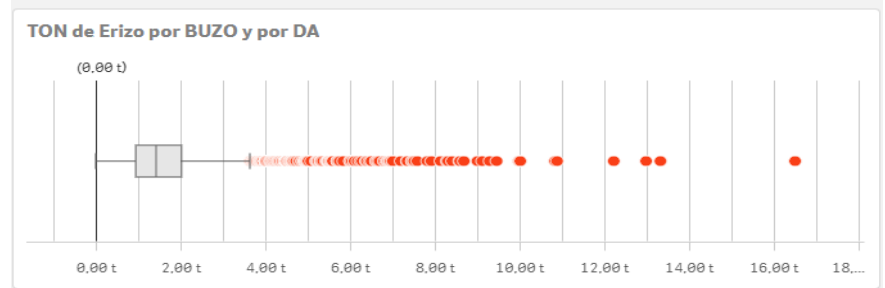
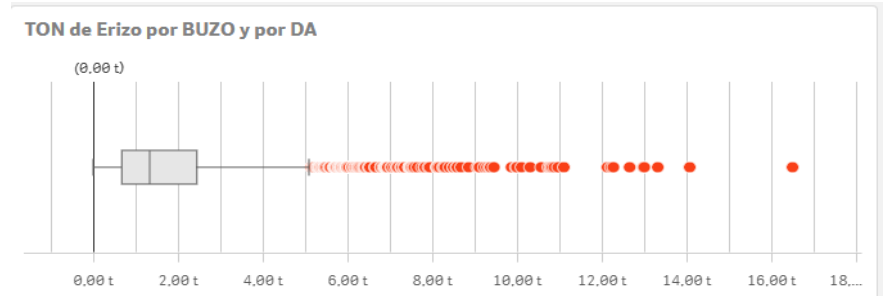
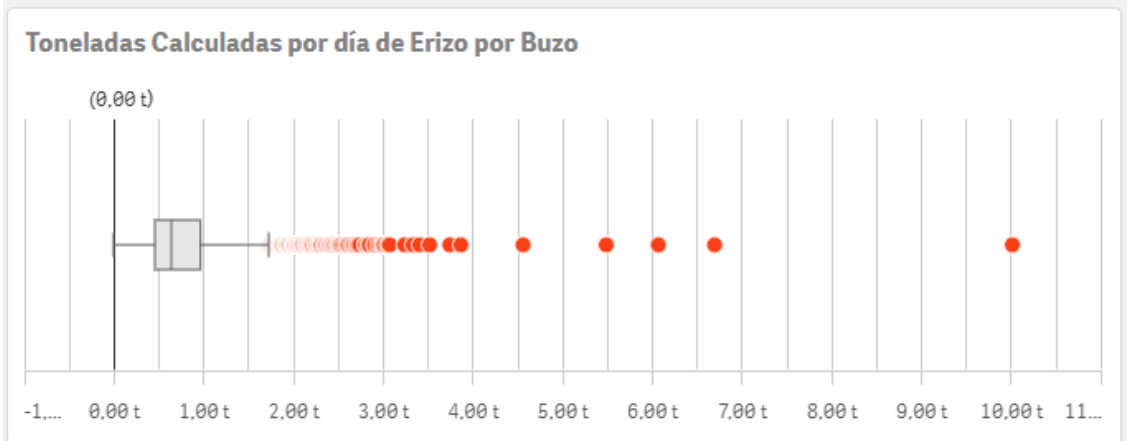
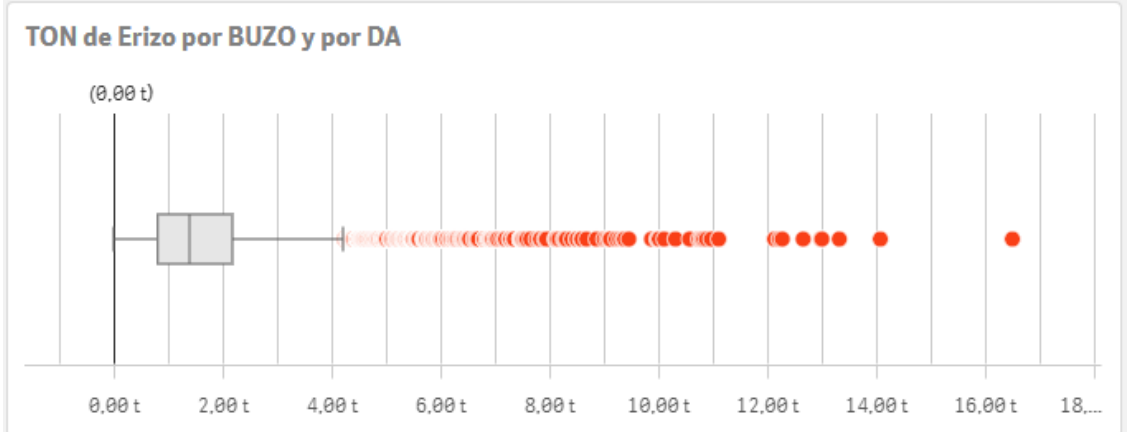


1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

1.3 Valores de esfuerzo nominal ERIZO



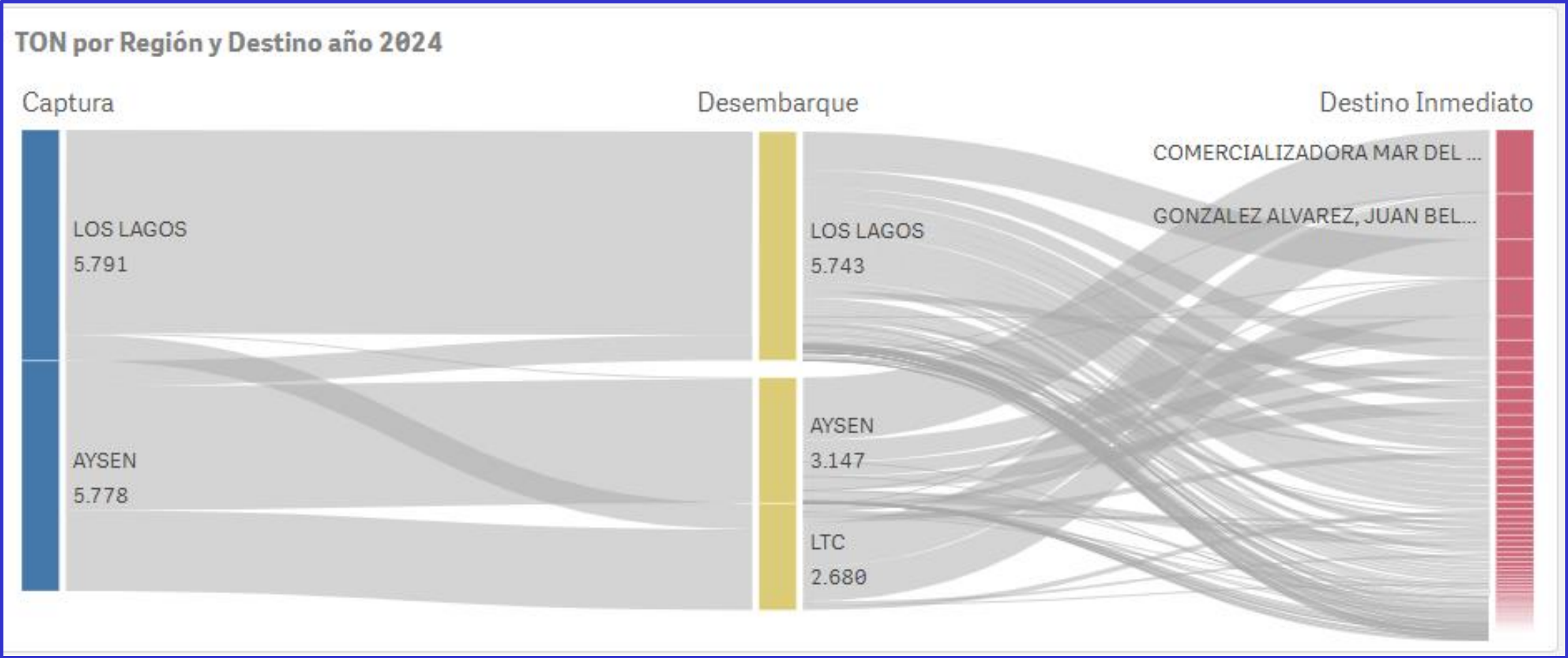
Los Lagos - Aysén



2. Información del Destino

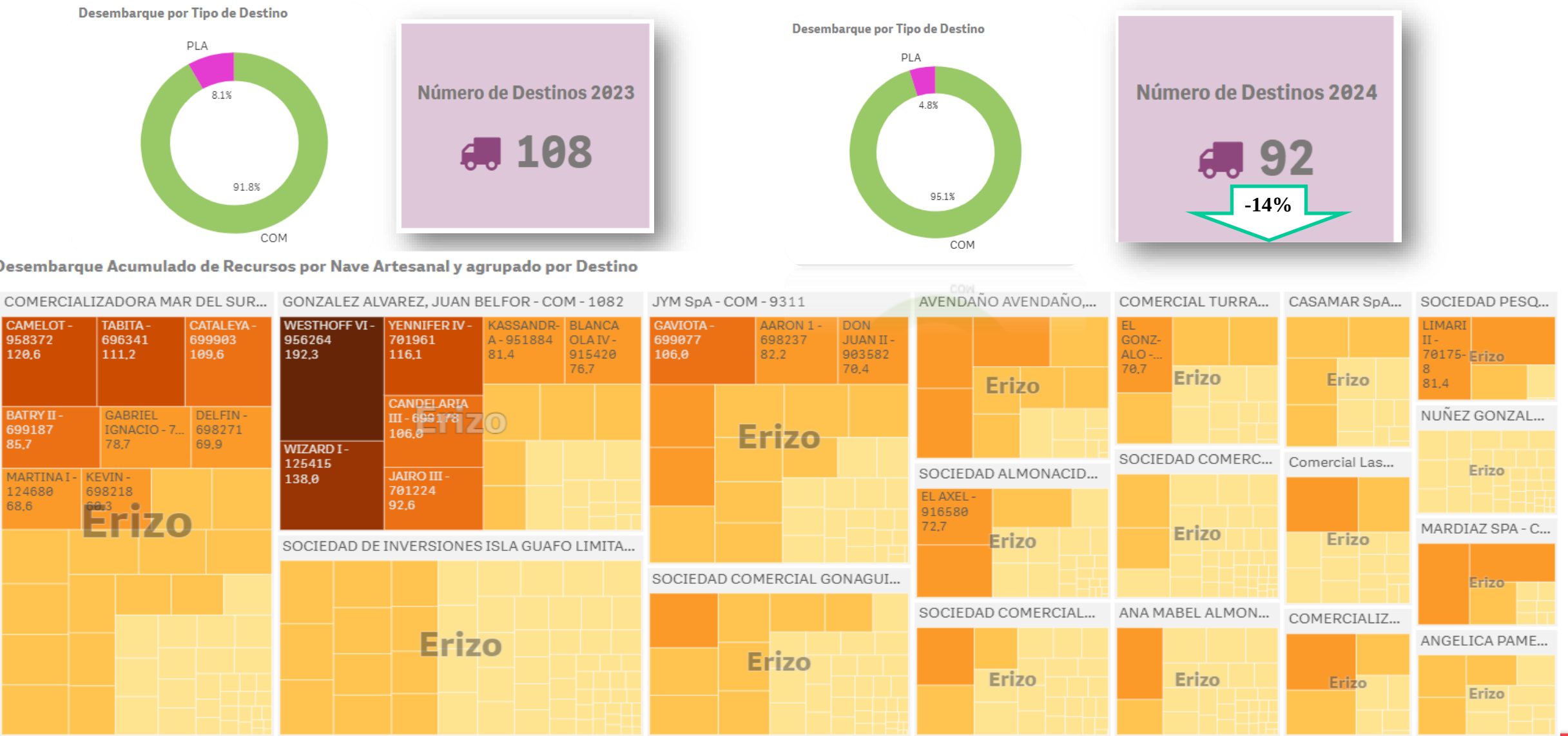
2.1 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)

ERIZO

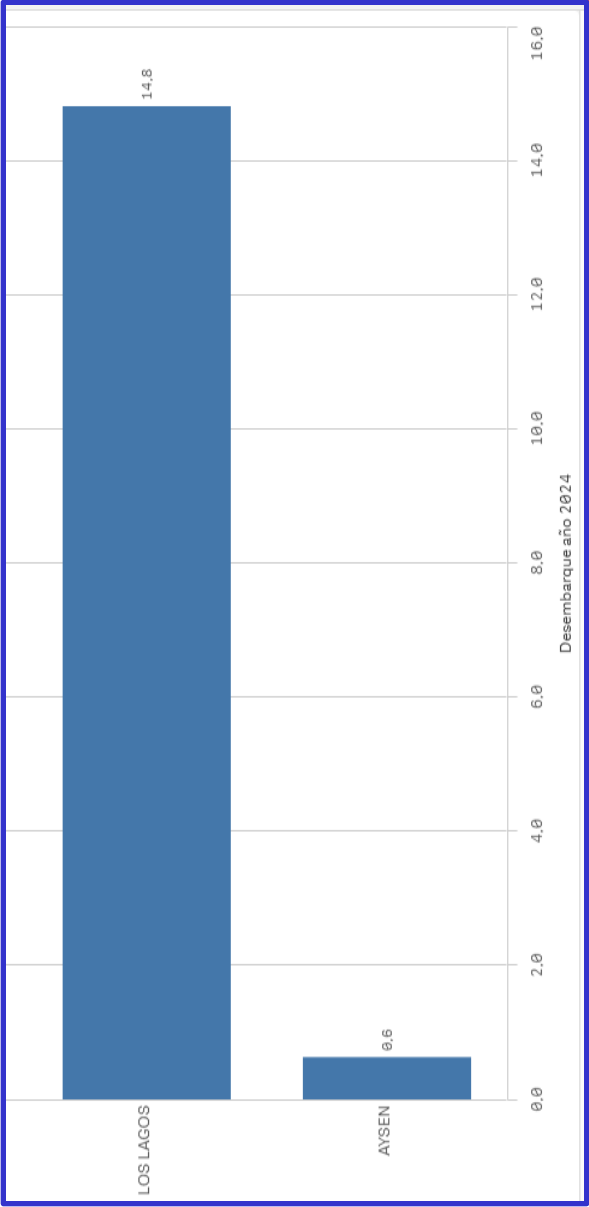
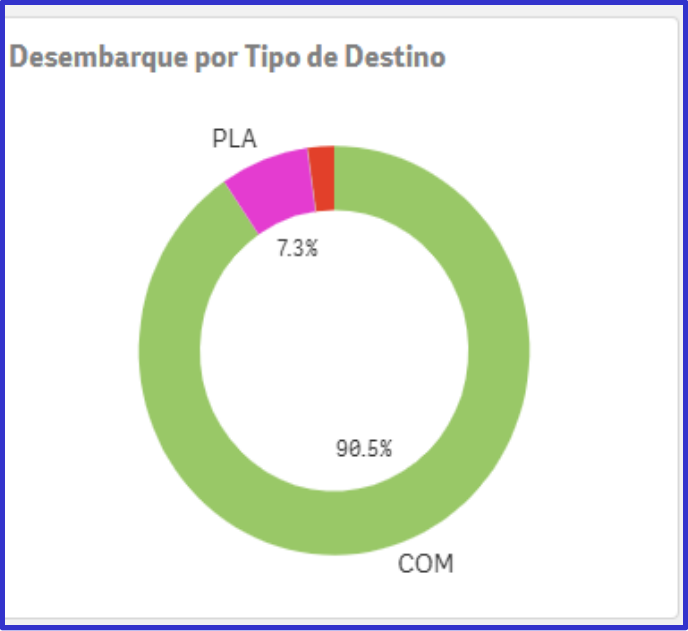
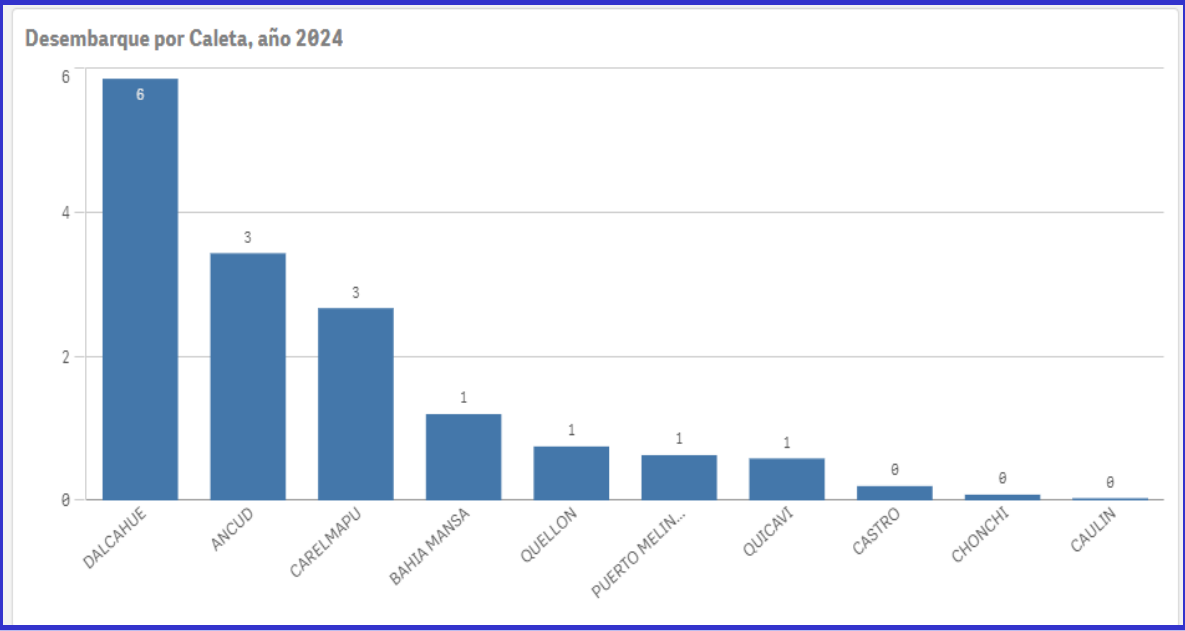


2. Información del Destino

2.2 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)



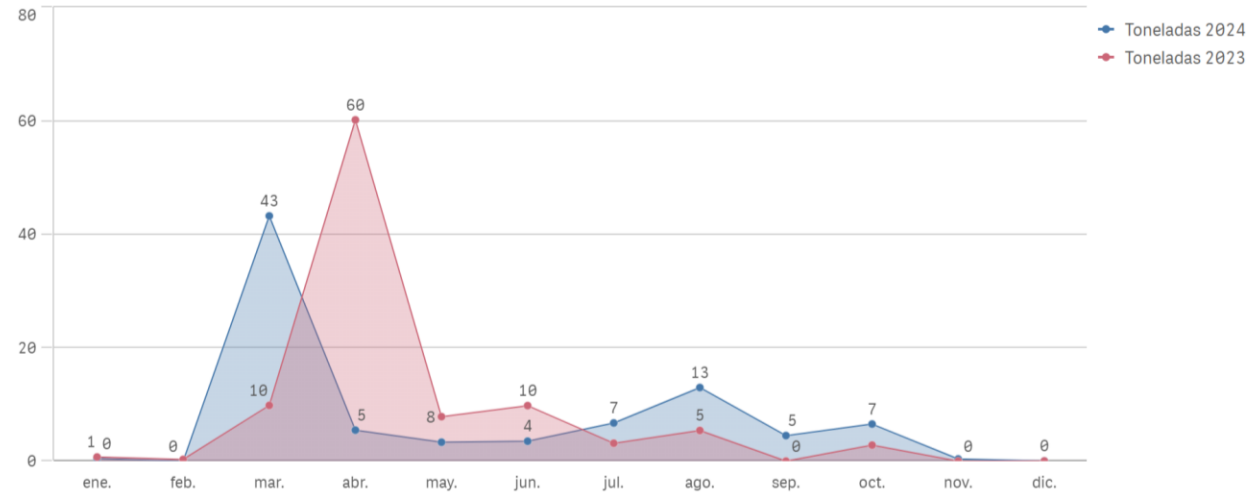
3. Cuota Estival ERIZO



1. Antecedentes del desembarque y operación ALMEJA

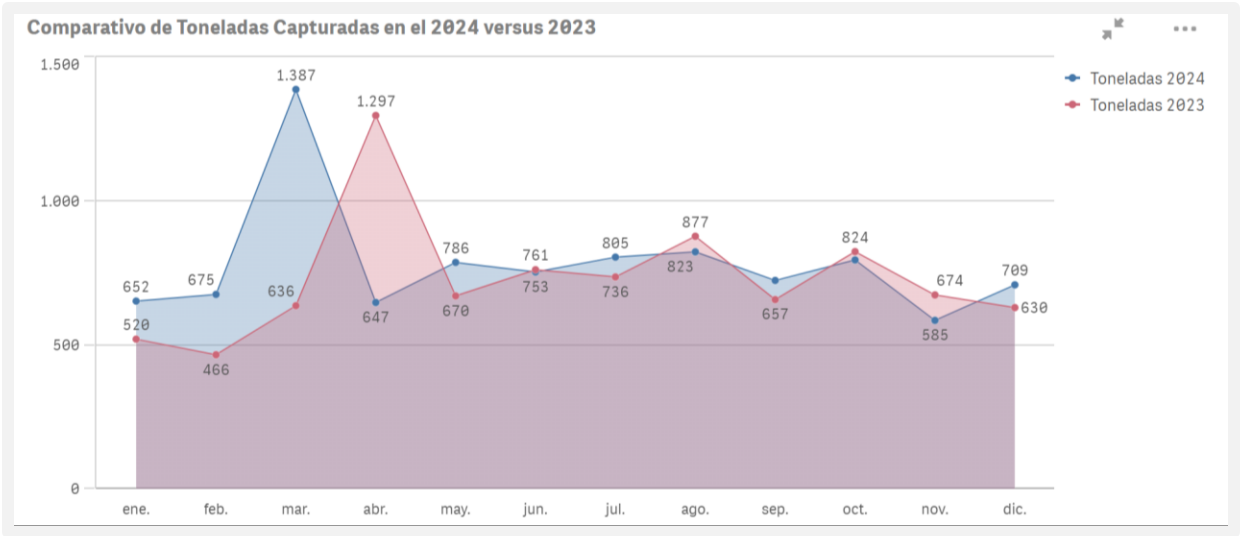
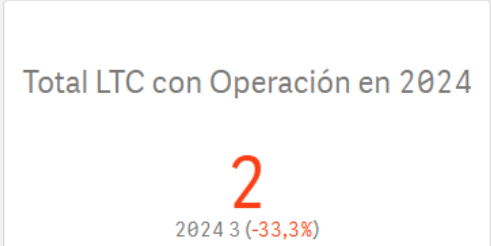


Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2024 versus 2023

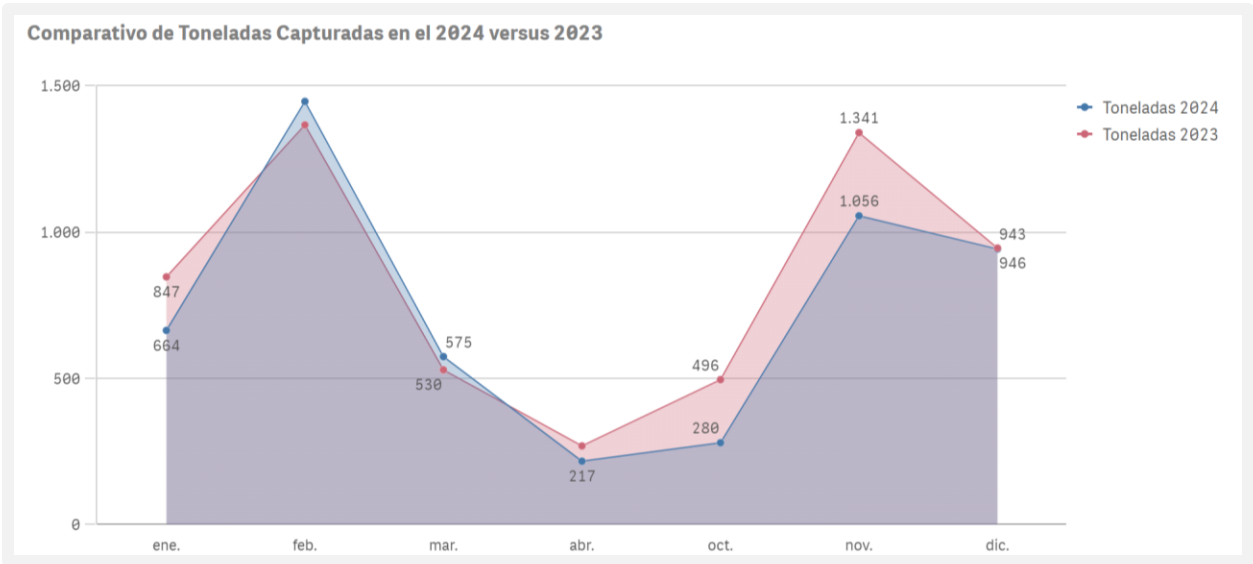


1.Antecedentes del desembarque y operación ALMEJA

1.1 Capturas Los Lagos



1. Antecedentes del desembarque y operación LUGA ROJA Aysén.

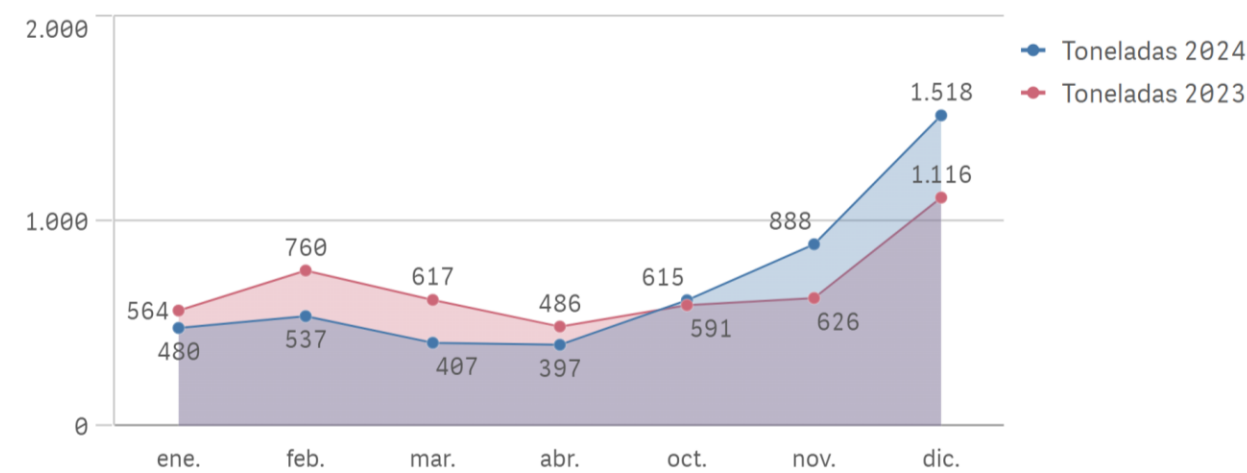


1.Antecedentes del desembarque y operación LUGA ROJA

1.1 Capturas Los Lagos

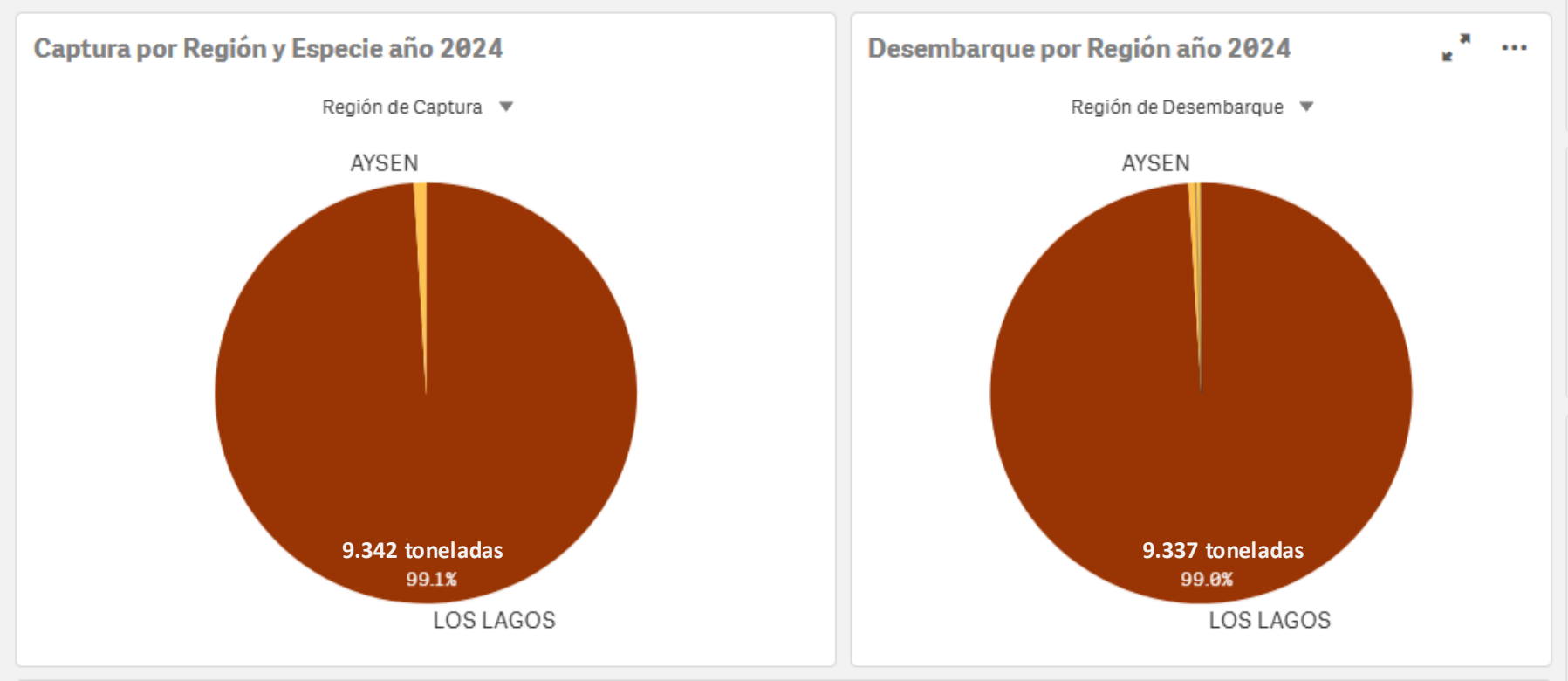


Comparativo de Toneladas Capturadas en el 2024 versus 2023



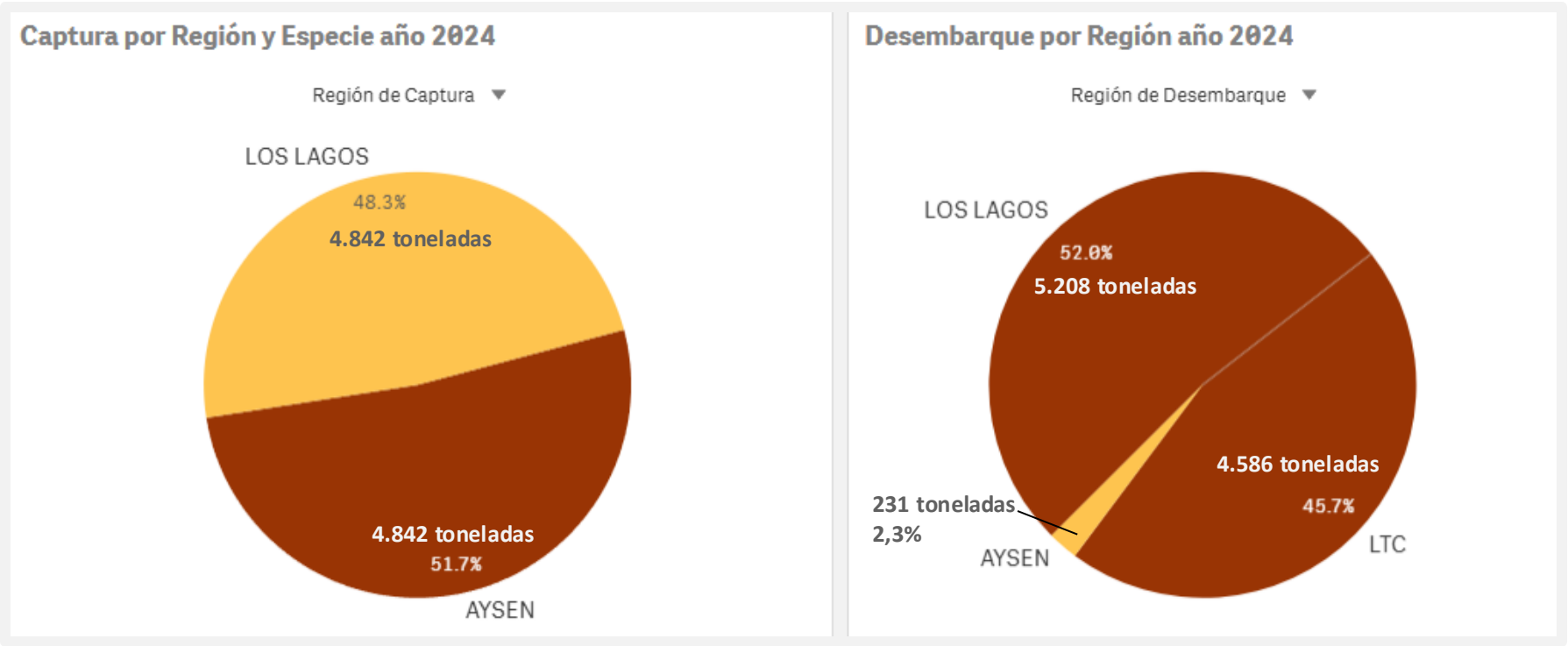
1. Antecedentes del desembarque y operación en Alas

1.2 Desembarque por región



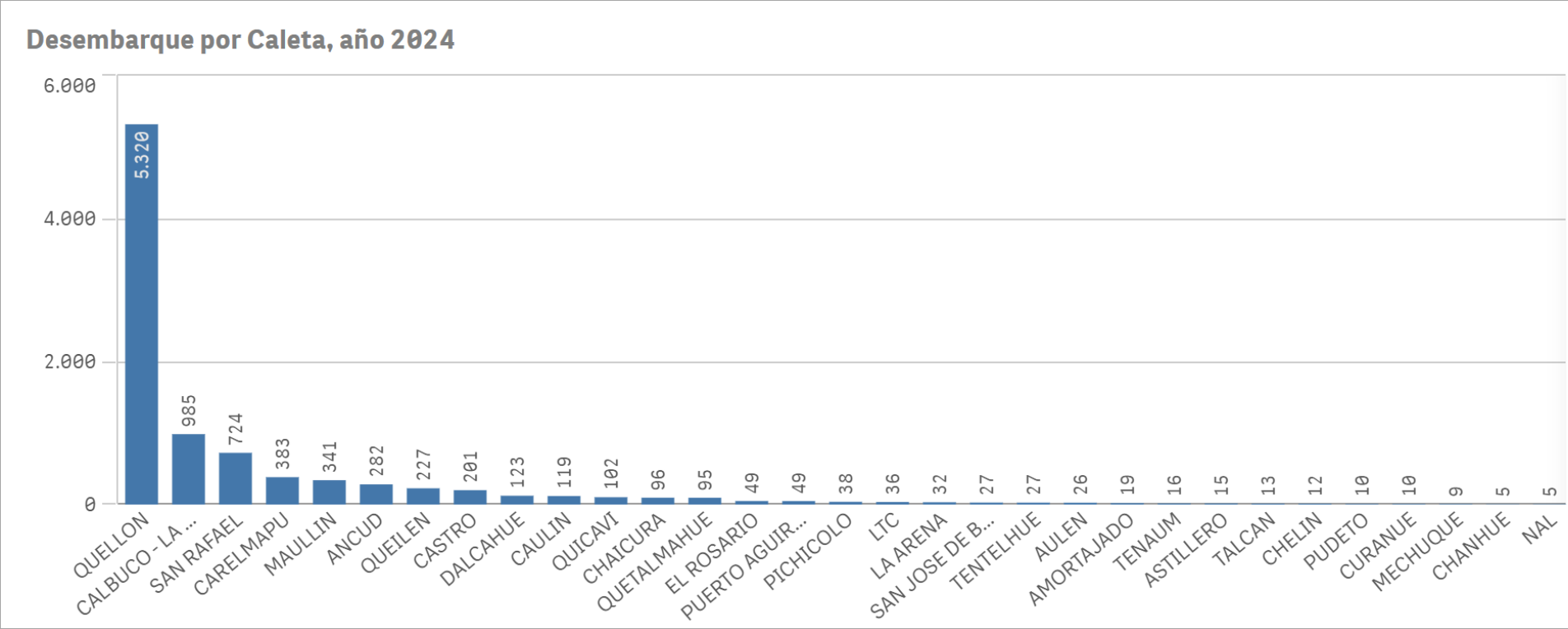
1. Antecedentes del desembarque y operación LUGA ROJA

1.2 Desembarque por región



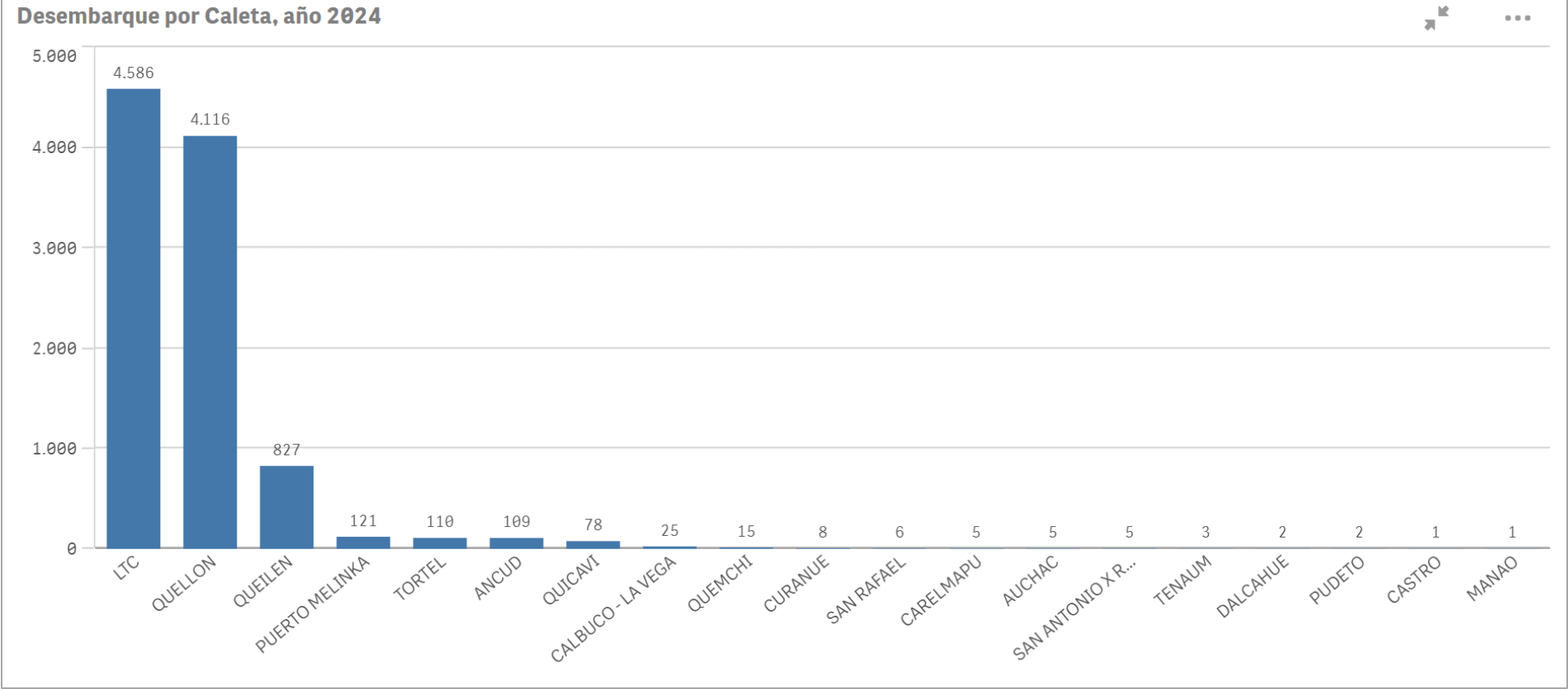
1. Antecedentes del desembarque y operación ALMEJA

1.2 Desembarque por caleta



1. Antecedentes del desembarque y operación LUGA ROJA

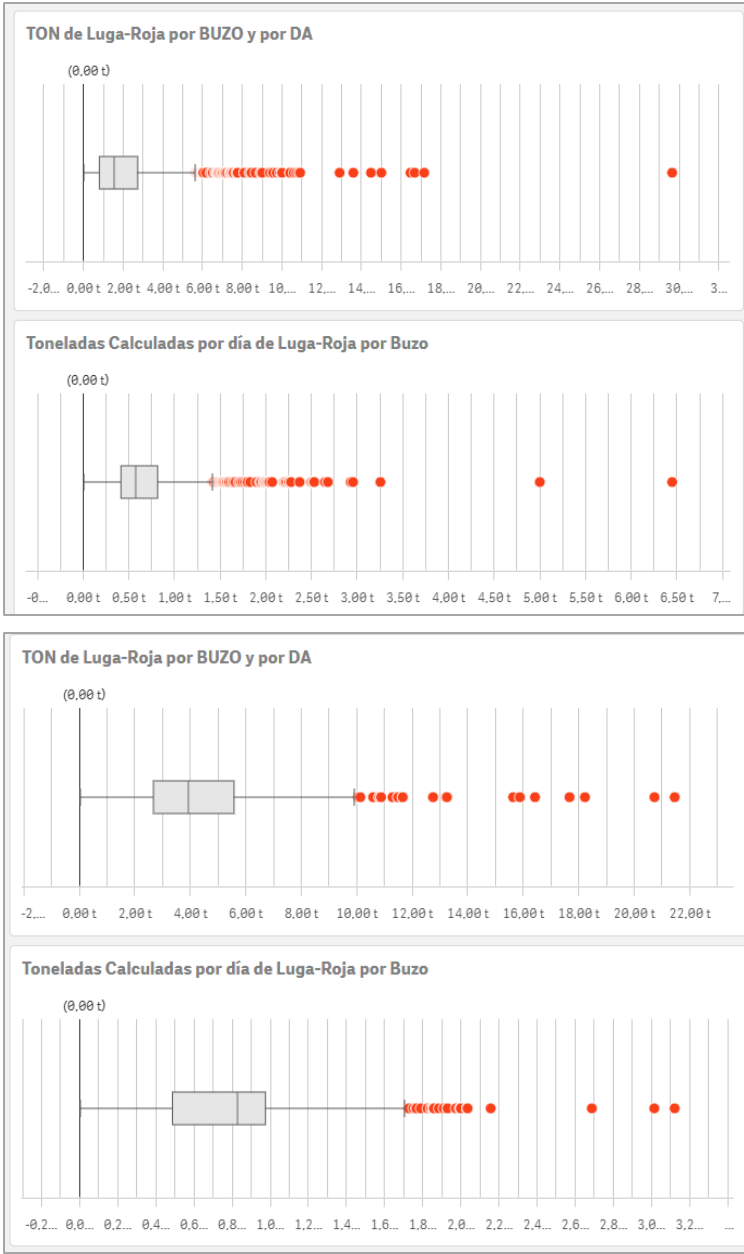
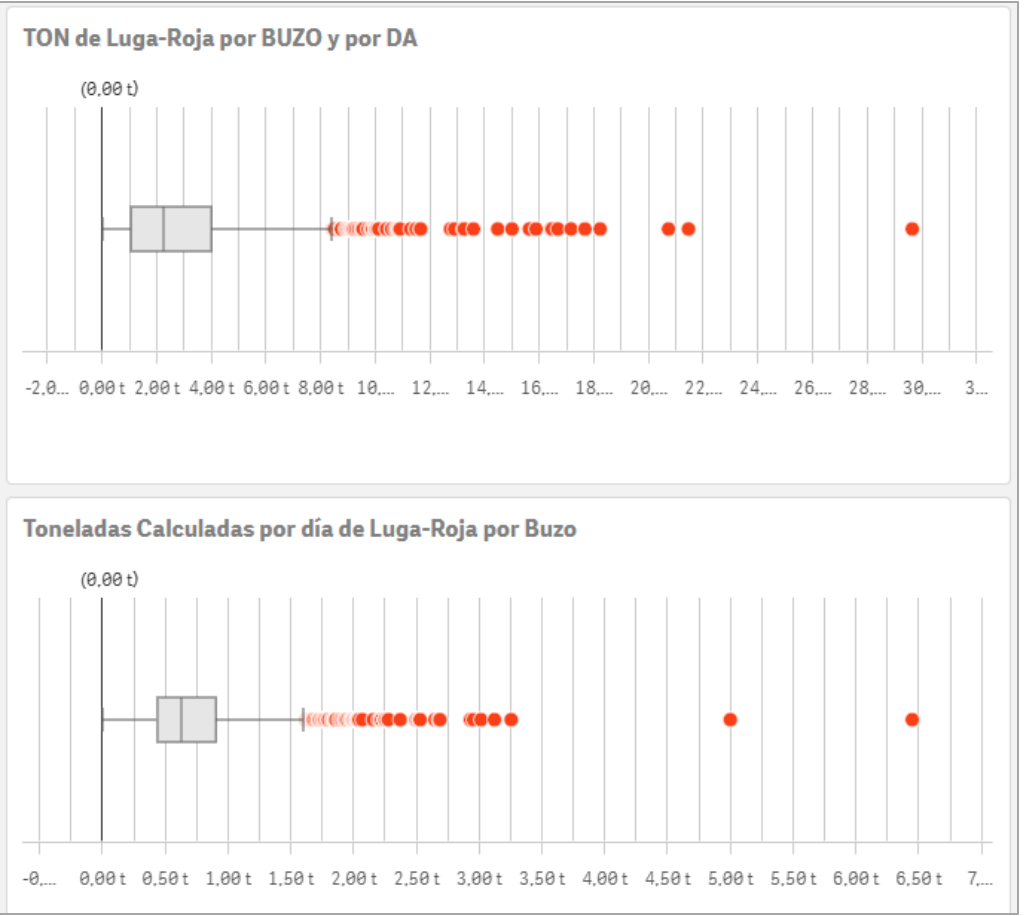
1.2 Desembarque por caleta



1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

1.3 Valores de esfuerzo nominal

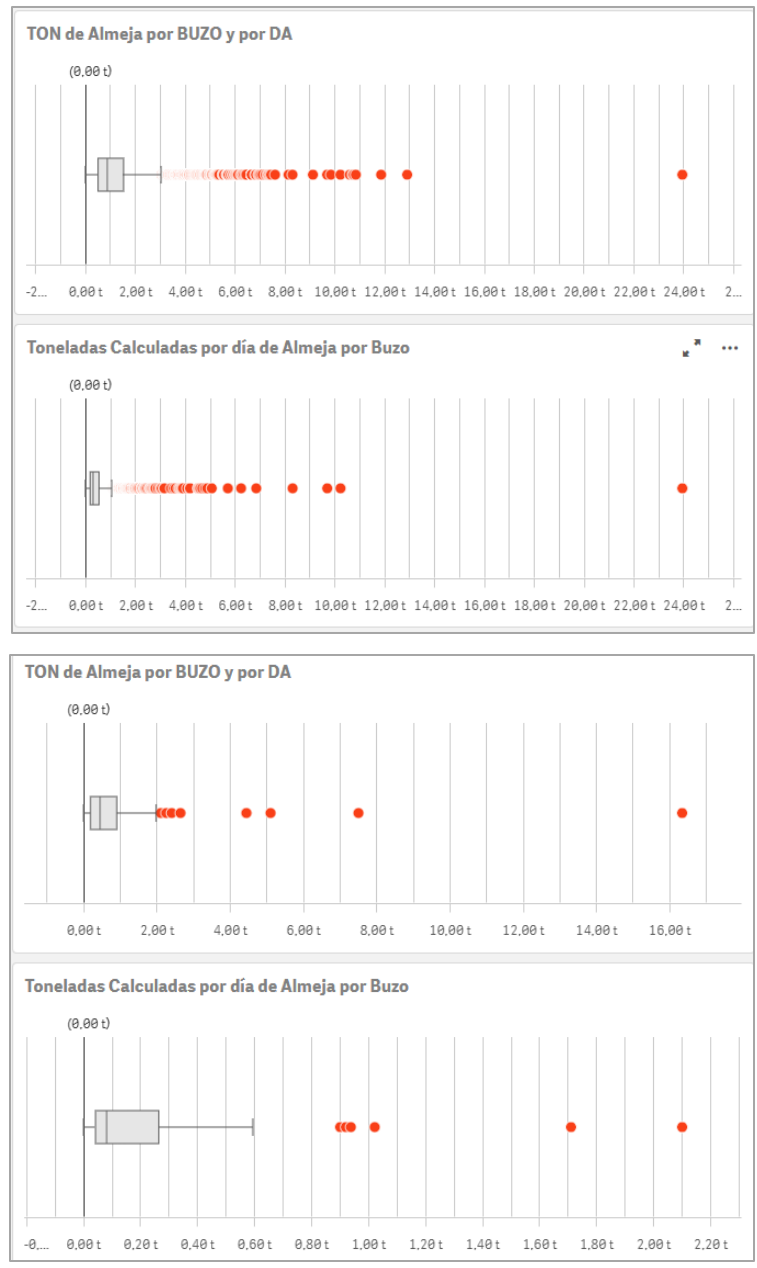
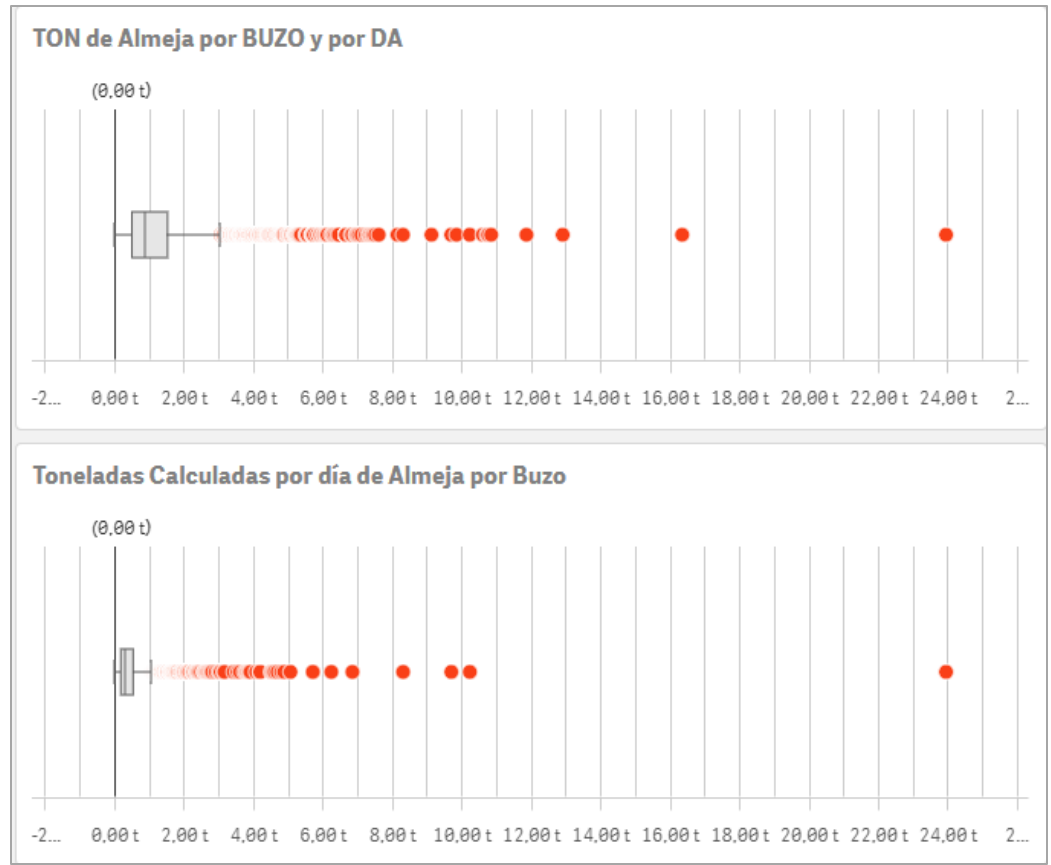
Los Lagos - Aysén



1. Antecedentes del desembarque y operación en Áreas Libre Acceso

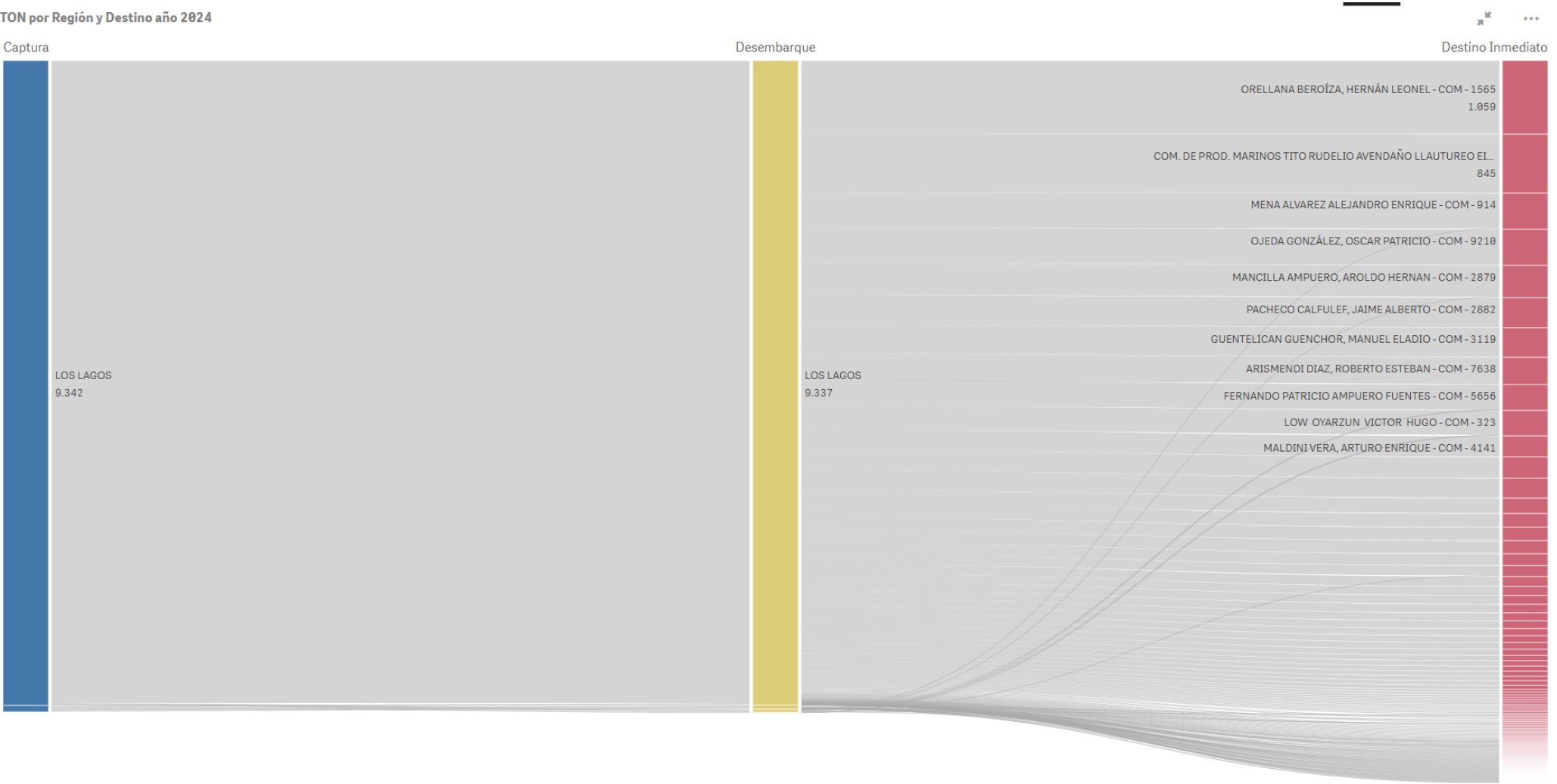
1.3 Valores de esfuerzo nominal

Los Lagos - Aysén



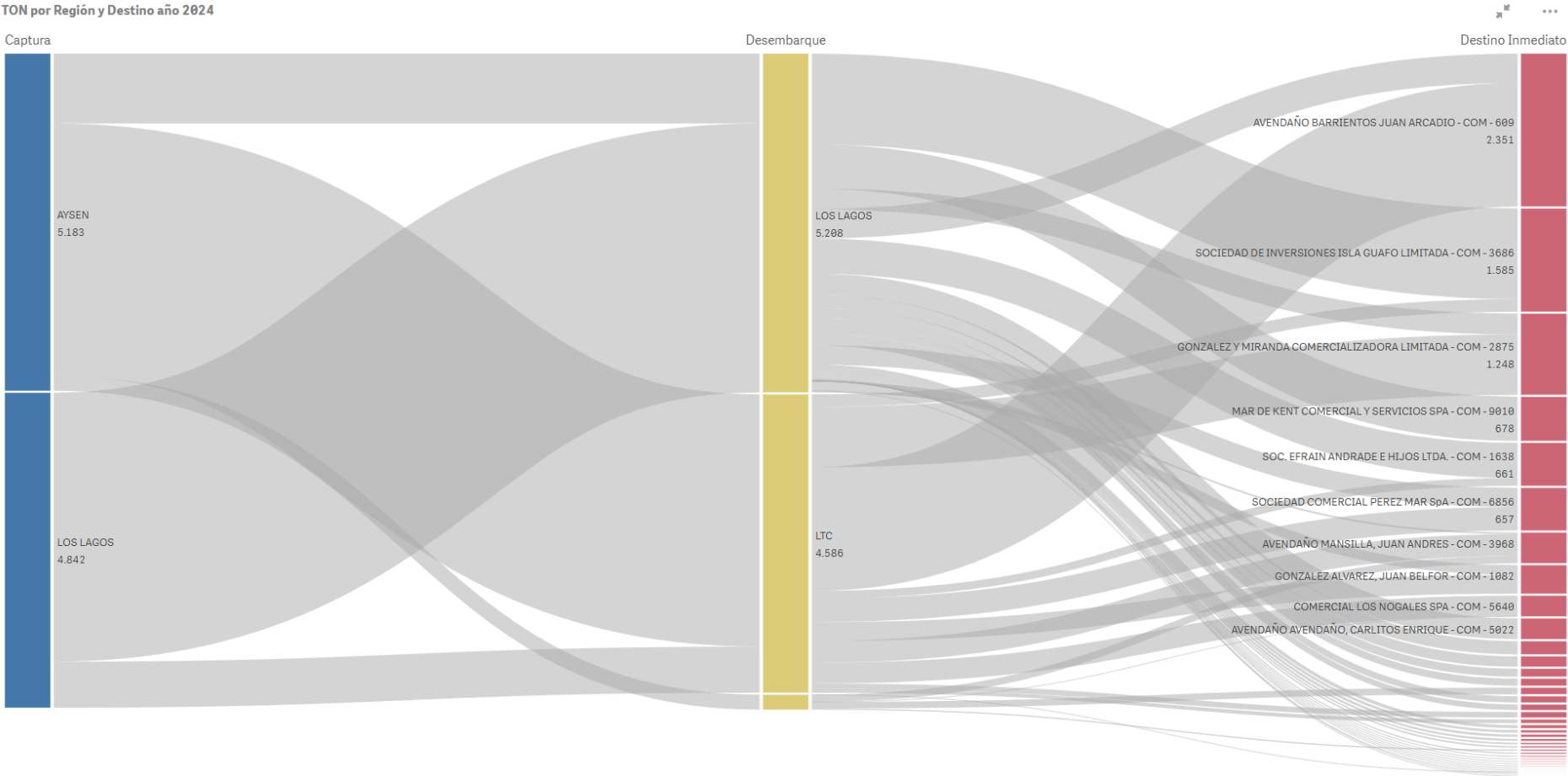
2. Información del Destino

2.1 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)



2. Información del Destino

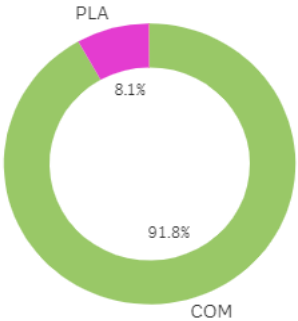
2.1 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)



2. Información del Destino

2.2 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)

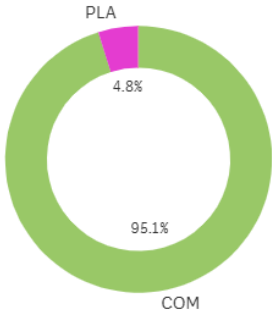
Desembarque por Tipo de Destino



Número de Destinos 2023

108

Desembarque por Tipo de Destino

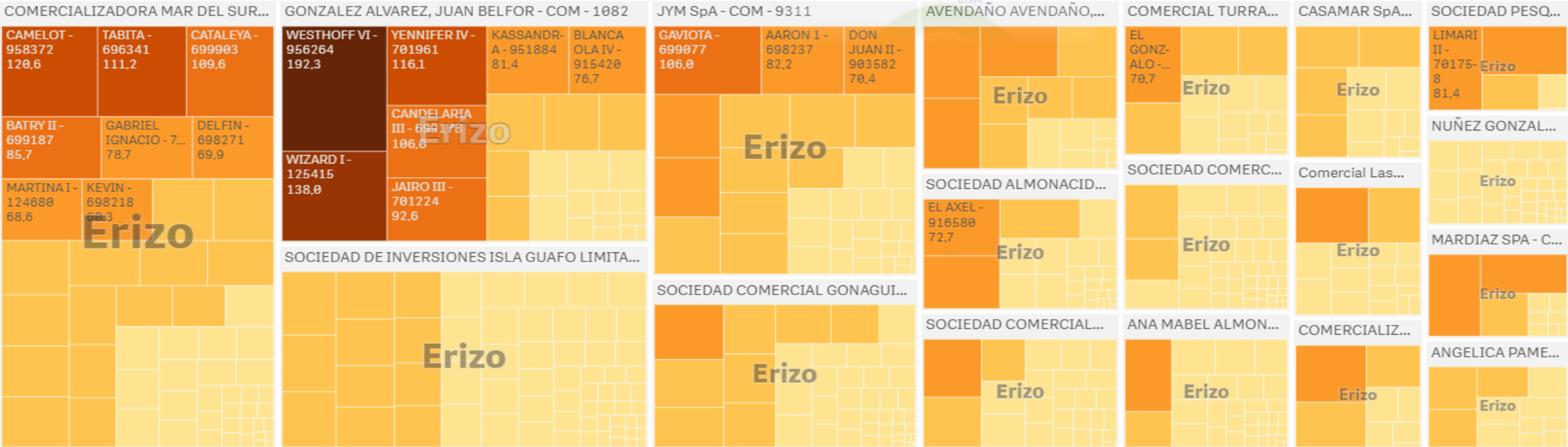


Número de Destinos 2024

92

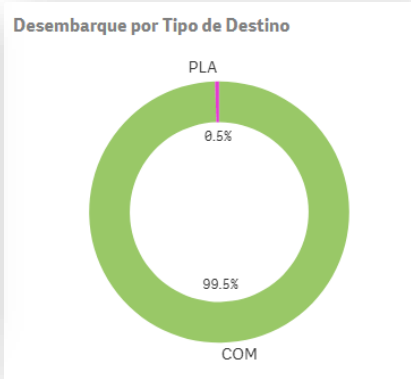
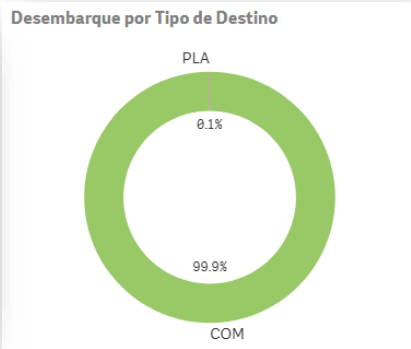
-14%

Desembarque Acumulado de Recursos por Nave Artesanal y agrupado por Destino

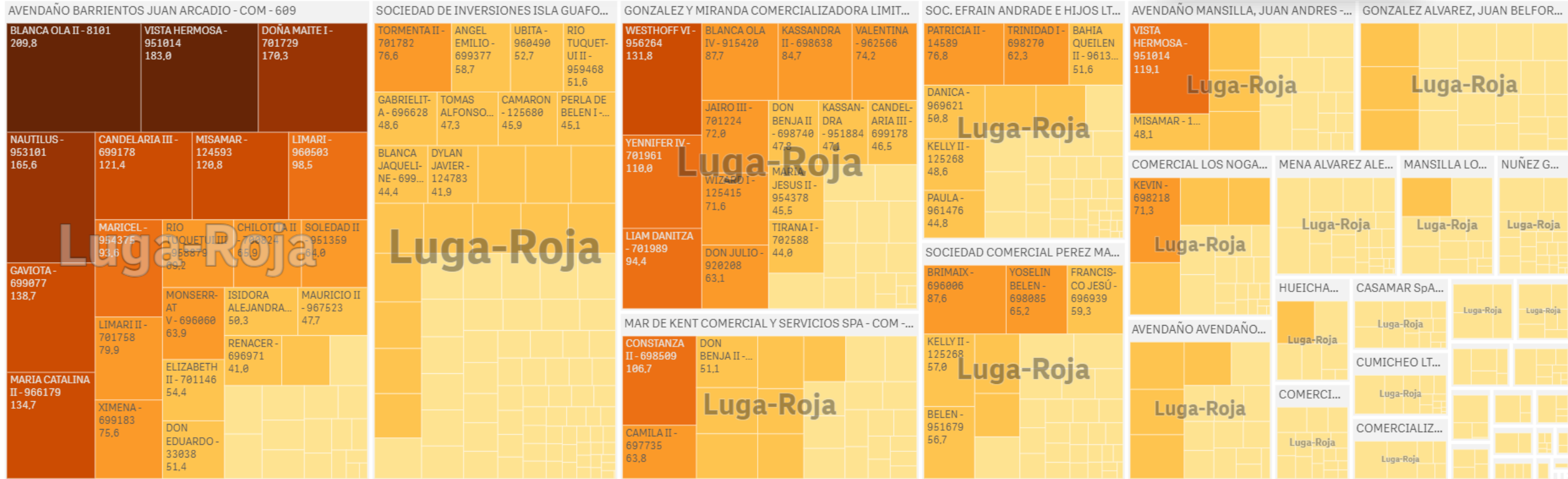


2. Información del Destino

2.2 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)



Desembarque Acumulado de Recursos por Nave Artesanal y agrupado por Destino

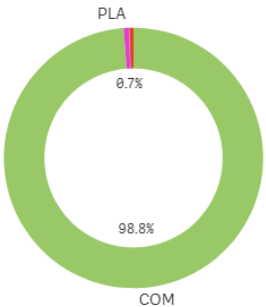


2. Información del Destino

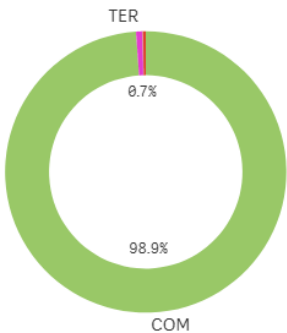
2.2 Cadena de comercialización (transportadoras, comercializadoras, plantas)



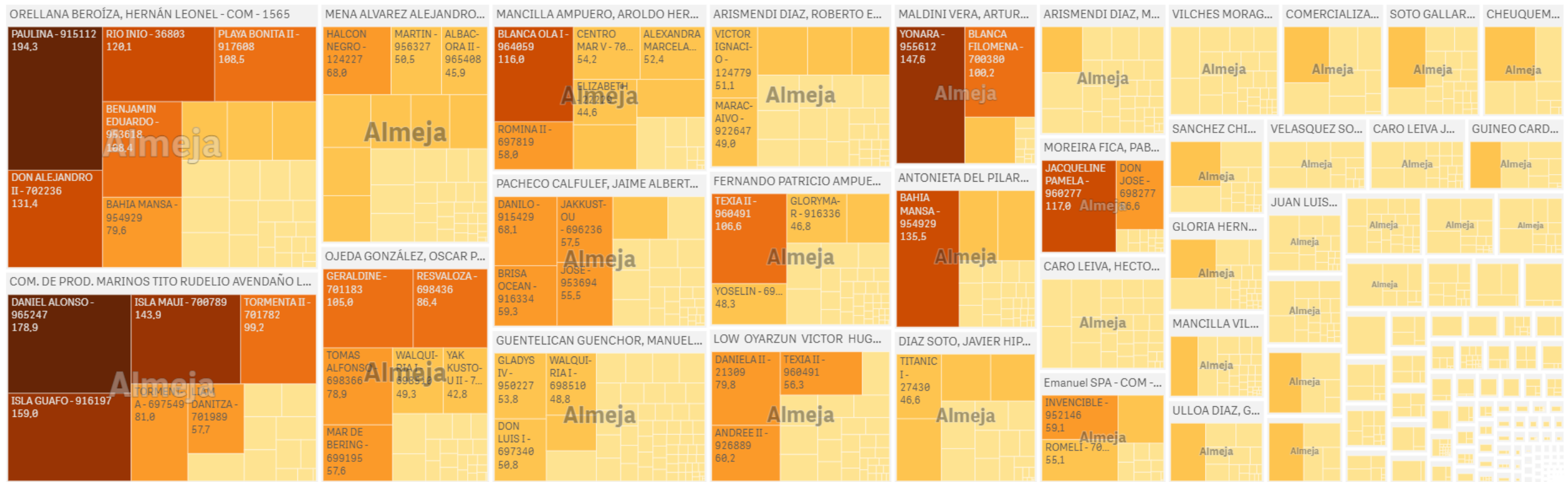
Desembarque por Tipo de Destino



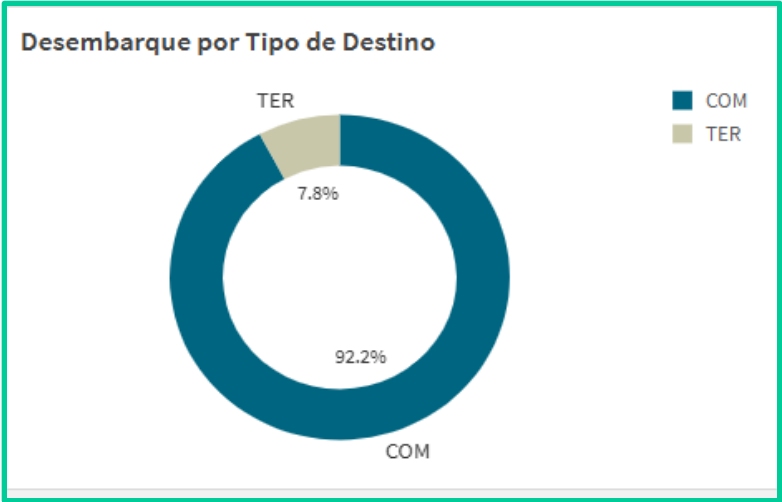
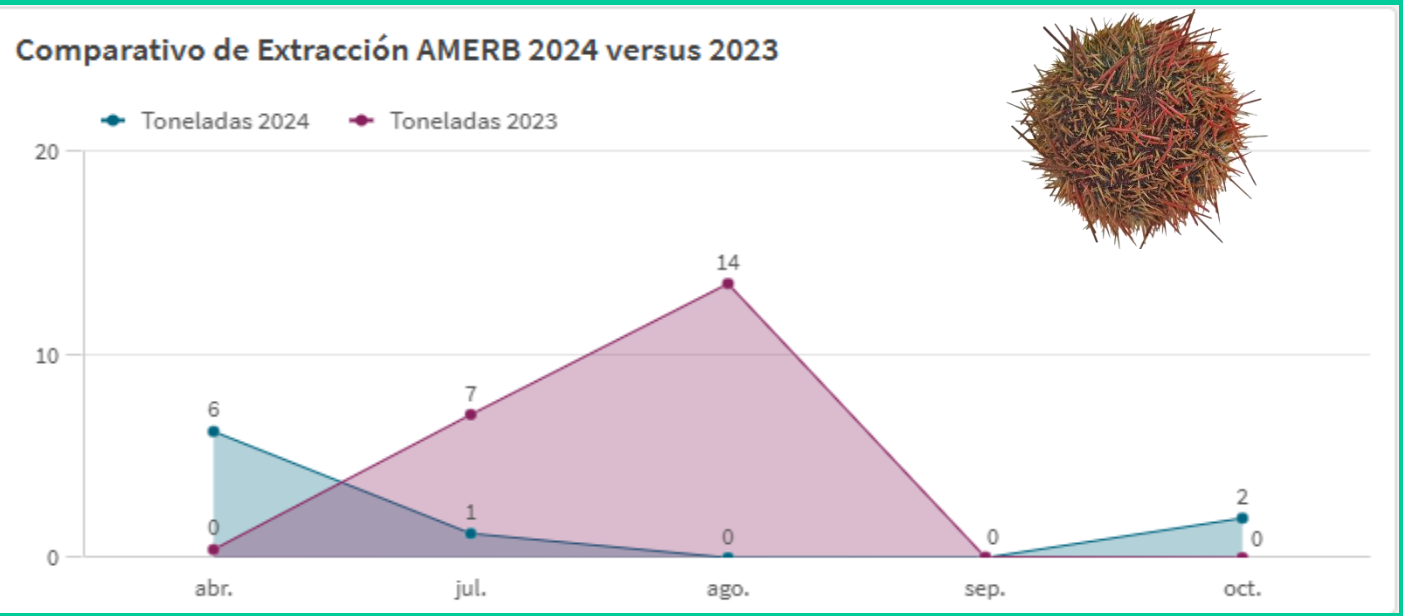
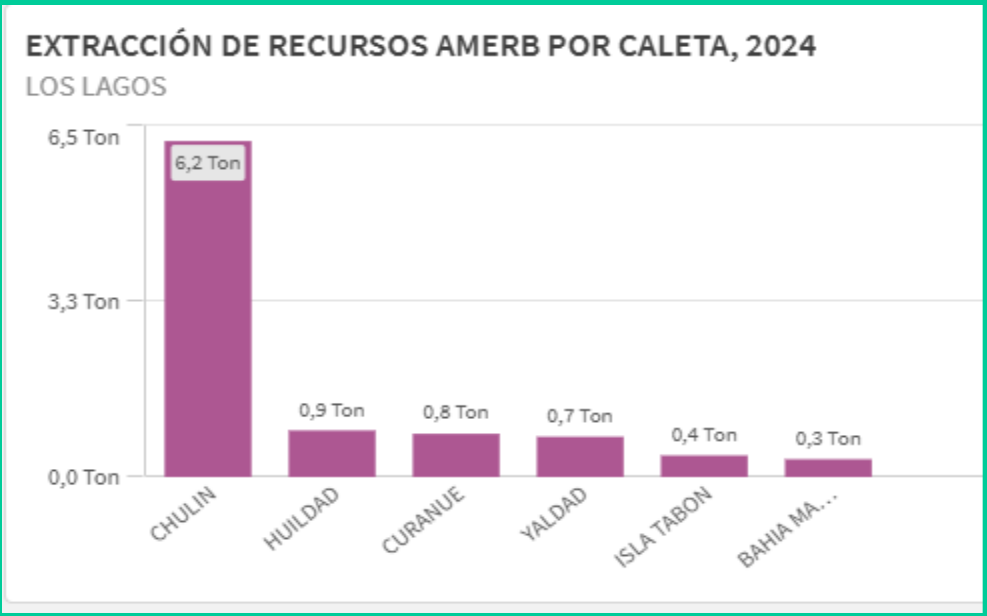
Desembarque por Tipo de Destino



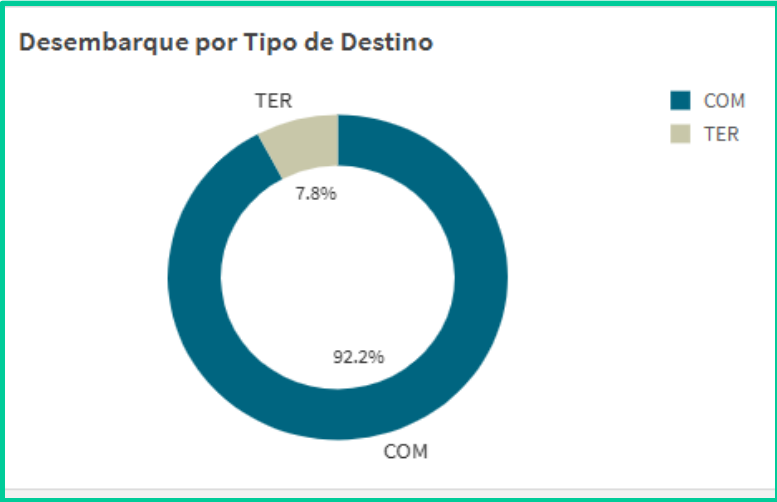
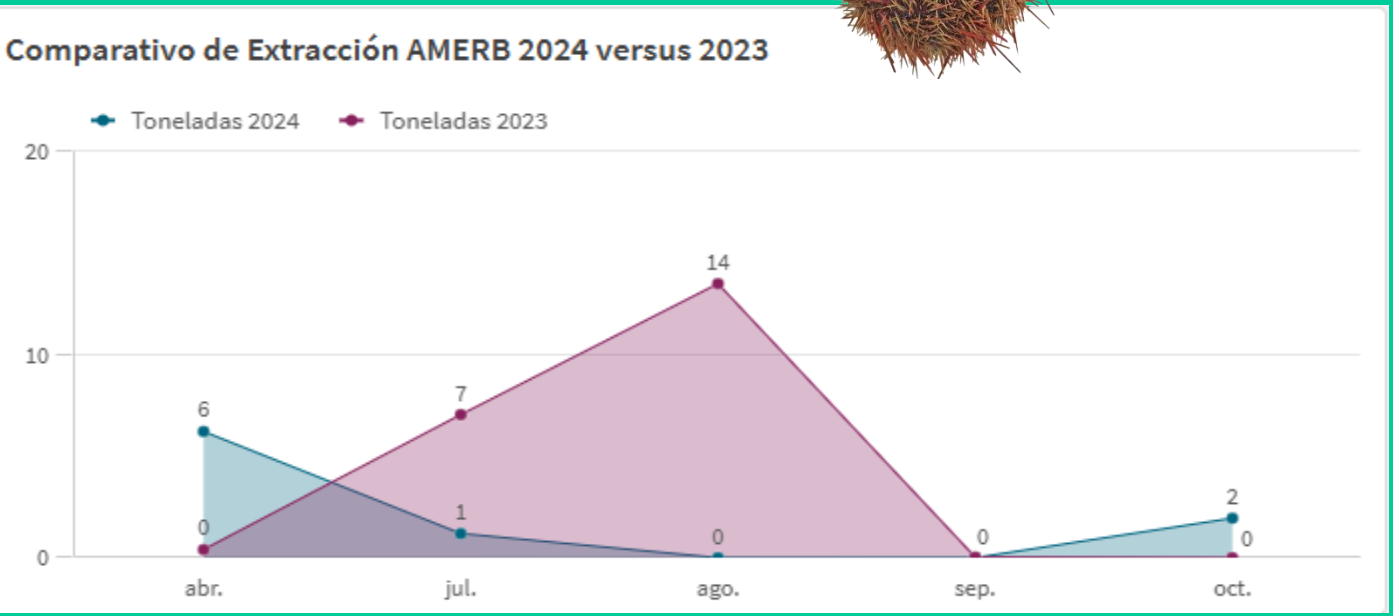
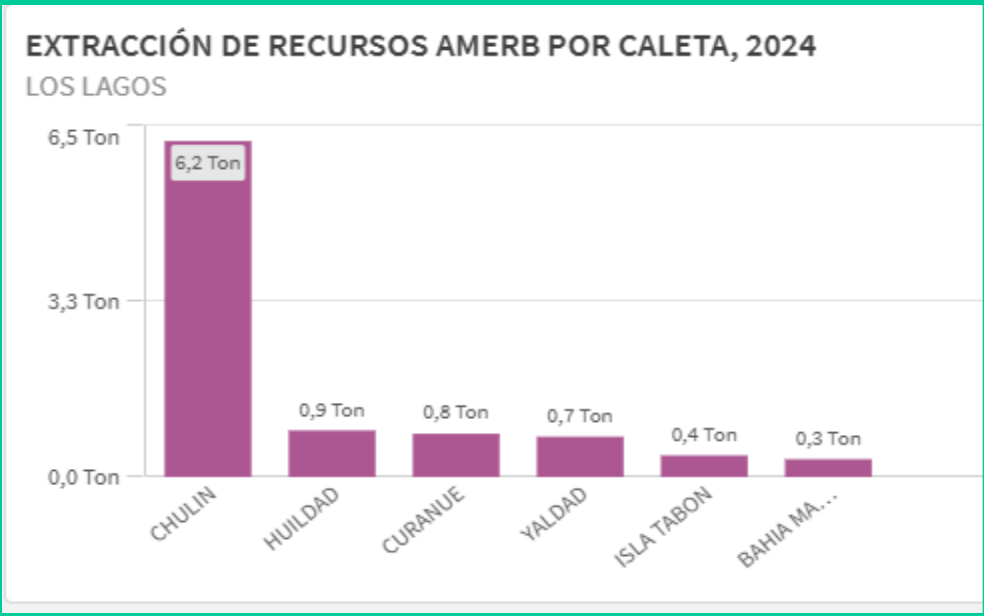
Desembarque Acumulado de Recursos por Nave Artesanal y agrupado por Destino



4. Régimen de AMERB X-XI



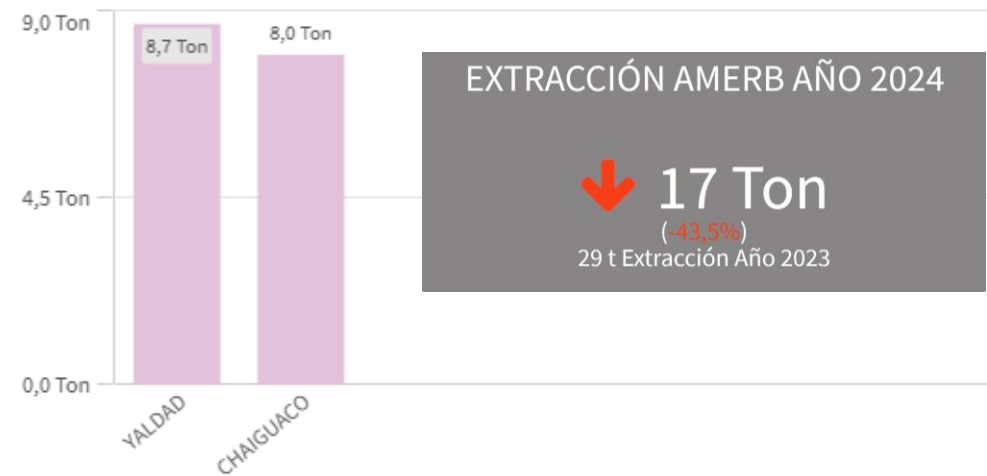
4. Régimen de AMERB X-XI



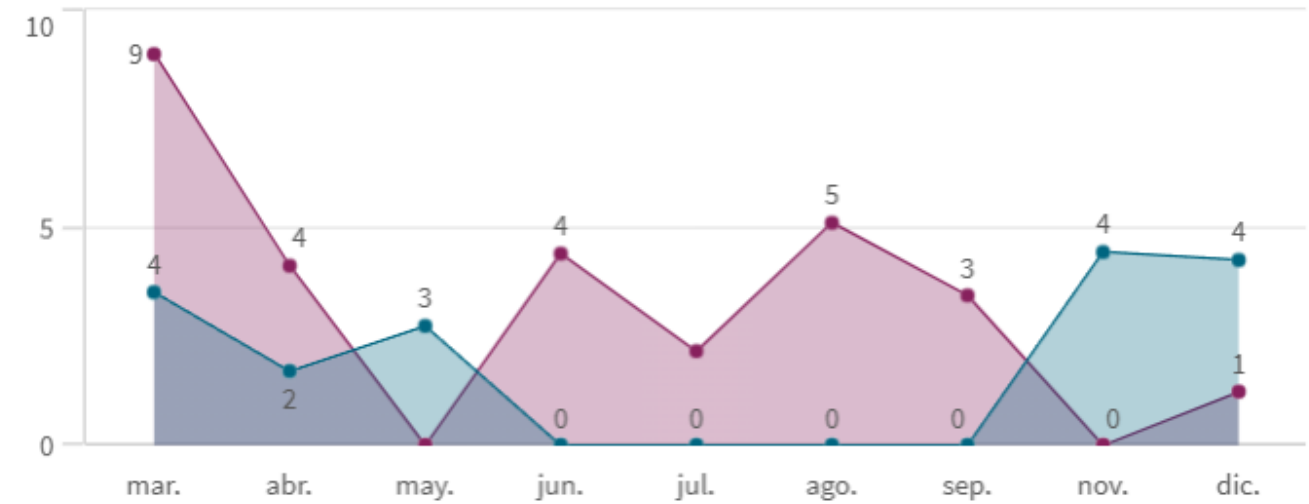
4. Régimen de AMERB X-XI



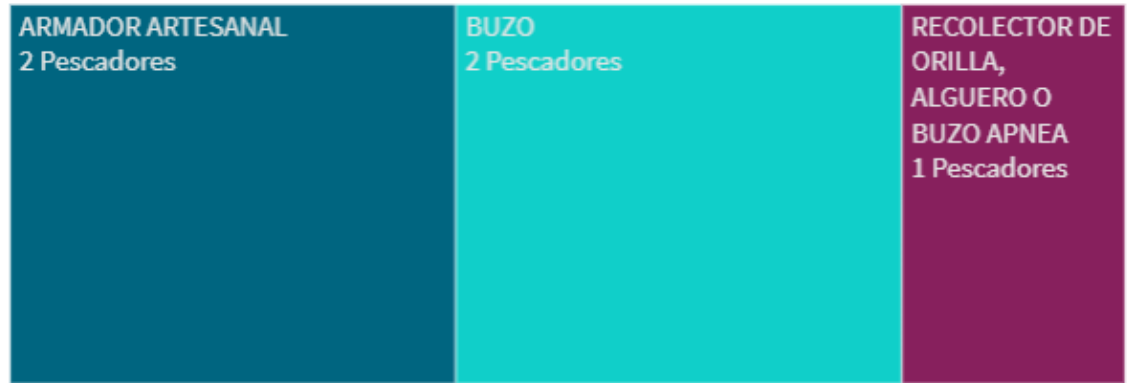
EXTRACCIÓN DE RECURSOS AMERB POR CALETA, 2024
LOS LAGOS



Comparativo de Extracción AMERB 2024 versus 2023



Extracción Acumulada por Categoría
Extracción 2024



5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Modelo de riesgo



- ACCESO
- VEDAS

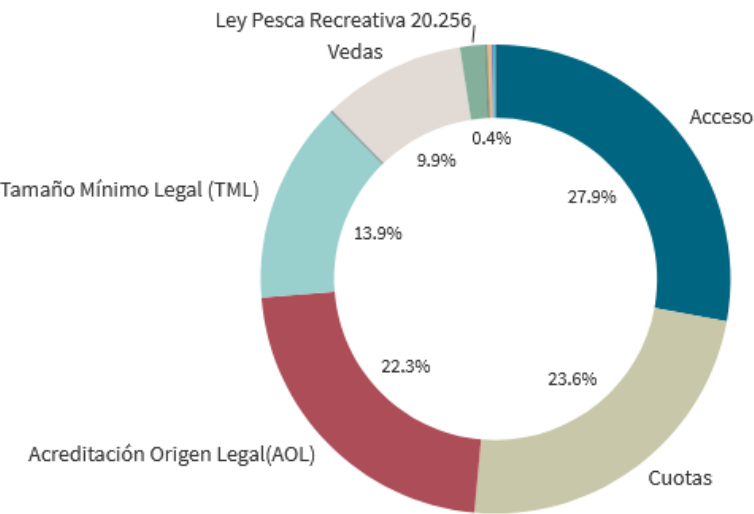


5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización: Resultados total fiscalización Los Lagos y Aysén

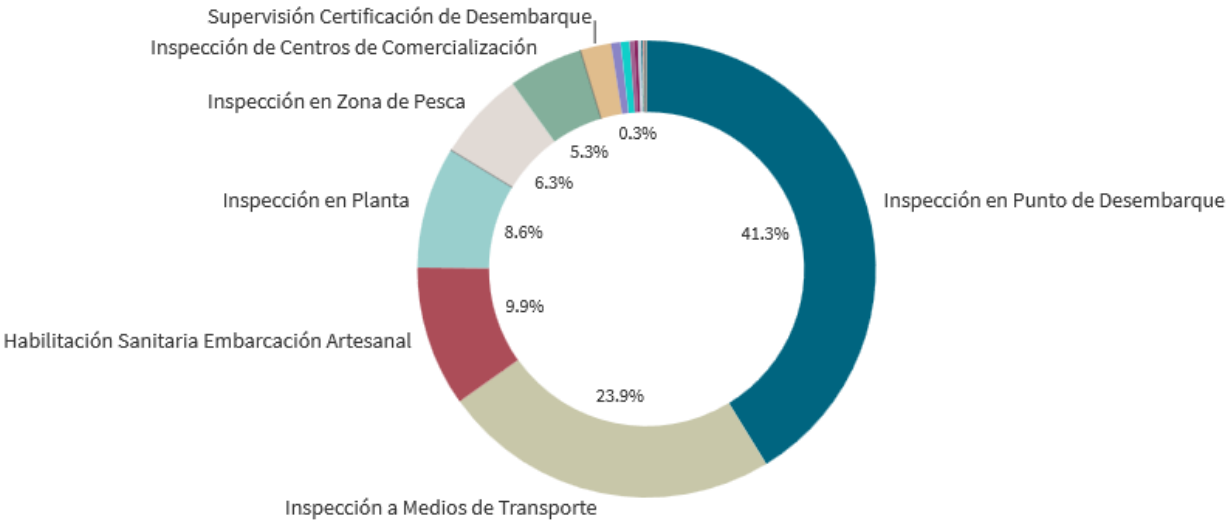


ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 10.715 2024	COMETIDOS DE FISCALIZACIÓN 2.278 2024	AGENTES CONTROLADOS 3.586 2024
--	--	---

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR MEDIDA - (2024)



ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR HERRAMIENTA - (2024)



5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

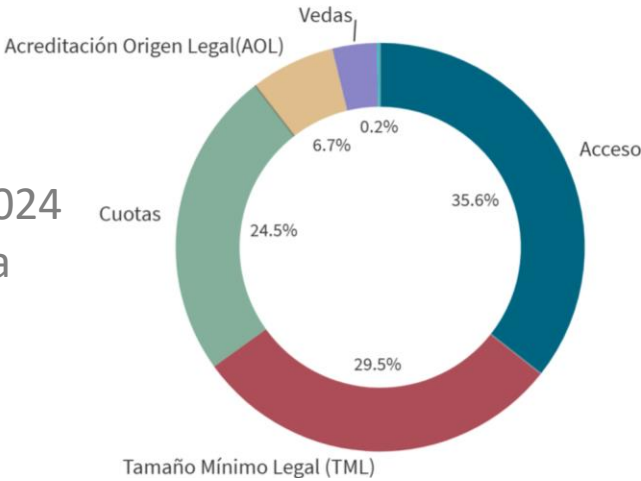
Resultados fiscalización ERIZO, ALMEJA Y LUGA ROJA (Los Lagos y Aysén)

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 4.004 2024	COMETIDOS DE FISCALIZACIÓN 952 2024	AGENTES CONTROLADOS 758 2024	CITACIONES CURSADAS 48 2024	TONELADAS INCAUTADAS 28,6 2024
--	---	------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

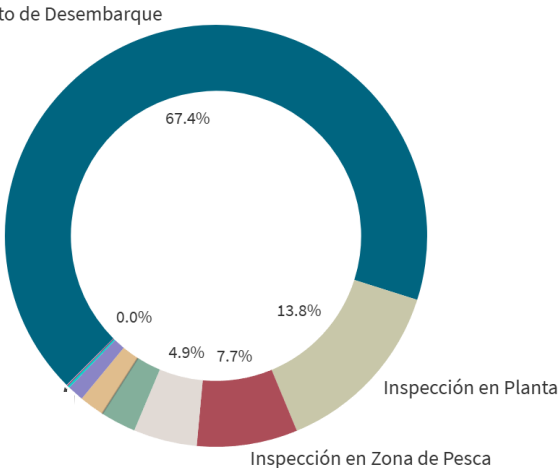
ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR ÁREA - (2024)



Acciones 2024 por Medida



Acciones 2024 por Herramienta o Tratamiento



74%



23%



4%

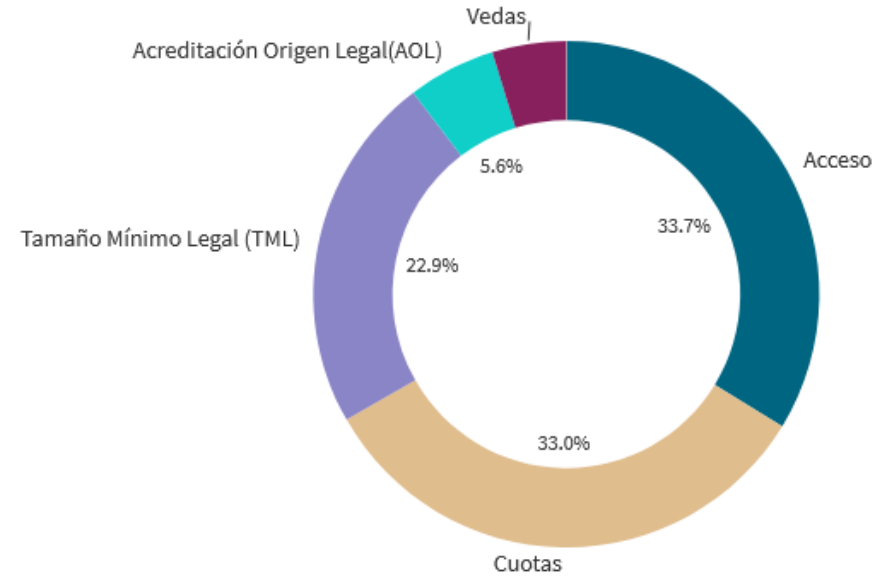
5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Resultados fiscalización ERIZO Los Lagos y Aysén

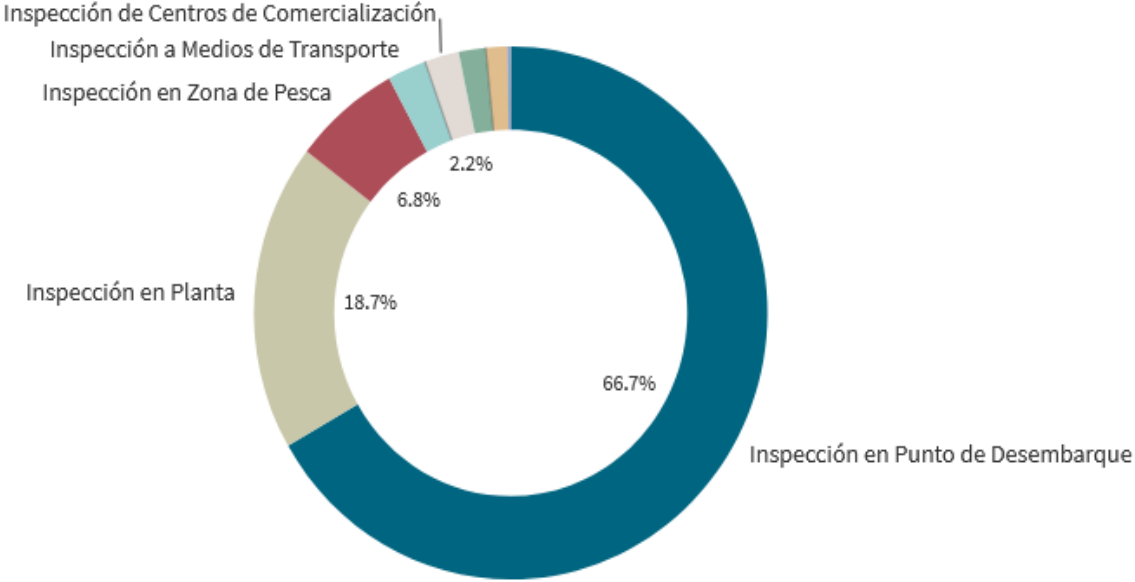


ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 2.955 2024	COMETIDOS DE FISCALIZACIÓN 775 2024	AGENTES CONTROLADOS 604 2024	CITACIONES CURSADAS 34 2024	TONELADAS INCAUTADAS 17,7 2024
--	---	------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------

ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR MEDIDA - (2024)



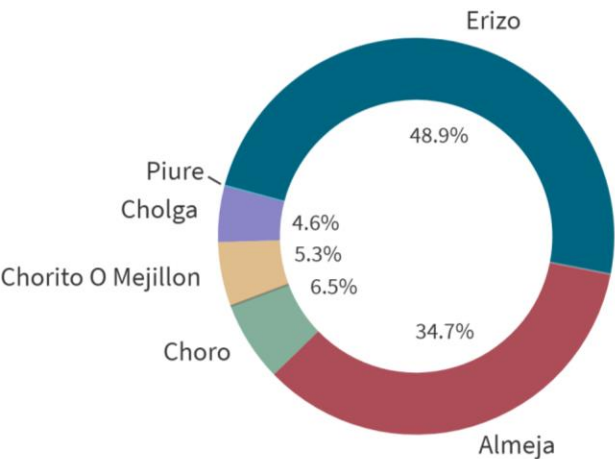
ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR HERRAMIENTA - (2024)



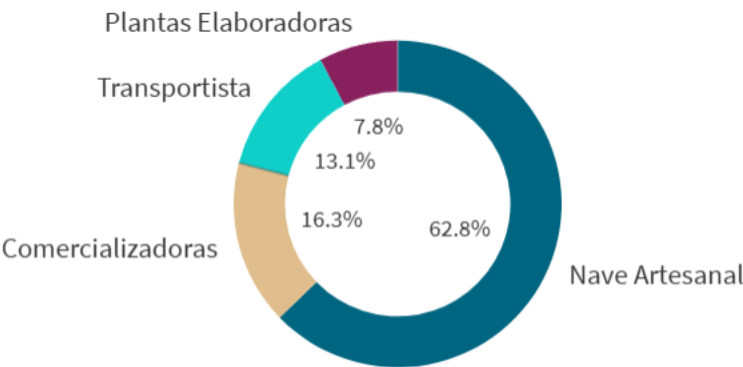
5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Resultados fiscalización ERIZO Los Lagos y Aysén

TONELADAS INCAUTADAS DE FISCALIZACIÓN POR ESPECIE INCAUTADA - (2024)



TONELADAS INCAUTADAS DE FISCALIZACIÓN POR TIPO DE AGENTE - (2024)

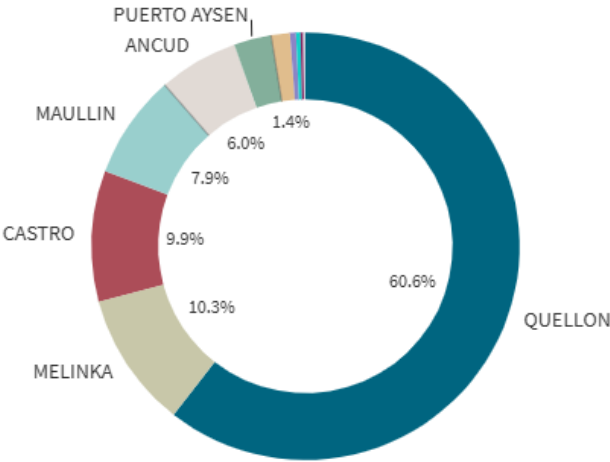
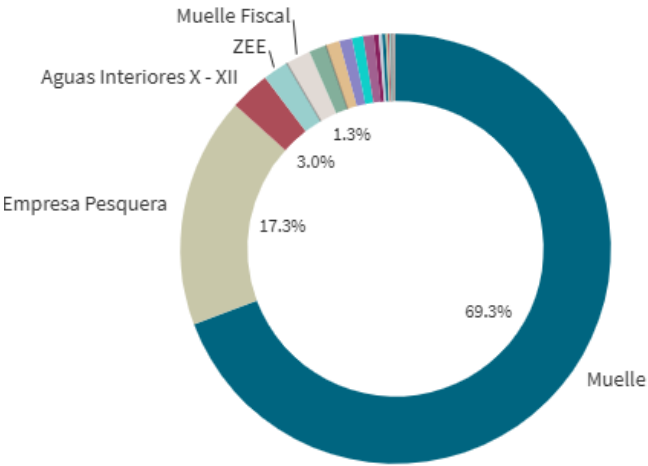
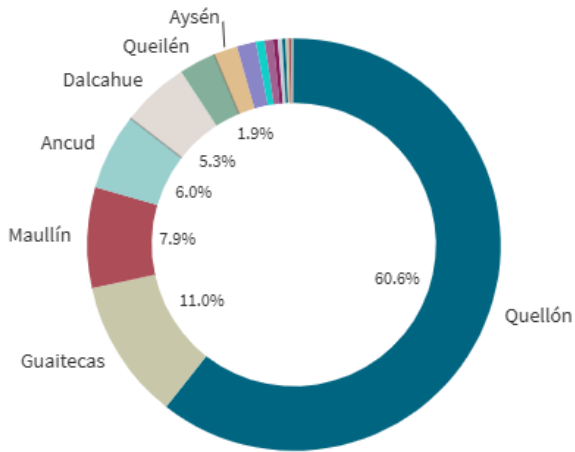
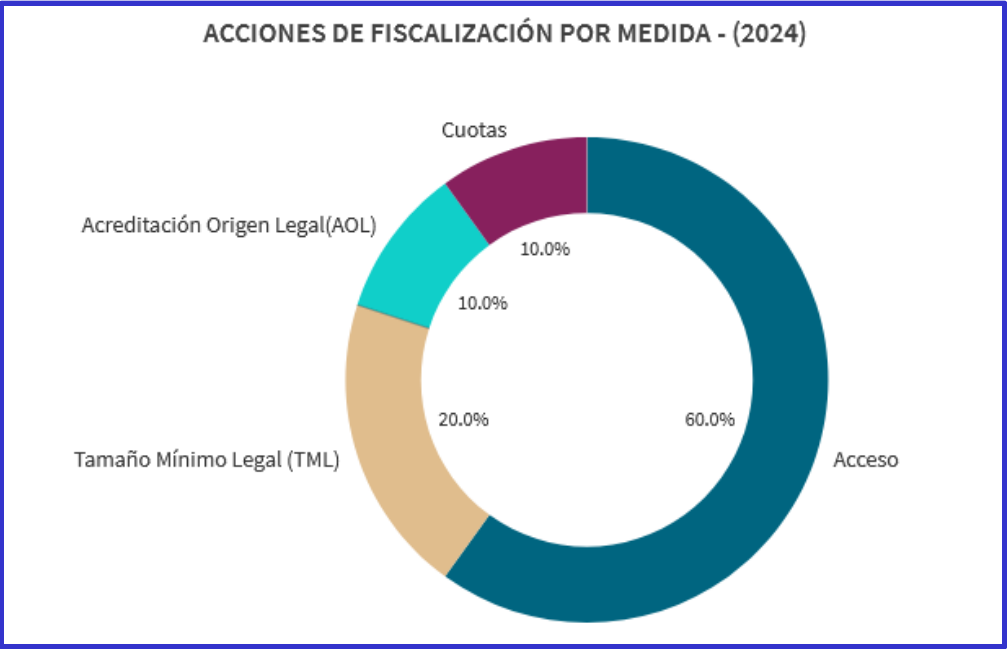


ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR TIPO DE AGENTE - (2024)



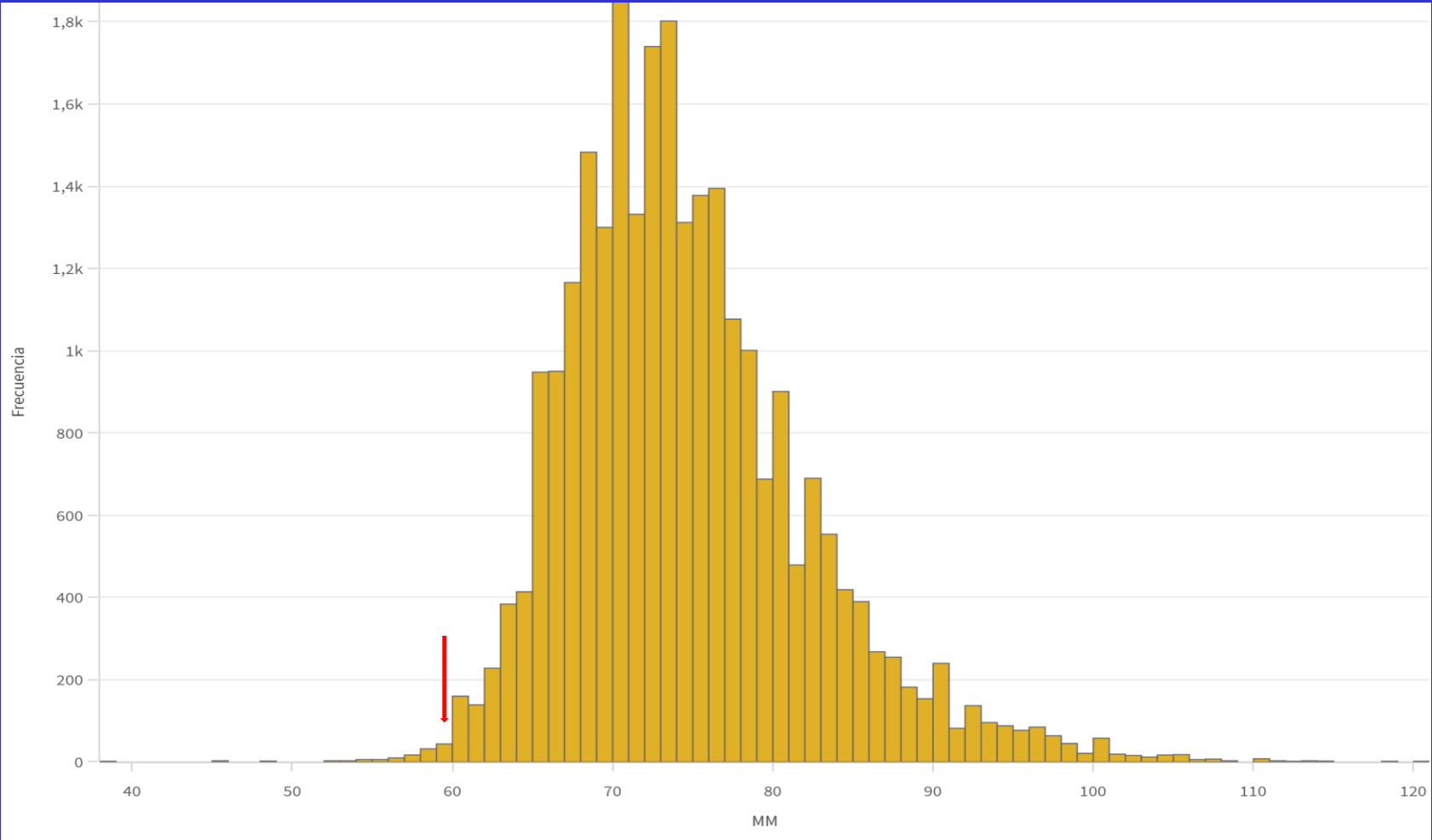
5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Resultados fiscalización ERIZO Los Lagos y Aysén



5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización : Resultados Talla Mínima Legal, Los Lagos.

Talla Mínima Legal 2025 : Los Lagos + ZC



TOTAL UNID. MUESTREADAS

26.274

MINIMO(MM)

38

MAXIMO(MM)

120

MEDIANA(MM)

73

MODA(MM)

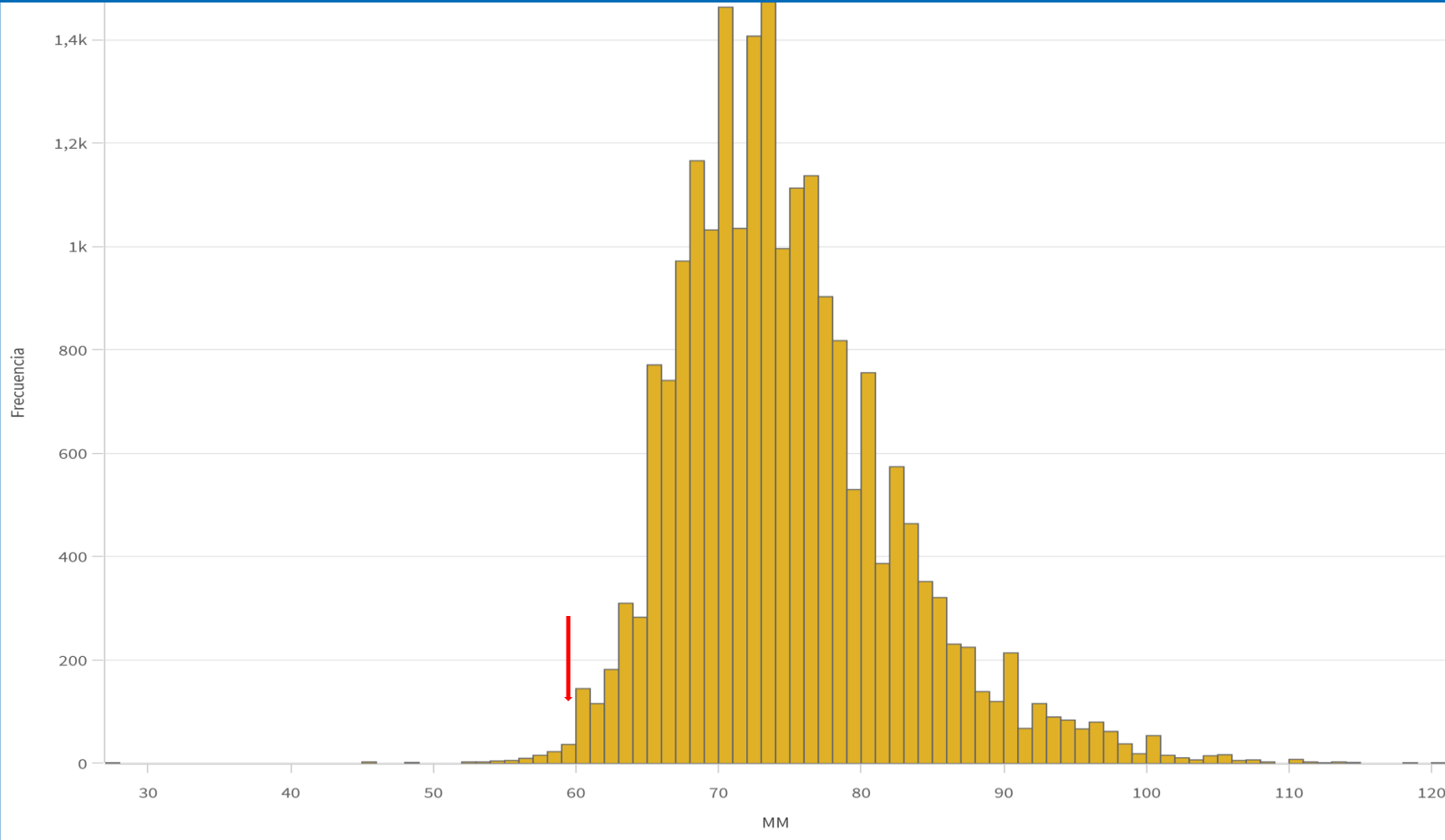
70

PROMEDIO(MM)

74,12

5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización : Resultados Talla Mínima Legal, Los Lagos.

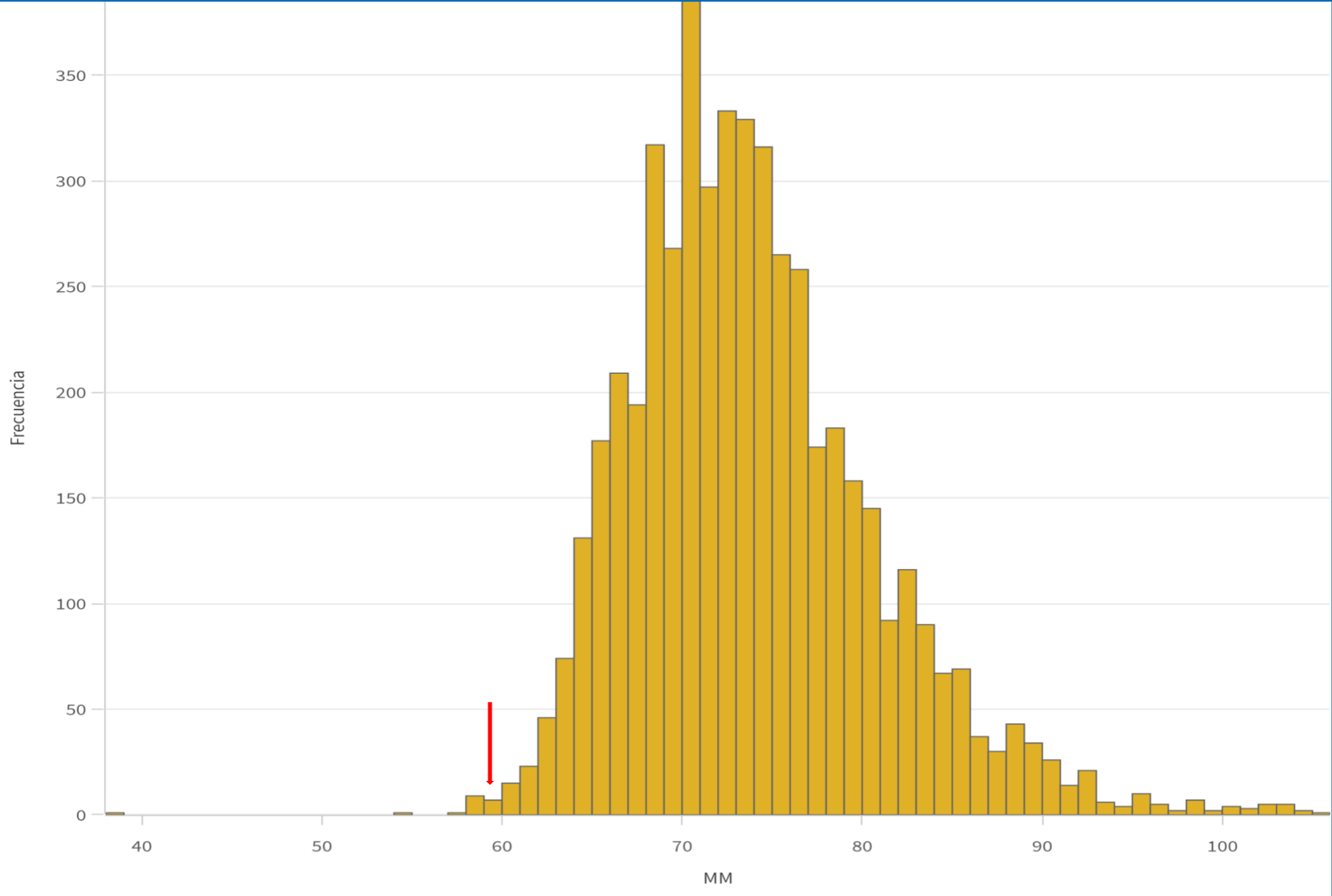
Talla Mínima Legal 2025 : Los Lagos



TOTAL UNID. MUESTREADAS	21.264
MINIMO(MM)	45
MAXIMO(MM)	120
MODA(MM)	73
MEDIANA(MM)	73
PROMEDIO(MM)	74,29

5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización : Resultados Talla Mínima Legal, Los Lagos.

Talla Mínima Legal 2025 : ZC



MUESTRAS ORIGEN XI REGI...	
5.011	
MINIMO(MM)	
38	
MAXIMO(MM)	
105	
MODA(MM)	
70	
MEDIANA(MM)	
73	
PROMEDIO(MM)	
73,41	

5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización : Resultados Talla Mínima Legal ERIZO, Aysén.

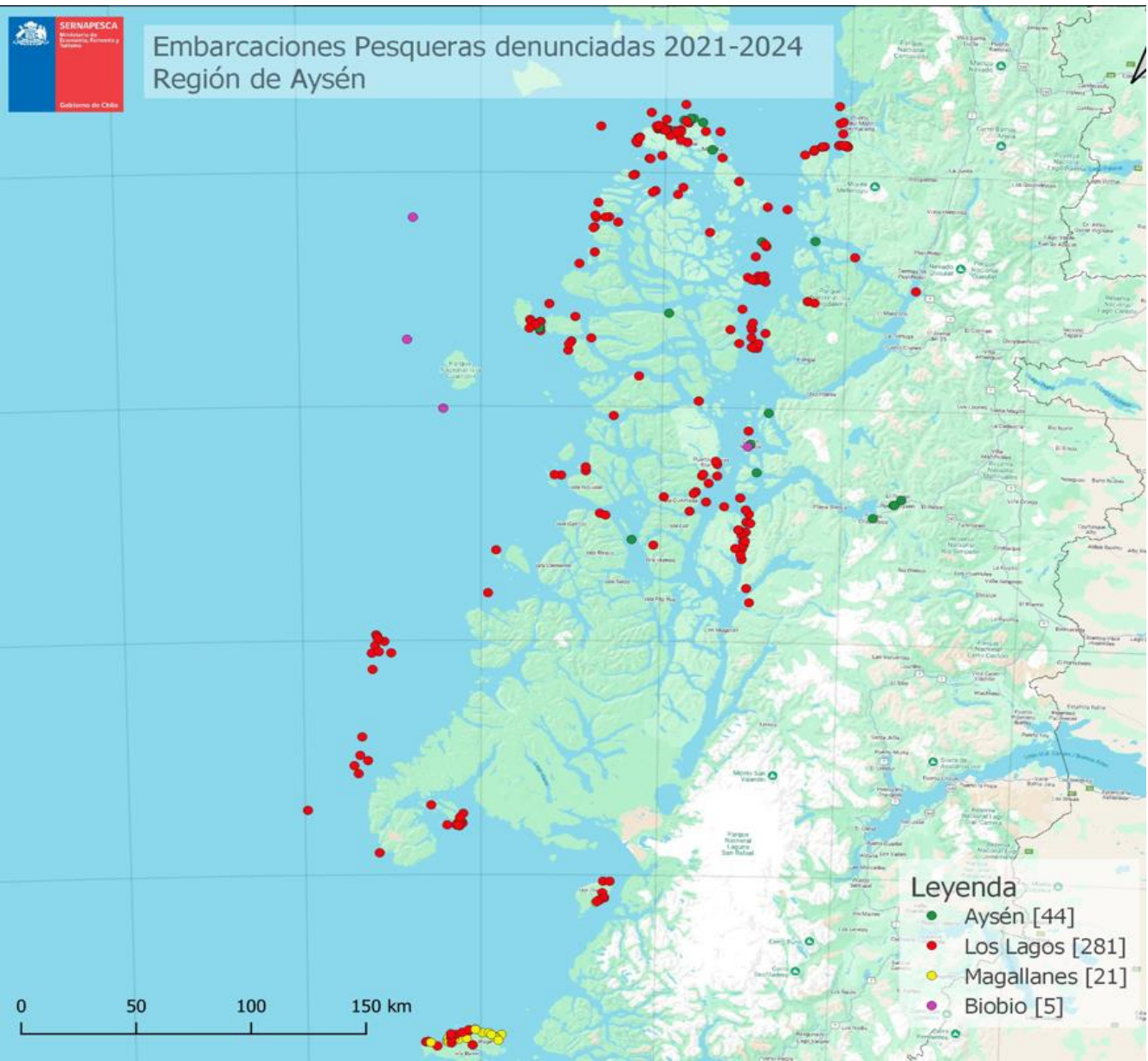


- ✓ **5** INSPECCIONES A LANCHAS TRANSPORTADORAS
- ✓ **90** INSPECCIONES A NAVES ARTESANALES
16 NAVES DE ZONA CONTIGUA

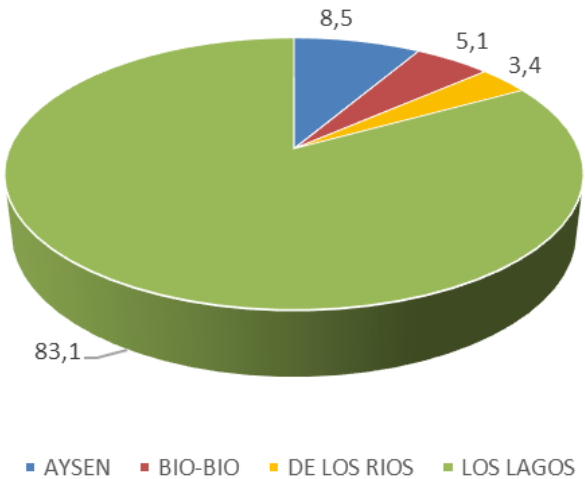


5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

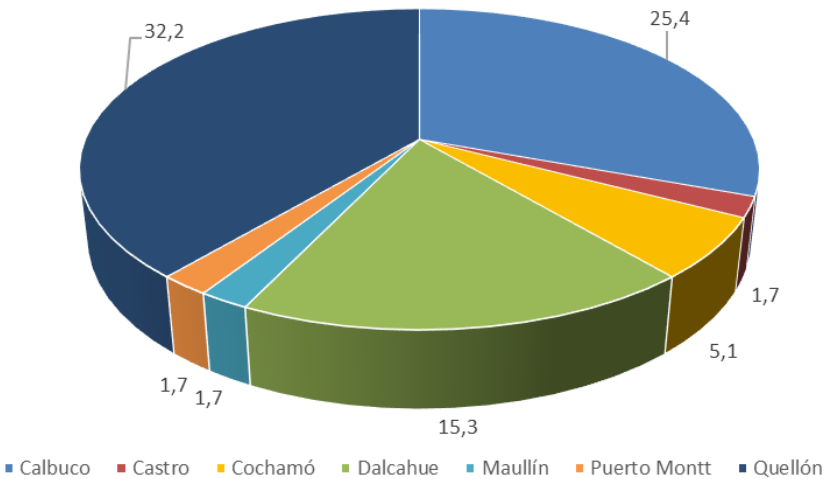
Estrategia de fiscalización en Zona de Pesca



INFRACCIONALIDAD POR REGIÓN DE ORIGEN.



INFRACCIONALIDAD POR COMUNA DE ORIGEN, LOS LAGOS.



5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Estrategia de fiscalización en Zona de Pesca

CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE OPERACIÓN NAVES ARTESANALES ZONA CONTIGUA – ERIZO 2024

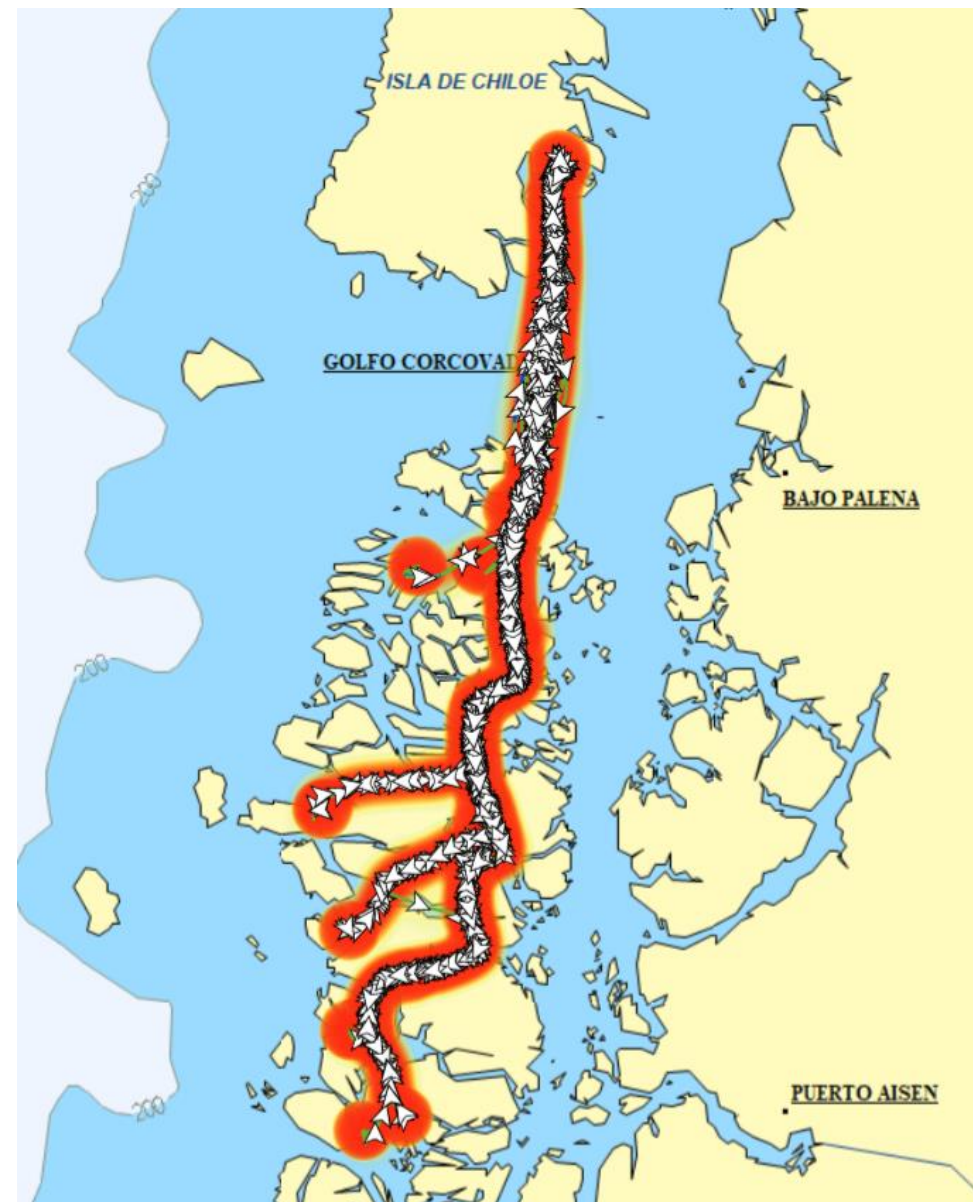
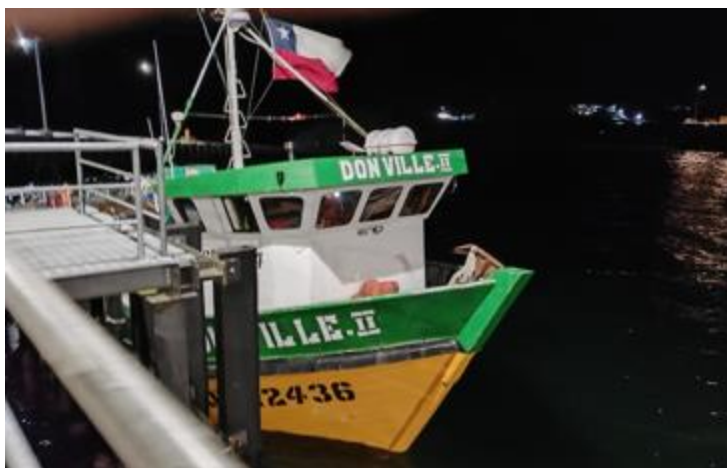
- ✓ **348** CERTIFICADOS DE INGRESO A ZONA CONTIGUA EMITIDOS
- ✓ **192** CERTIFICADOS – INGRESOS PARA OPERAR EN ERIZO (**55 %**)
100 AVISOS SALIDA ZONA CONTIGUA
- ✓ **74** NAVES ARTESANALES;
19 LANCHAS IGUALES O MAYORES A 12 MTS DE ESLORA (**26%**)
55 LANCHAS MENORES A 12 MTS DE ESLORA (**74%**)
- ✓ **281** PESCADORES (B.M., P.A., PATRON) DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS
147 BUZOS MARISCADORES (**52%**)



5. Vigilancia, monitoreo y fiscalización

Monitoreo Lanchas Transportadoras Aysén.

- ✓ **65 VIAJES DE LANCHAS TRANSPORTADORAS**
PRIMERA VUELTA 20/05/2024
- ✓ **5 LANCHAS TRANSPORTADORAS**
 - 2 LANCHAS MOVIMIENTOS MELINKA – QUELLÓN
 - 3 LANCHAS MOVIMIENTOS ZONA CONTIGUA - QUELLÓN



6. Ámbito sancionatorio

CAUSAS TOTALES (2022 - 2024)

184

13 Tribunales

FALLOS EN 1° INSTANCIA (2022 - 2024)

268

FALLOS EJECUTORIADOS (2022 - 2024)

231

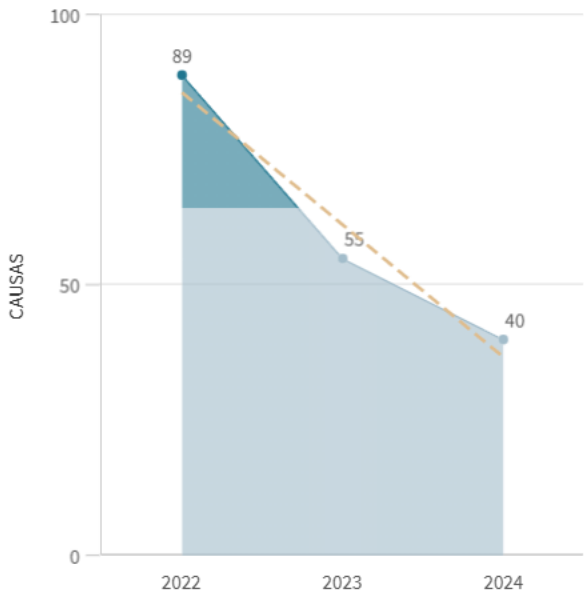
CITACIONES TOTALES (2022 - 2024)

205

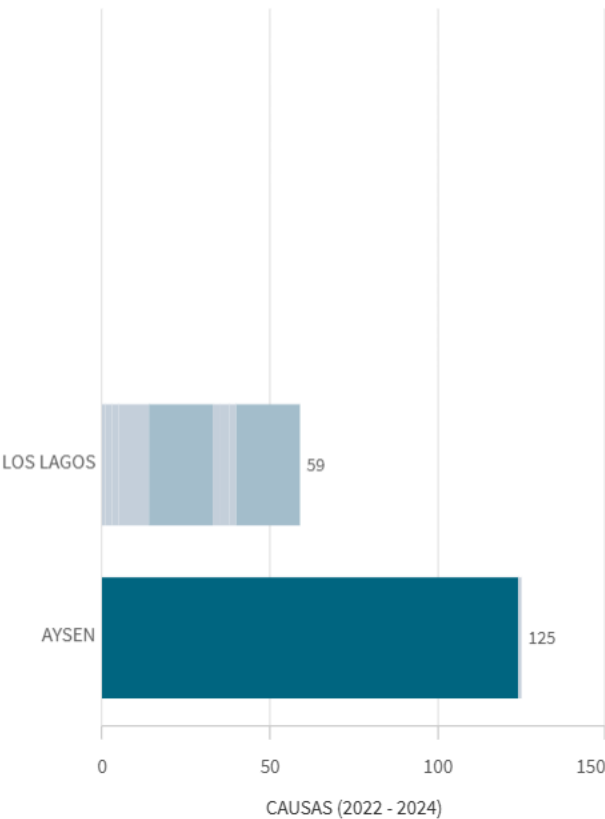
DENUNCIADOS (2022 - 2024)

175

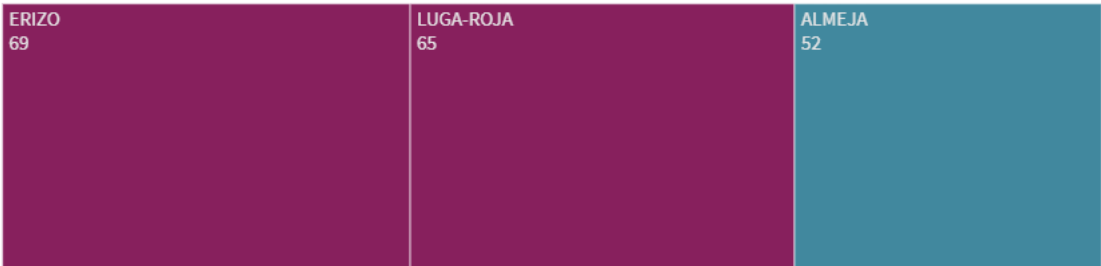
CAUSAS POR AÑO DE PRESENTACIÓN



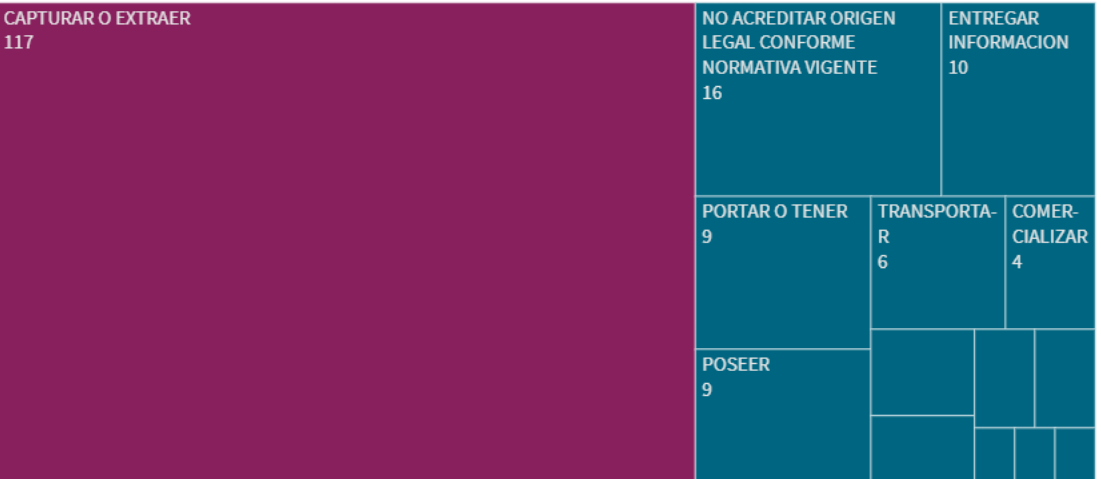
CAUSAS POR REGIÓN DE TRIBUNAL (2022 - 2024)



CAUSAS PRESENTADAS POR RECURSO (2022 - 2024)



CAUSAS PRESENTADAS POR CONDUCTA (2022 - 2024)



7. Comunicaciones

 **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** @sernapesci · 9 oct. 2024 ...
#Aysén: En fiscalización en zona de pesca, con la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre, controlamos a 2 embarcaciones de Aysén y 3 de **Los Lagos** que se encontraban en faenas de captura de congrio dorado y erizo, respectivamente. Destacamos el cumplimiento normativo.



Armada de Chile y DIRECTEMAR - Armada de Chile

 **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** @sernapesci · 26 ago. 2024 ...
#Aysén: En fiscalización con @DGTM_Chile, sorprendimos a 4 naves de **Los Lagos** que estaban fondeadas al interior de área de manejo. Si bien no tenían recursos a bordo ni estaban en faenas de extracción, estaban incumpliendo el acuerdo de zonas contiguas. Cursamos 5 citaciones.



 **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** @sernapesci · 7 oct. 2024 ...
#LosLagos: En fiscalización a planta de procesos ubicada en Queilen, detectamos el almacenamiento de recursos que estaban bajo la **talla mínima** legal. Incautamos 450 kilos de erizos y cursamos una citación al Juzgado de Letras de Castro.



 **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** @sernapesci · 3 may. 2024 ...
#LosLagos: Realizamos un taller al personal de la Capitanía de Puerto de Achao, quienes nos apoyan en las fiscalizaciones realizadas en la zona, sobre control de la **talla mínima** legal del erizo, que es de 7cm en área de manejo y de 6,5 cm en otras zonas de extracción de la región



Javier Mardones Hennicke y 2 más

 **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** @sernapesci · 12 abr. 2024 ...
#Aysén: Comenzó la temporada del erizo y por ello fuimos hasta Puerto Aguirre para fiscalizar desembarques. Con apoyo de la Autoridad Marítima, controlamos que la captura cumpliera con la **talla mínima** legal, que es de 6.5 cm para el erizo en esta región.



Armada de Chile y DIRECTEMAR - Armada de Chile

8. Conclusiones

- ❖ Cuotas regionales se cerraron con saldo positivo.
- ❖ Se observó menor nivel de actividad durante 2024, atribuido a faenas tardías, negociaciones respecto a precio y el comportamiento de los mercados.
- ❖ Procedimientos de Fiscalización se focalizaron en plantas de proceso y punto de desembarque (Los Lagos), y en zonas de pesca (Aysén).
- ❖ Trabajo de Fiscalización Macrozonal en base al perfilamiento de riesgo.
- ❖ La extracción de erizo en Amerb este año no tuvo representatividad en comparación con años anteriores.
- ❖ En general se determinó buen cumplimiento respecto a Talla Mínima Legal.
- ❖ En Aysén si bien se detectó baja infraccionalidad en las actividades en zona de pesca en Erizo, se reconoce que hay un alto nivel de vulneración normativa no fiscalizado por baja presencialidad. Hay embarcaciones que no pueden ser reconocidas por no disponer de nombres ni matrículas, las que generan extracción ilegal y sin reportar.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- c. **Presentación “*Estatus pesquería del erizo*” del
Sr. Carlos Techeira
Investigador del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP**



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

Estado recurso erizo (*Loxechinus albus*) en Las regiones de Los Lagos y Aysén.

Carlos Techeira Tapia
Castro, 14 de enero de 2025

- 1.- Contexto de los Planes de Manejo Bentónicos en Chile y la asesoría.
- 2.- Fuentes e información / brechas.
- 3.- Metodologías / Puntos de Referencia.
 - Erizo de las Regiones de Los Lagos y Aysén.
- 4.- Conclusiones.

1.- Contexto de los Planes de Manejo Bentónicos en Chile.

IFOP

ENFOQUE PESQUERO BENTÓNICO

TRADICIONAL

RÉGIMEN DE
LIBRE ACCESO

administración

VEDAS, TALLAS,
MONOESPECÍFICO

manejo

NO REGULADO,
ALTA MOVILIDAD,
AUSENCIA DE INSENTIVOS

esfuerzo

ASUMIDO POR
INTERPRETACIÓN DE
INDICADORES

estatus recursos

ACTUAL

ASIGNACIONES DE DERECHOS
DE USO: TERRITORIAL Y RECURSOS

PLANES DE MANEJO. MONOESPECÍFICO.
REQUERIMIENTO ECOSISTÉMICO.
VEDAS, TALLAS, CUOTAS, LER

ESPACIALMENTE REGULADO,
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN,
USUARIOS PROPOSITIVOS (PLANES DE
MANEJO)

REQUERIMIENTO DE HACER OPERATIVA
LA LEY DE PESCA Y PLANES DE MANEJO.
PUNTOS DE REFERENCIA. IMPLEMENTAR
MÉTODOS.

Planes de manejo Bentónicos en Chile.

COMITÉS DE MANEJO

Definidos en Ley de Pesca
Para recursos en un espacio.

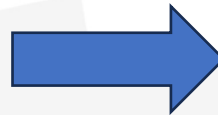
No son TURF

Elabora Plan de Manejo.

- Administrador (SSPA)
- Fiscalizador (SERNAPESCA)
- Usuarios (DIRIGENTES)

Consultor de gestión (CONCURSO
DE PRIVADOS)

- No participa IFOP



PLAN DE MANEJO BENTÓNICO:

- 4 Ámbitos: ecológico, social, económico, contingencia.
- Recursos y usuarios definidos
- Sometido a consulta pública
- Excluido de revisión de Comité Científico
- Considera objetivos e indicadores
- No vinculado a financiamiento
- La asesoría es a posteriori (trabajo IFOP)
- Recomendar cambios

OPERACIÓN DE PLANES DE MANEJO BENTÓNICOS:



Estado actual de Comités de Manejo de recursos bentónicos en Chile.

Comité de manejo de **algas pardas** Arica y Parinacota

Comité de manejo de **algas pardas** Tarapacá

Comité de manejo de **algas pardas** Antofagasta

★ Comité de manejo de **algas pardas** de la Bahía Chasco

Comité de manejo de **algas pardas** Atacama

Comité de manejo de **algas pardas** Coquimbo

★ Comité de manejo del Golfo de Arauco **huevo, navajuela y taquilla**

★ Comité de manejo de Bahía de Corral **huevo, navajuela**

Comité de manejo de **juliana**

Comité de manejo de **macha** en la Región de Los Lagos

Comité de manejo de **pulpo del sur**

Comité de manejo de bahía Ancud: **huevo, ostra chilena, almeja**

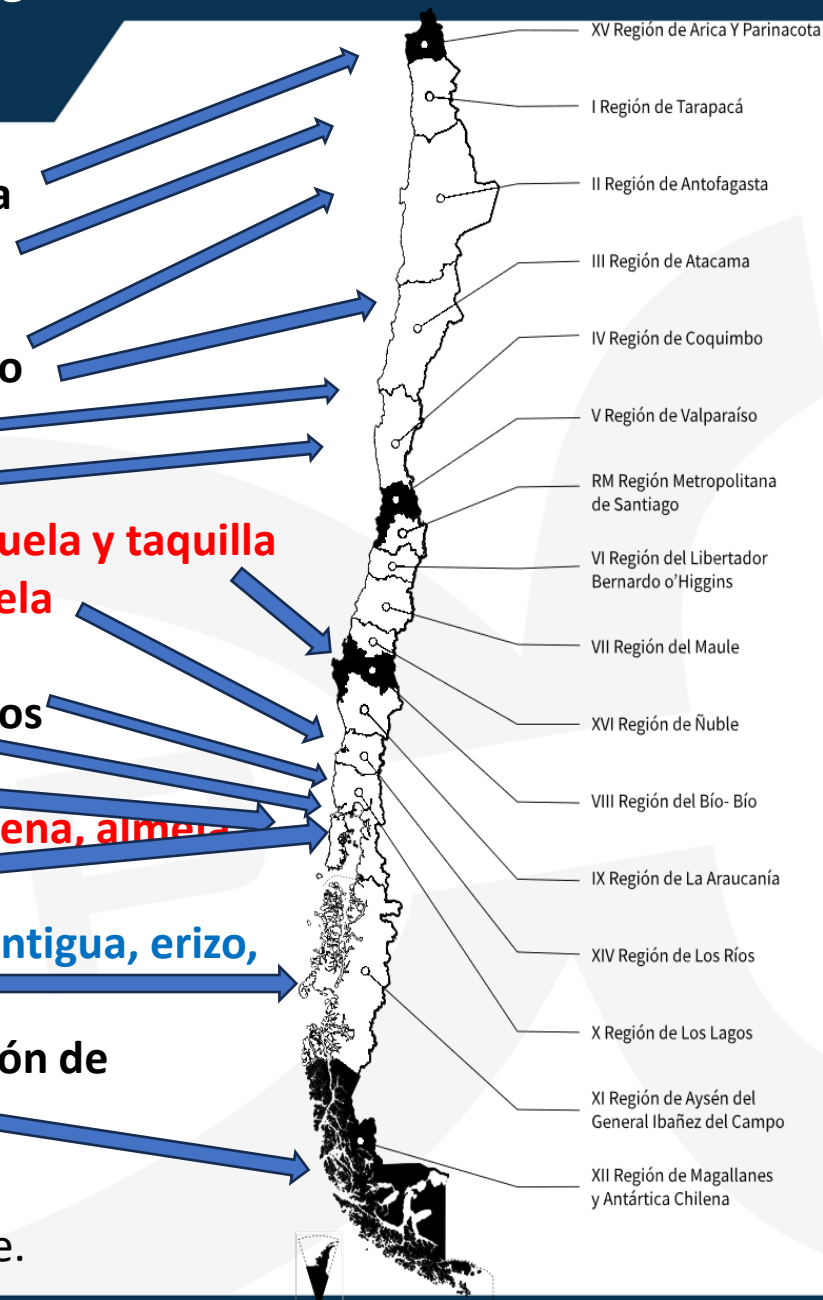
luga, macroalgas, choro y otros

★ **Comité Manejo Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua, erizo, almeja común y lugas.**

Comité de manejo de recursos bentónicos de la Región de

Magallanes y Antártica Chilena (**varios recursos**).

★ Se presentarán como ejemplos con mayor detalle.



Operación del Plan de Manejo en Ámbito Pesquero



Asesoría técnica – IFOP (No exclusivo, pero vinculado por Ley)



Es necesario determinar un estatus de los recursos para establecer acciones, metas y mecanismos de monitoreo, recuperación.



MONITOREO DE LA PESQUERÍA
EVALUACIÓN DE STOCK DEL RECURSO (DIRECTAS E INDIRECTAS)
SEGUIMIENTO DE INDICADORES

3.- Metodologías / Puntos de Referencia.

IFOP

- Regiones del mundo principales proveedores mundiales de erizo comestibles.
- Plan de Manejo previo a la actual legislación.
- Esfuerzo pesquero migra a las zonas de mayor abundancia del recurso.
- Pesquería estructurada en faenas de pesca. Difícil trazabilidad.
- Manejo a través de cuota global de pesca que es distribuida por el administrador (SSPA) en tres zonas definidas por los usuarios.
- Pesquería monitoreada desde muchos años (1995).

En la naturaleza las poblaciones de seres vivos tienen una “dinámica” o una serie de procesos que debemos conocer y traducirlo en un “lenguaje” que nos permita trabajar con ellos para poder estudiarlos en los términos que nos interesa en las pesquerías:

El lenguaje que se emplea son las matemáticas y la estadística.

Los procesos que debemos conocer son algunos como:

- Crecimiento de los individuos de erizo: velocidad de crecimiento
- Que tamaño tienen a cada edad
- Cuanto pesan a cada edad
- Longevidad: cuantos años viven
- A que edad se empiezan a reproducir
- Cuantos individuos mueren en forma natural a cada edad
- Cuantos individuos mueren por pesca a cada edad
- Cuantos individuos jóvenes (reclutas) llegan a la población cada año

La evaluación de stock que se desarrolla en este Plan de Manejo es de tipo indirecto, es decir usamos información de la pesquería.

No se realiza una evaluación directa como en las AMERB.

El objetivo es generar un “modelo” matemático que permita “simular” la misma población para ver como es afectada por la pesquería. Esto se realiza con el conocimiento de la especie y la información de la pesquería.

2.- Estatus de las pesquerías bentónica/ brechas.

Recopilación y proceso de la información

Encuesta a pescadores en el desembarque



En el desembarque

Muestreos biológicos



En Plantas de proceso
En puestos de ventas

Codificada

Digitada

Verificada

Validada

Analizada

Informes

Requerimientos SPA

Talleres

Solicitudes externas

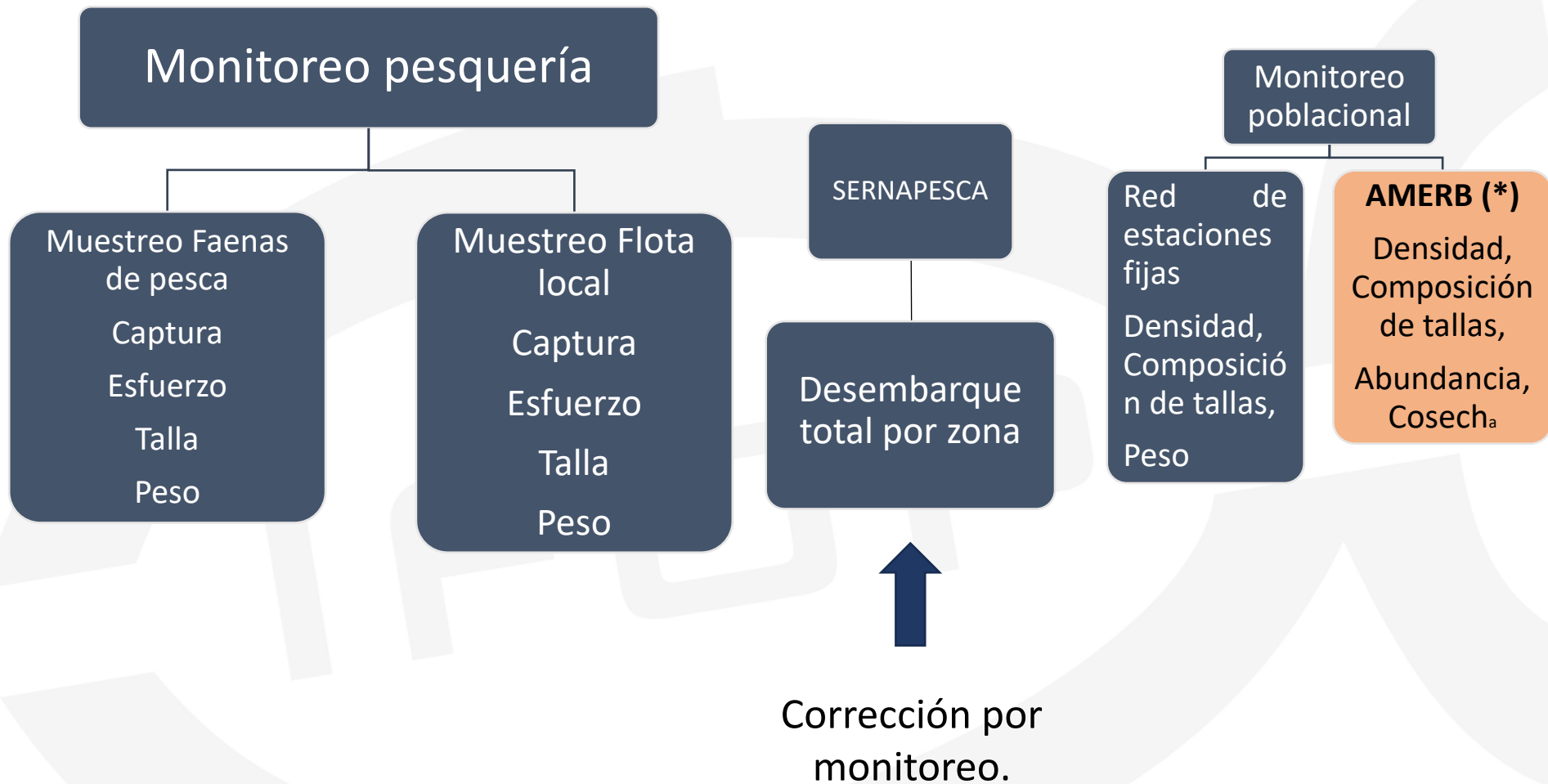
CCT

Solicitudes internas

CM



Sistemas (3) de Monitoreo y data para la pesquería de erizo.



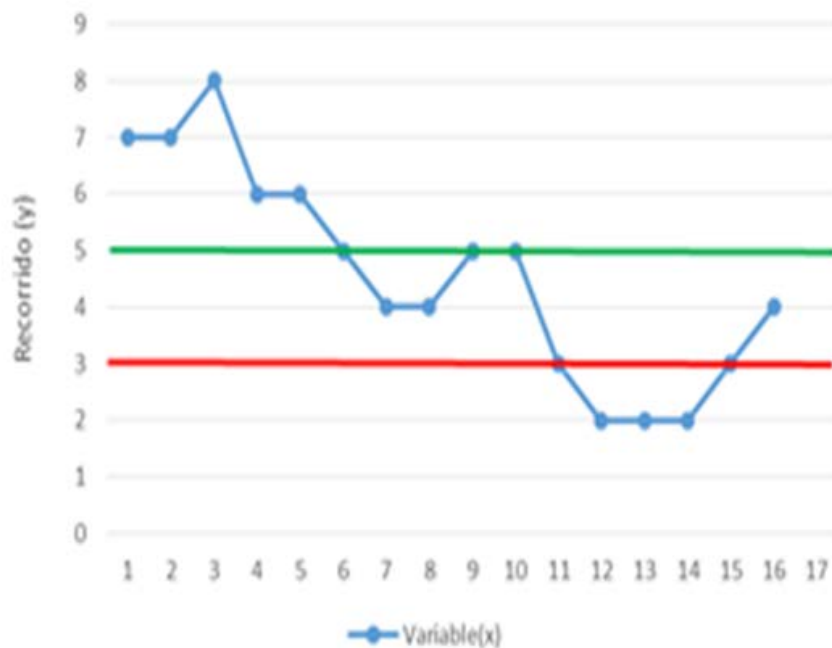
Parámetro biológico	Valor
Crecimiento	$L_{\infty}=119.85$ mm; $k=0.139$ (X Región) $L_{\infty}=132.80$ mm; $k=0.08$ (XI Región)
Mortalidad natural	$M=0.20$
Talla de madurez sexual	$L_{50m}=43$ mm $L_{95m}=60$ mm
Coef. peso-talla	$\ln(a)=-6.9$ $b=2.65$
Momento del desove	Fin de noviembre ($dt=0.92$)
Nivel de resiliencia (stock-recluta)	$h=0.8$

¿Como conocemos el estado en que está el recurso?

- Sostenibilidad: es más de un concepto, en necesario ponerle un número.
- Consenso social con argumentos técnicos

Resultado: Punto de Referencia Biológico. PBR.

Esto condiciona el manejo, las medidas de regulación, las gestiones de la “gobernanza”: SSPA, CCTB, Comités Manejo.



ESTADO DESEADO



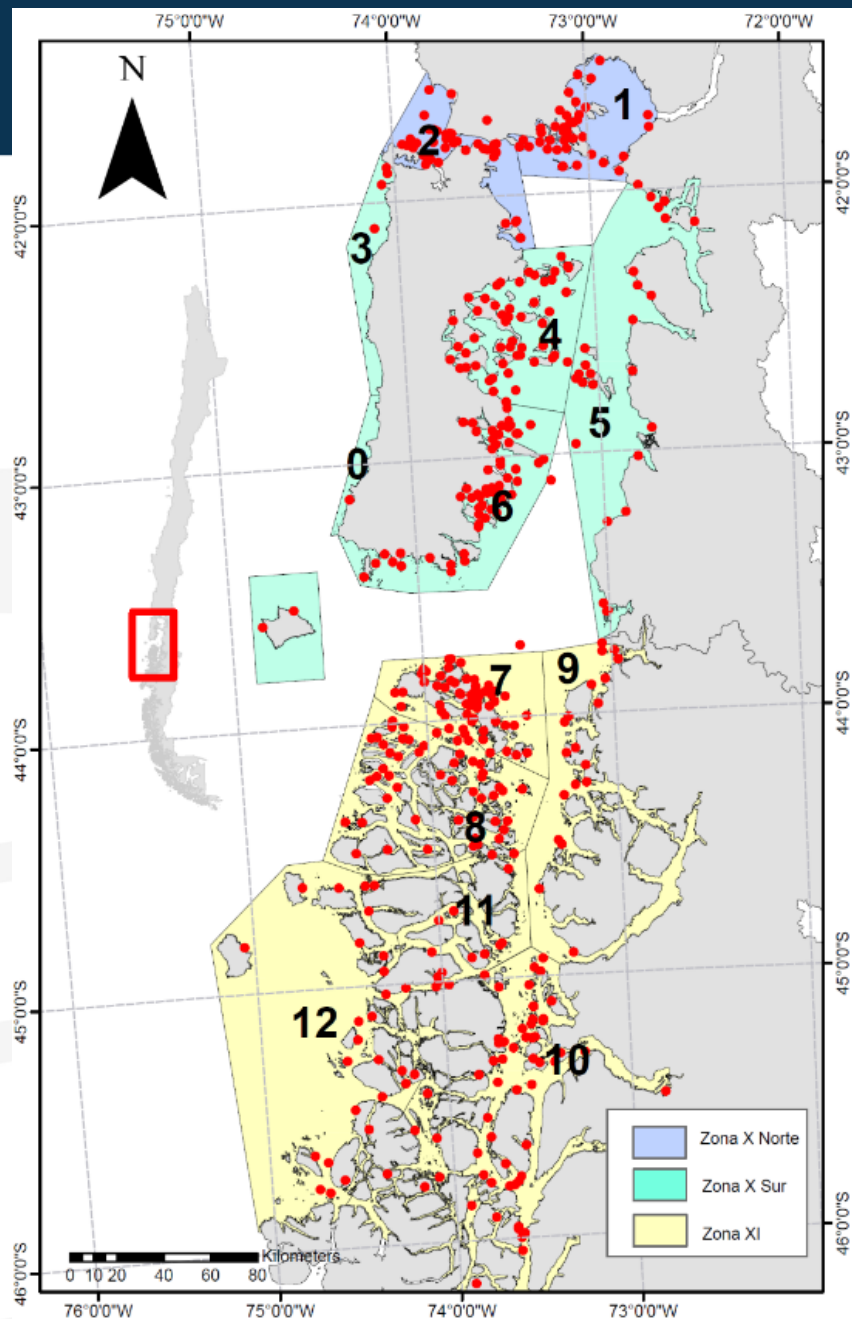
ESTADO DE ALERTA



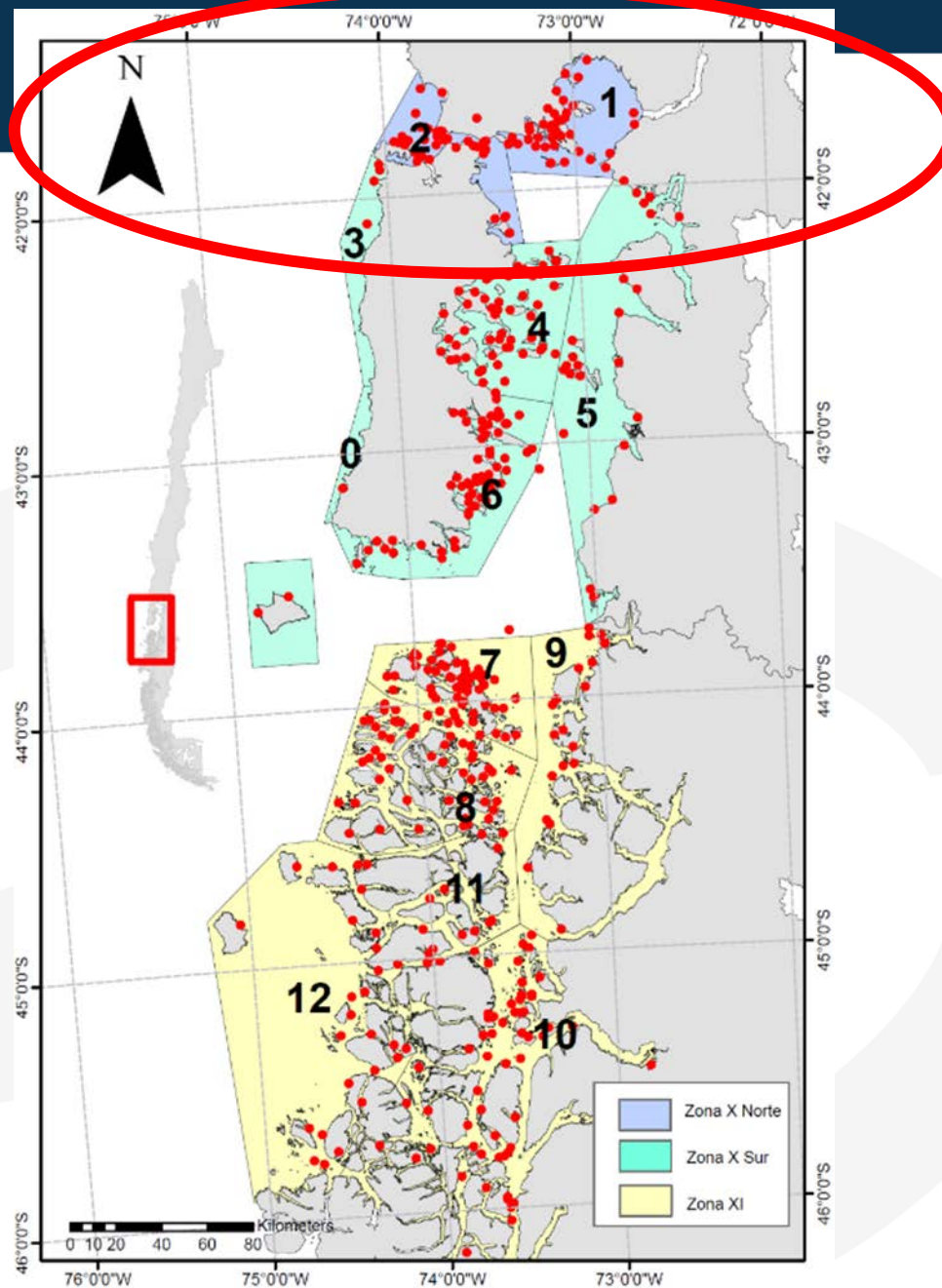
ESTADO NO DESEADO

Como llegamos a estos valores para el erizo???

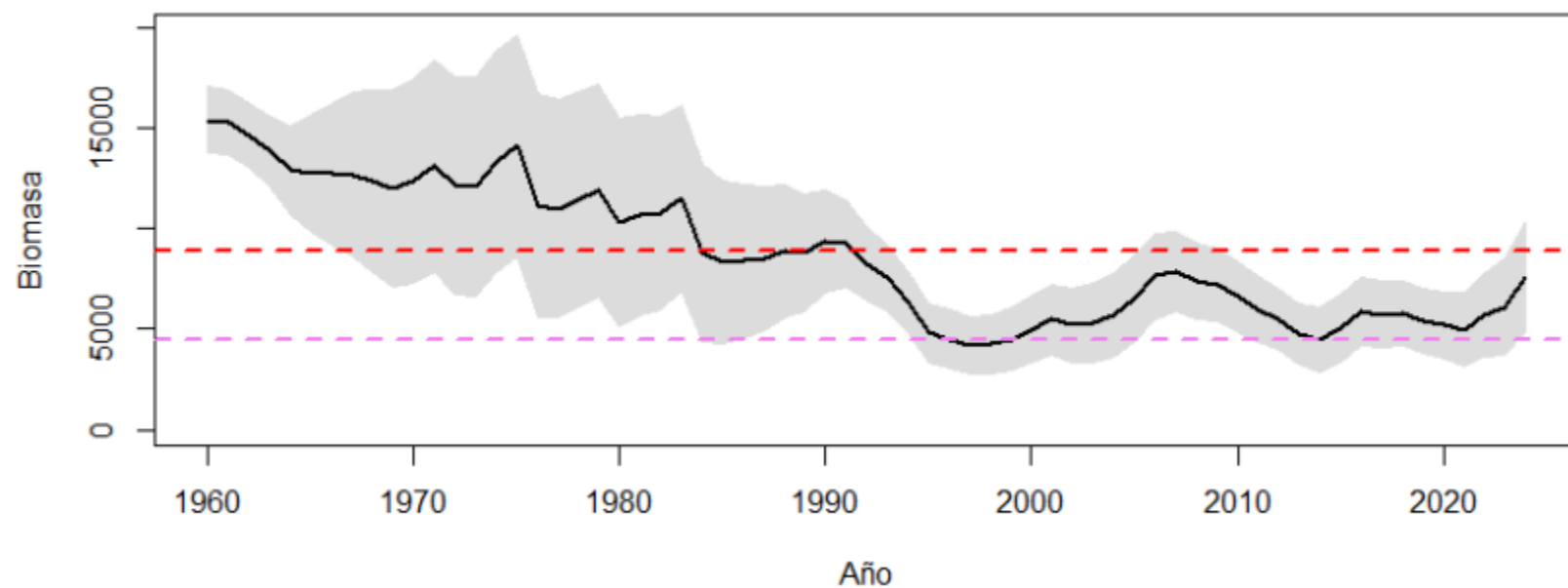
- El supuesto es que dentro del PM existen 3 unidades de stock (**X Norte, X Sur, XI**) independientes, con distintos tamaños poblacionales que son evaluados por separado.
- Criterio: operación; consenso usuarios



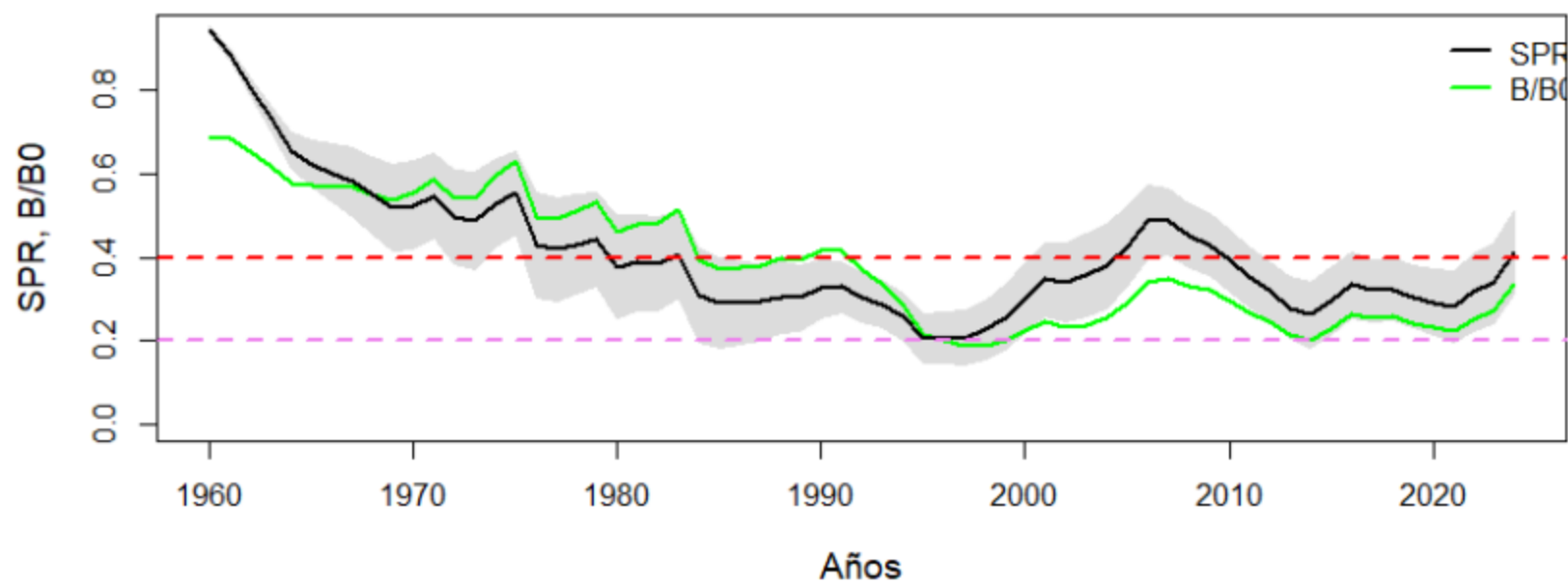
Caso	Configuración	Fundamentación
S1	base	Mejor ajuste relativo
S2	S1 sin campaña	Contribución de campañas en la evaluación
S3	S1 + $b_{CPUE}=0.5$	La CPUE es hiper-estable
S4	S1 + M estimado $\sim 2k$	Incertidumbre en la estimación de M
S5	S1 + Std a la edad variable	La desviación de talla en edad aumenta



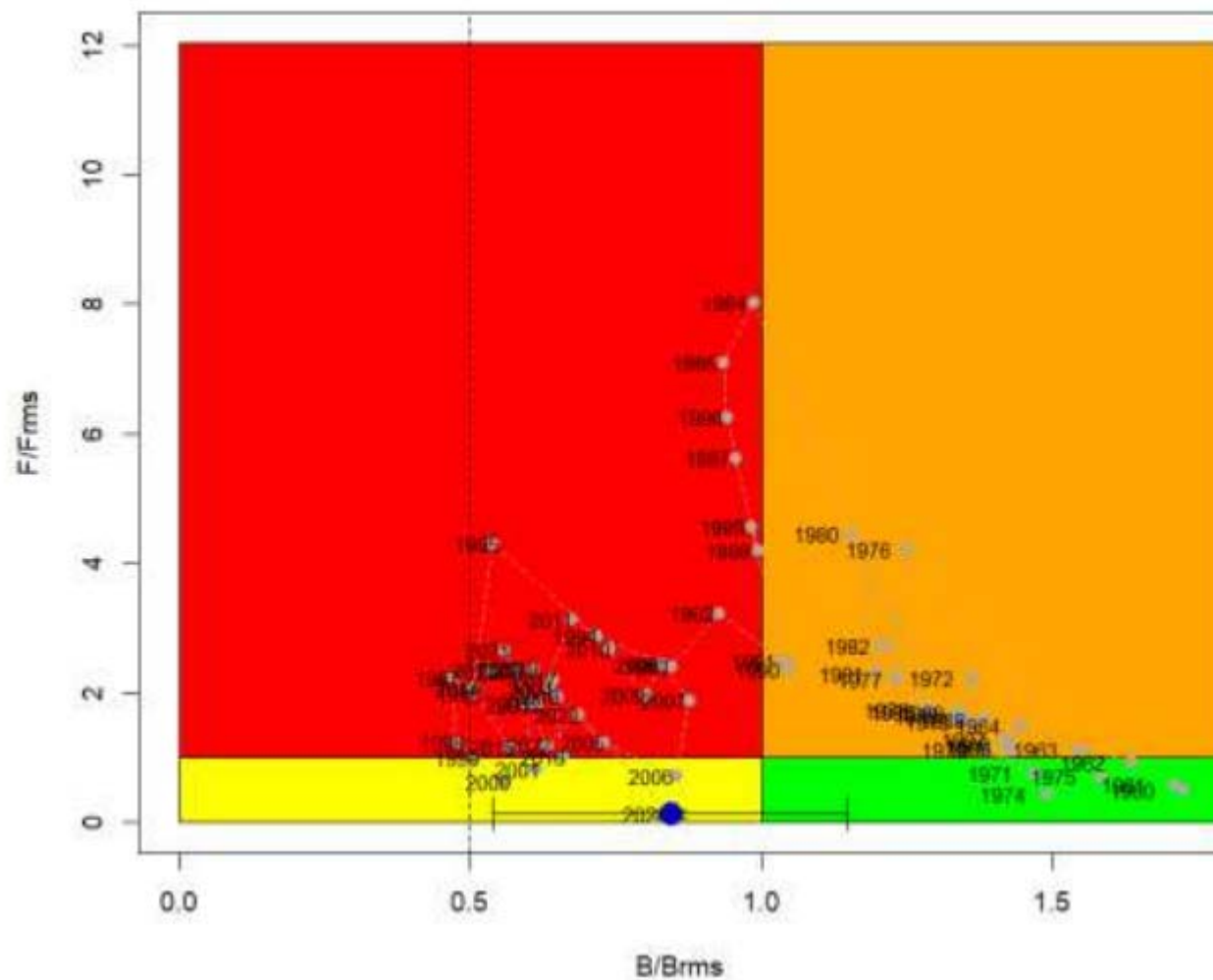
Biomasa

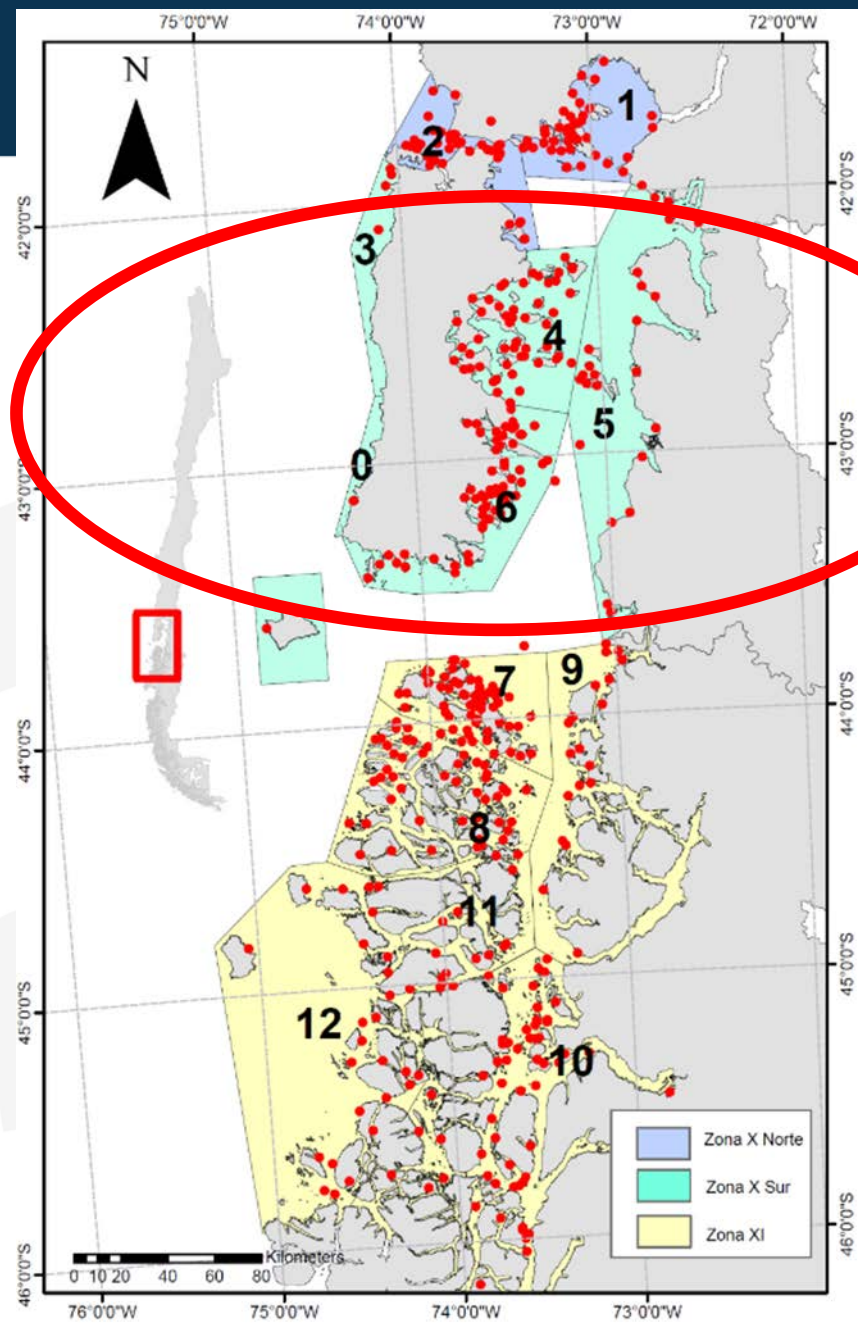


Biomasa relativa

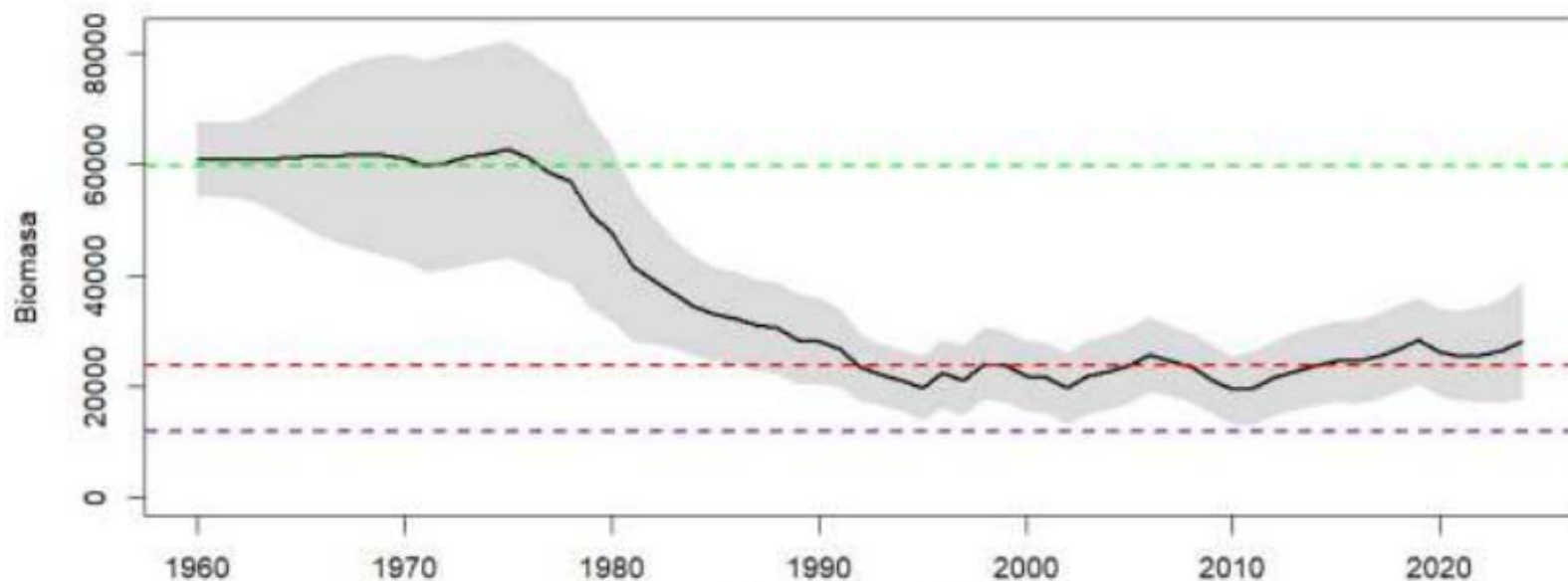


$B/B_{rms} = 0.84$; $p(B < B_{rms}) = 0.84$; $F/F_{rms} = 0.12$; $p(F > F_{rms}) = 0$

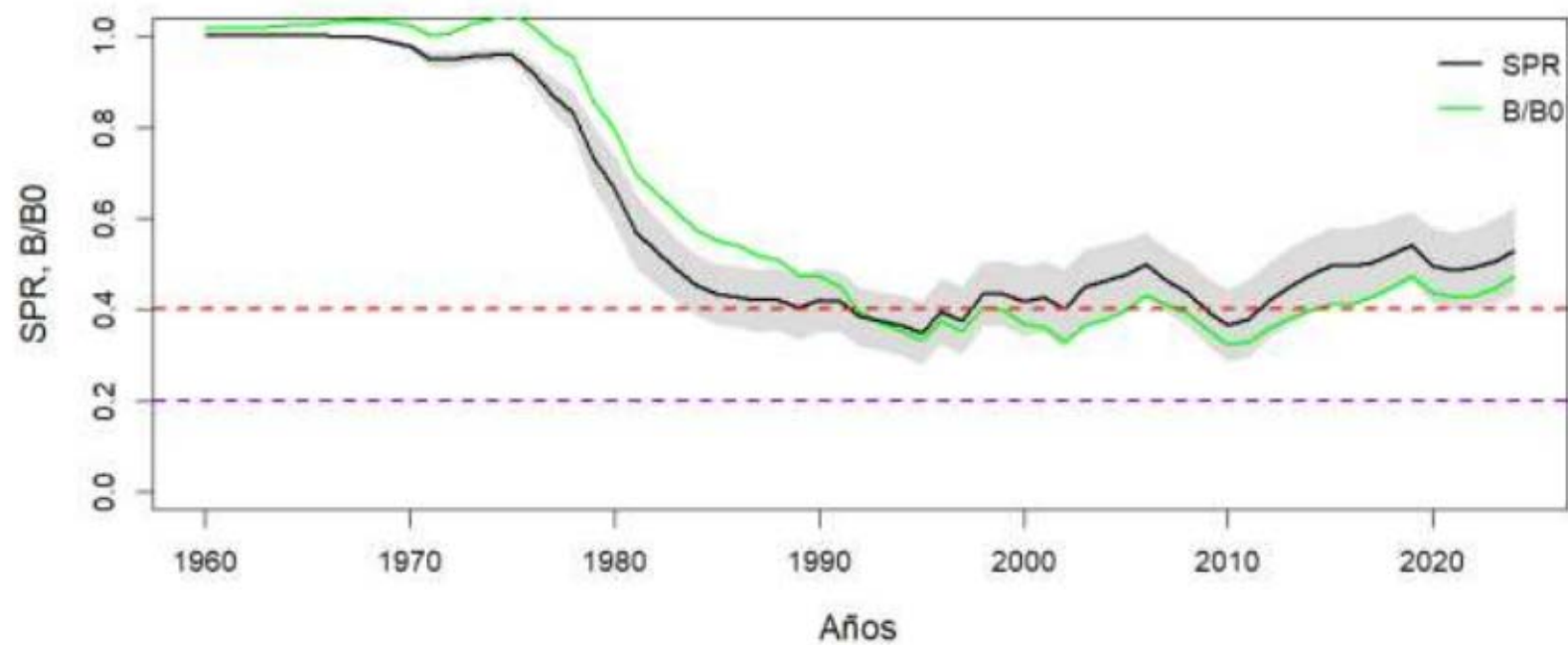




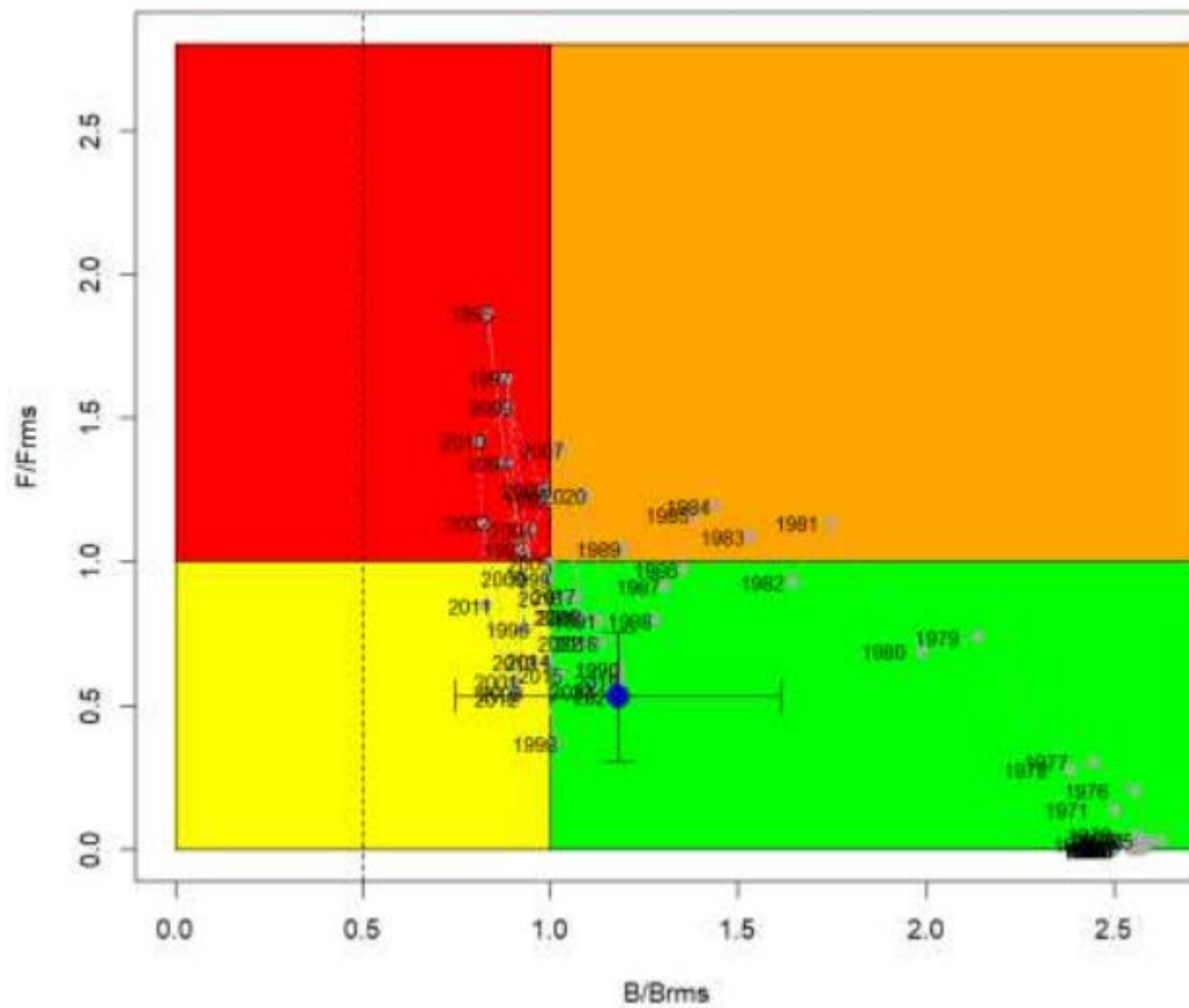
Biomasa

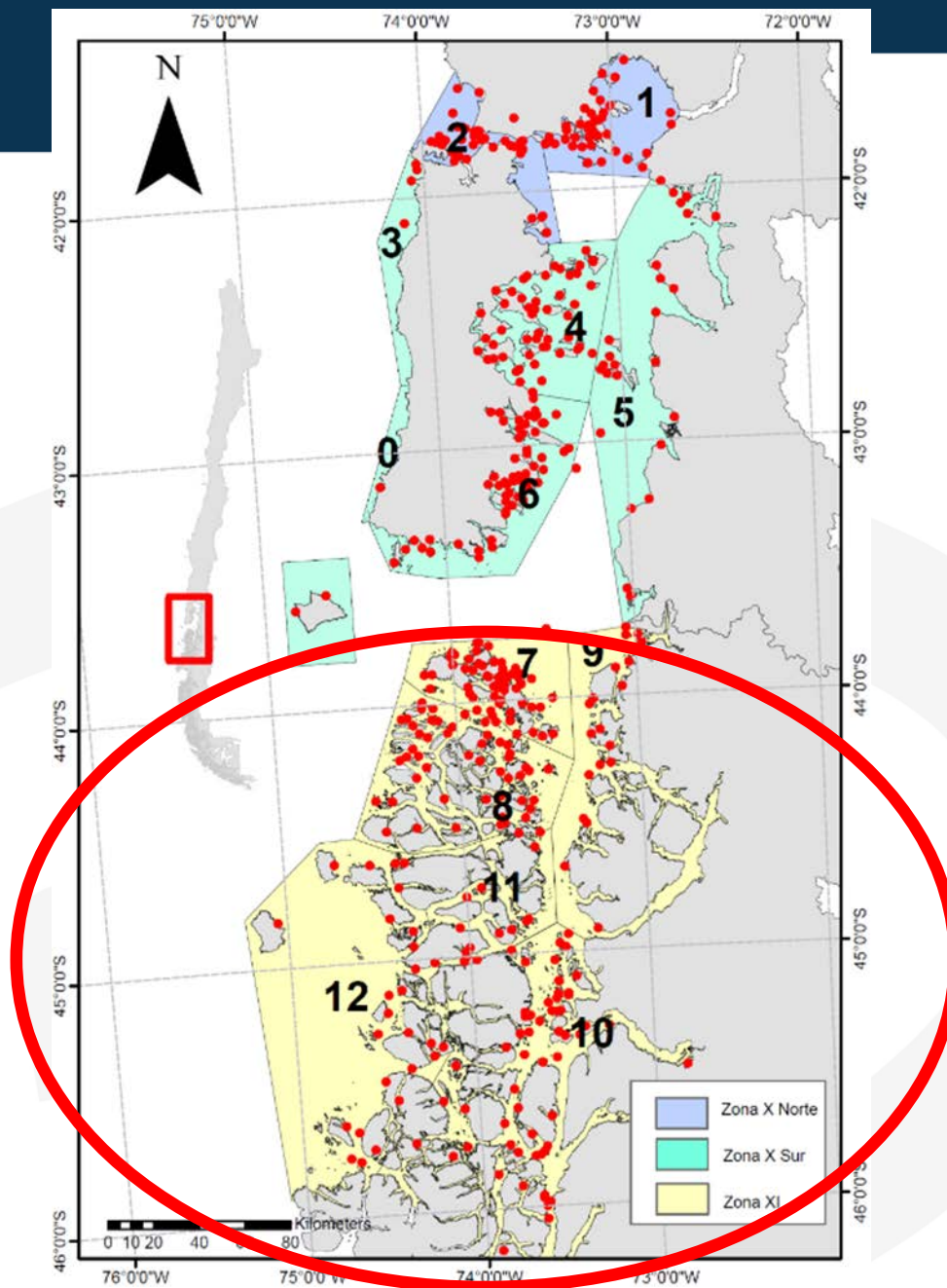


Biomasa relativa

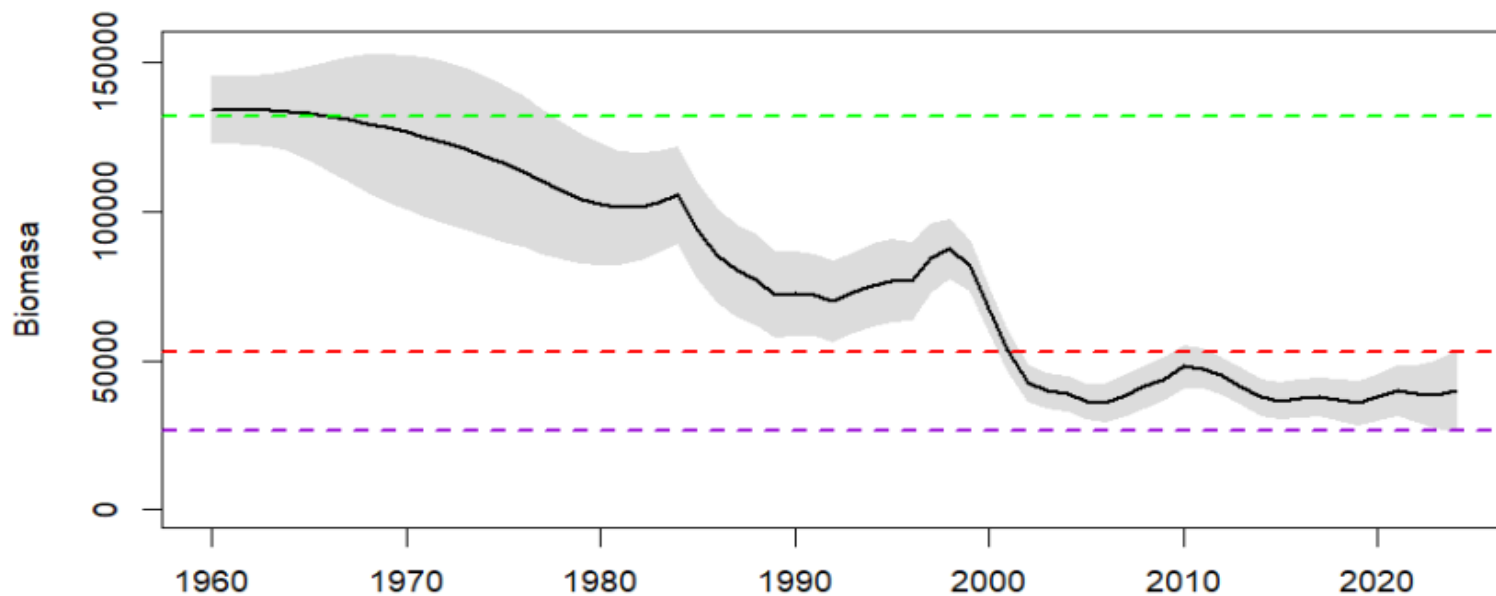


$B/Brms = 1.18$; $p(B < Brms) = 0.21$; $F/Frms = 0.53$; $p(F > Frms) = 0.13$

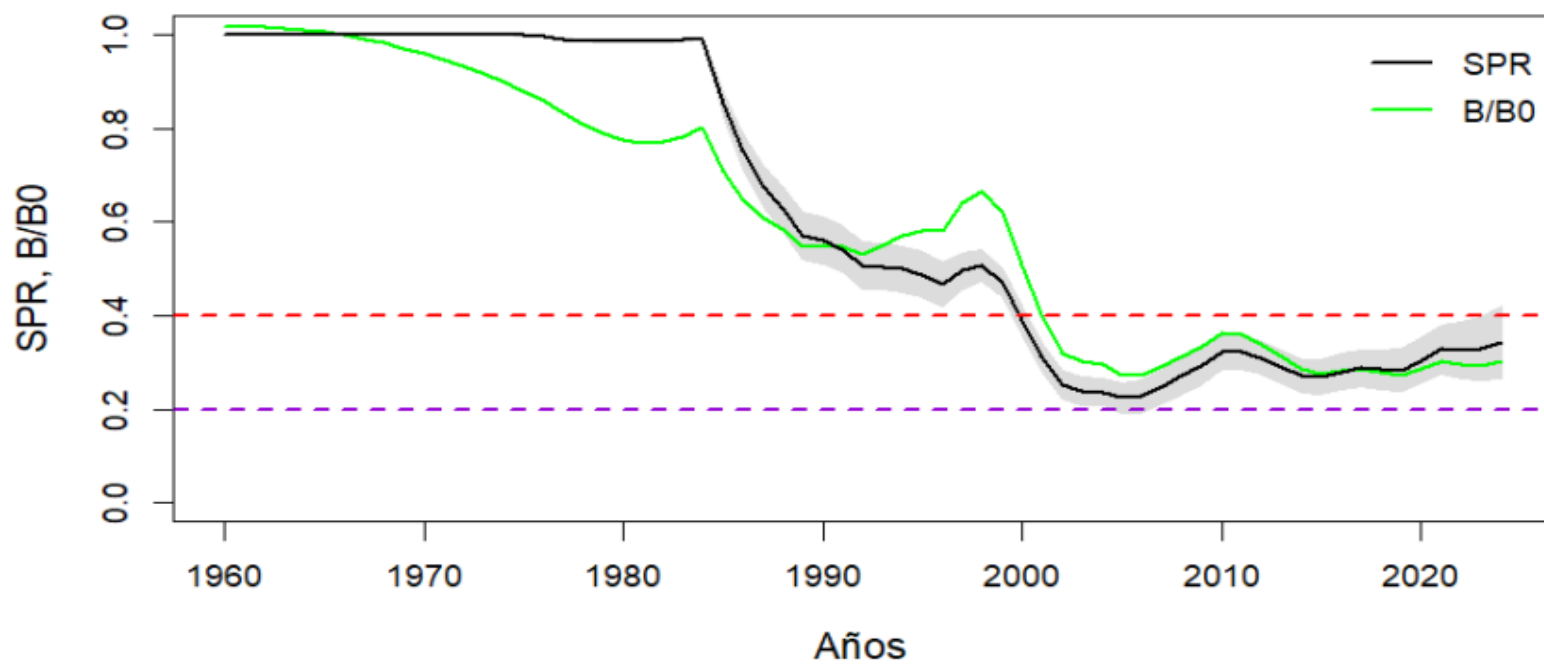




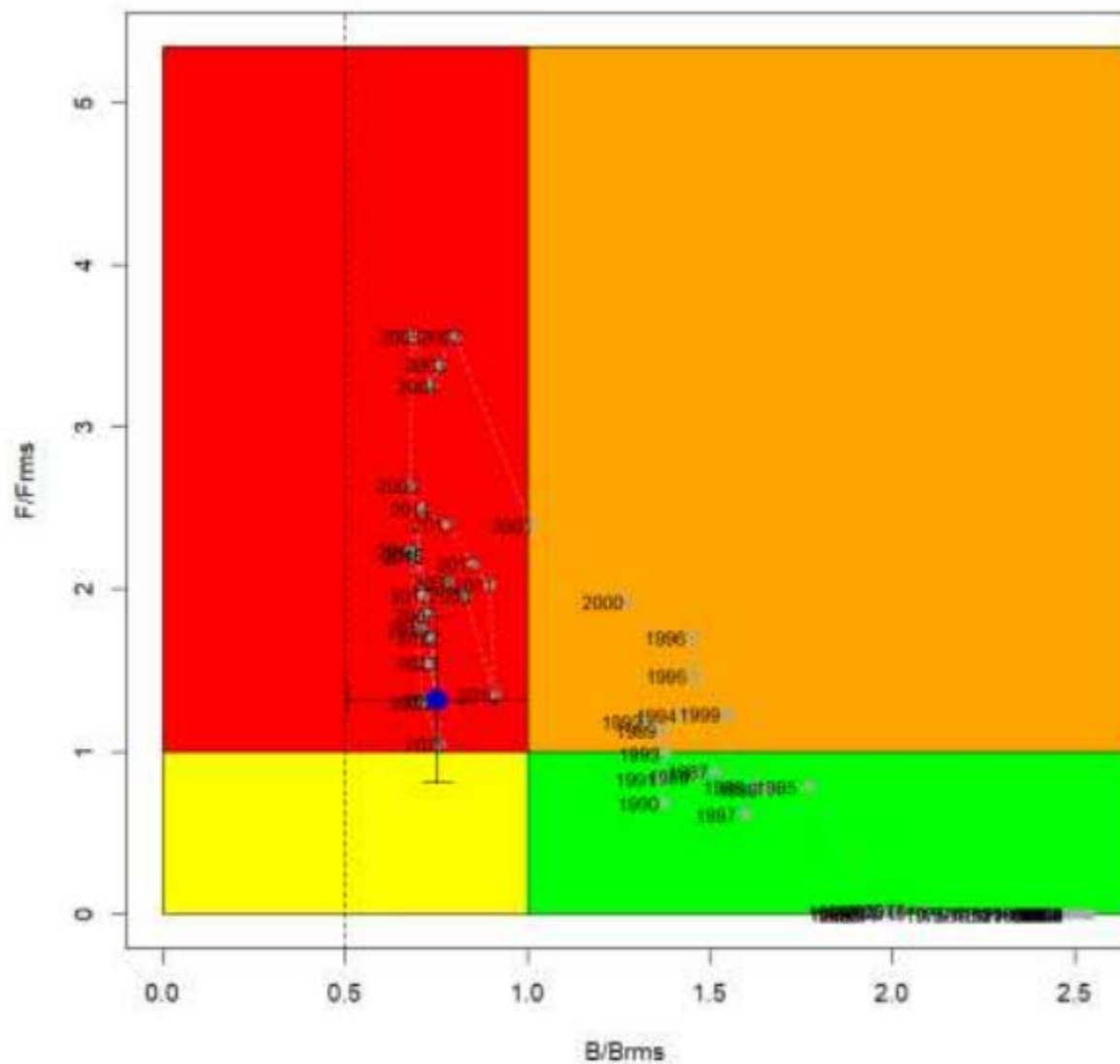
Biomasa



Biomasa relativa



$B/B_{rms} = 0.75$; $p(B < B_{rms}) = 0.97$; $F/F_{rms} = 1.32$; $p(F > F_{rms}) = 0.89$



4.- Conclusiones.

Conclusiones

A partir de los resultados y análisis realizados en el presente estudio, se concluye que las tres zonas evaluadas presentan diferencias sustanciales en el estado del recurso. **La zona X Sur es la única que se encuentra en una condición saludable**, sin señales de sobreexplotación ni sobrepesca, con una biomasa reproductiva que supera en un 18% el valor de referencia (Brms) y niveles de mortalidad por pesca que alcanzan el 53% la mortalidad de referencia (Frms). En contraste, **la zona X norte y XI muestran claras evidencias de sobreexplotación**. En la zona X norte, la biomasa reproductiva se estima en un 84% de Brms, con una mortalidad por pesca reducida y equivalente al 12% de Frms (sin sobrepesca). Por su parte, en la zona XI, la biomasa alcanza el 75% de Brms, mientras que la mortalidad por pesca excede en un 32% el nivel de referencia, reflejando además una condición de sobrepesca.

Se estima que la condición actual del erizo en las tres zonas evaluadas se debe principalmente al nivel de esfuerzo pesquero ejercido sobre la población, y en menor medida las variaciones en el reclutamiento. En las zonas X norte y XI, la sobreexplotación es consecuencia de una mortalidad por pesca sostenida por encima de los niveles de referencia (F_{rms}). En cambio, en la zona X sur, la mortalidad por pesca ha fluctuado en torno a F_{rms} a lo largo de la historia de la pesquería, lo que ha permitido mantener la sostenibilidad del recurso en esta área específica

Gracias por su atención.

carlos.techeira@ifop.cl
carlos.techeira@gmail.com

**COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS
BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS,
AYSÉN Y ZONA CONTIGUA**

- d. Presentación “Sesión N° 2 Comité de Manejo
Recursos Bentónicos de Los Lagos, Aysén y Zona
Contigua”
Sr. Mario Acevedo G.
Coordinador Unidad de Recursos Bentónicos de
SUBPESCA.**

Sesión N°2 Comité de Manejo recursos bentónicos regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua

Castro, 14 y 15 de enero de 2025



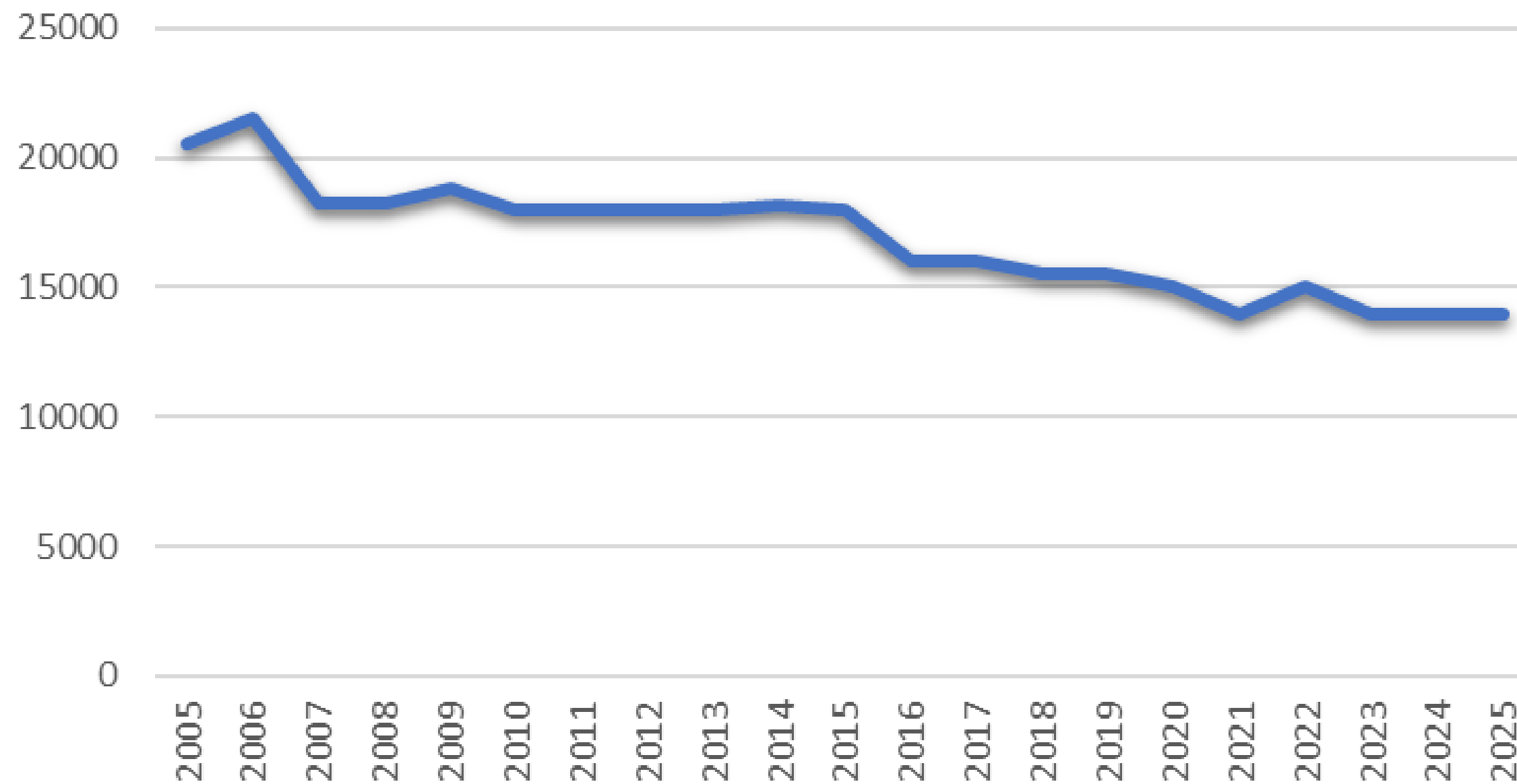
Mario Acevedo Gyllen
Coordinador Unidad de Recursos Bentónicos
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN:

- Antecedentes para la determinación del fraccionamiento regional de la cuota de erizo 2025 Los Lagos y Aysén.
- Vigencia y procedimiento de extension del acuerdo de zona contigua 2025

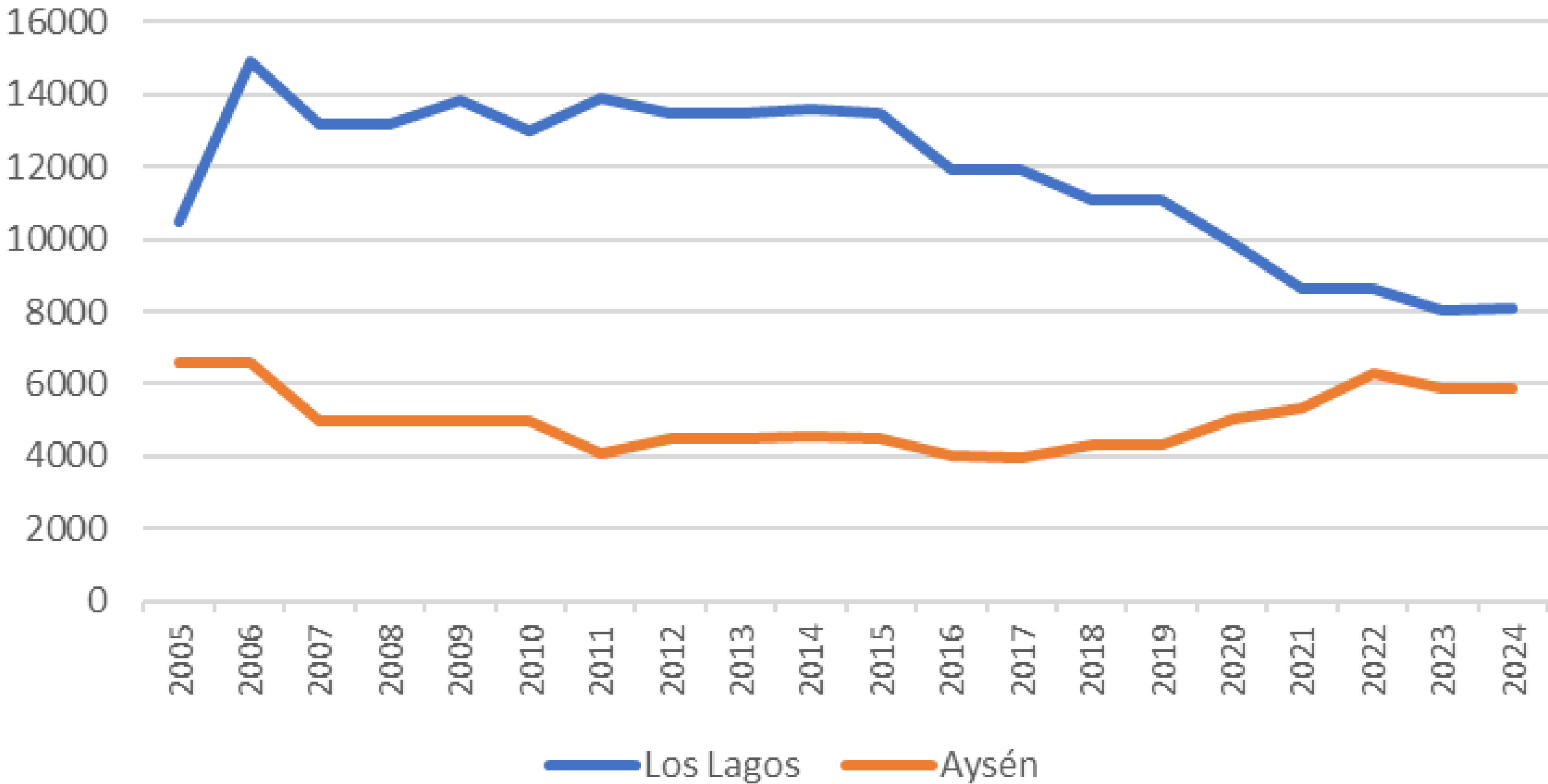


Cuota erizo ZC



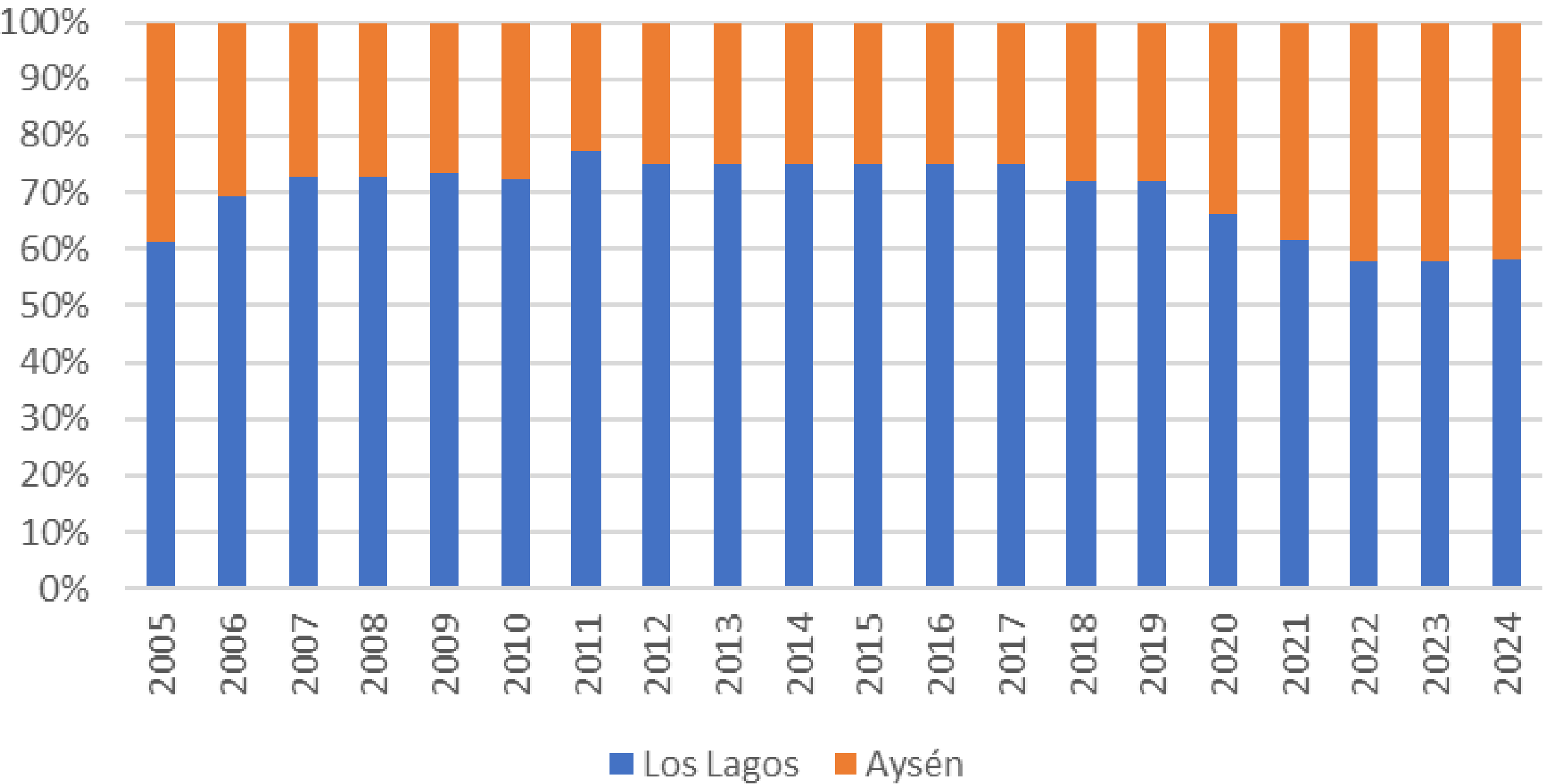
AÑO	TOTAL global
2005	20.500
2006	21.500
2007	18.200
2008	18.200
2009	18.850
2010	18.000
2011	18.000
2012	18.000
2013	18.000
2014	18.127
2015	18.000
2016	16.000
2017	16.000
2018	15.500
2019	15.500
2020	15.000
2021	14.000
2022	15.000
2023	14.000
2024	14.000
2025	14.000

Cuota regional de erizo Los Lagos-Asén



AÑO	Los Lagos	Aysén
2005	10500	6.600
2006	14900	6.600
2007	13200	5.000
2008	13200	5.000
2009	13850	5.000
2010	13000	5.000
2011	13900	4.100
2012	13.500	4.500
2013	13.500	4.500
2014	13.595	4.532
2015	13.500	4.500
2016	11.903	3.990
2017	11.902	3.974
2018	11.089	4.334
2019	11.099	4.316
2020	9.914	5.033
2021	8.605	5.320
2022	8.605	6.320
2023	8028	5897
2024	8076	5848

Proporción cuota erizo ZC Los Lagos-Aysén



AÑO	Los Lagos (%)	Aysén (%)
2005	61%	39%
2006	69%	31%
2007	73%	27%
2008	73%	27%
2009	73%	27%
2010	72%	28%
2011	77%	23%
2012	75%	25%
2013	75%	25%
2014	75%	25%
2015	75%	25%
2016	75%	25%
2017	75%	25%
2018	72%	28%
2019	72%	28%
2020	66%	34%
2021	62%	38%
2022	58%	42%
2023	58%	42%
2024	58%	42%

PARA EL 2025...

Dos alternativas:

- 1.- Mantener la misma distribución regional del 2024, es decir, 58% Los Lagos y 42% Aysén.**
- 2.- Cambiar la distribución regional entre ambas regiones.**

DISCUSIÓN Y CONSENSO.



Vigencia y procedimiento de extension del acuerdo de zona contigua 2025



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
MOD. PLAN DE MANEJO BENTONICAS - XI REGIONES



DIVISION JURIDICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 540 DE 2005, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE APROBÓ PLAN DE MANEJO PARA PESQUERÍAS BENTÓNICAS EN LA ZONA CONTIGUA DE LA X Y XI REGIONES. DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

R. EX. Nº 75

VALPARAISO, 13 ENE. 2014

VISTO: Lo informado por el Director Zonal de Pesca de la XI Región mediante Memorándum (D.Z.XI) Nº 278/2013 de fecha 26 de Noviembre de 2013; lo informado por el Director Zonal de Pesca de la X Región mediante Oficio Nº 010 de fecha 13 de enero de 2013; lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorándum (R.PESQ) Nº 11/2014 de fecha 6 de Enero de 2013; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Ley Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Exentas Nº 540 de 2005 y Nº 2061 de 2012, ambas de esta Subsecretaría; la Resolución Nº 28 de 2014, de esta Subsecretaría, sin tramitar.

CONSIDERANDO:

Modificación PM establece procedimiento para extensión ZC.

1. Res. N°75-2014, **13 de enero 2014**
2. SSPA nombra buzos inscritos en erizo, almeja y luga roja de Aysén, con operación últimos 3 años (nómina habilitante)
3. Establecerá período y lugar de votación (3 días hábiles) para votar por el acuerdo de ZC (recursos, vigencia y zona geográfica).
4. Difusión de la consulta
5. En caso de rechazo se convocará a nueva consulta.

Acuerdo Zona Contigua

Mediante reunión realizada en Quellón el día 11 de mayo del 2023, se reúnen representantes de pescadores bentónicos la Región de Los Lagos y de la Región de Aysén para validar las bases de un nuevo acuerdo de Zona Contigua

Analizados los aspectos que deberán ser parte de un nuevo acuerdo de Zona de Extensión de Operación de Zona Contigua y basándose en el artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se acuerda lo siguiente:

1. La propuesta de ejecución de recursos económicos del acuerdo anterior de zona contigua (2021-2022) en un periodo de 30 días y el Gobierno Regional de Aysén asume la ejecución de los 1.600 millones (se adjunta el acuerdo de reunión del 16 de abril del 2023, en Puerto Melinka).
2. Recursos bentónicos objetivos erizo, luga roja y almeja.
3. Zona Geográfica de figura 01, en los mismos términos del acuerdo anterior. Este será revisado por el Comité de Manejo birregional.
4. Se habilitará el ingreso de 300 buzos/día en la Región de Aysén, con RPA vigente los cuales operaran en Zonas Contiguas.
5. Conformación de Comité Birregional de acuerdo con lo establecido en la actual normativa. 4 cupos para los pescadores bentónicos de la Región de Aysén y 3 cupos para los pescadores bentónicos de la Región de Los Lagos. Informe técnico de establecimiento del Comité de Manejo será trabajado por las Direcciones Zonales y los usuarios de las pesquerías objetivo.
6. Plazo de duración del acuerdo: 2 años, por un monto de 1000 millones/año. Este pago se realizará año vencido, es decir, junio 2024 (\$1.000 millones) y junio 2025 (\$1.000 millones).
7. Se acuerda evaluar la posibilidad de que buzos inscritos en la región de Los Lagos puedan operar en la flota legal de la comuna de Gualtecas de la Región de Aysén. Esto será evaluado en su mérito con la normativa vigente.
8. Se acuerda respetar estos acuerdos y no realizar medidas de presión por ninguna de las flotas. Las controversias se resolverán en el Comité de Manejo birregional.

Acuerdo Zona Contigua 2023

1. 11 de mayo 2023

2. Ejecución recursos económicos

3. Recursos objetivos: erizo, almeja y luga roja

4. Zona geográfica del acuerdo

5. Esfuerzo pesquero (300 buzos por día)

6. Duración del acuerdo (dos años)

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Consulta Extensión Zona Contigua



ESTABLECE PERÍODO DE CONSULTA PARA
ADOPTAR LA MEDIDA DE ÁREA CONTIGUA EN LA
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ
DEL CAMPO.

VALPARAÍSO, 17 MAY 2023

R. EX. Nº 1156

VISTO: Las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el acuerdo entre pescadores artesanales de las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría mediante Informe Técnico (R.PESQ) Nº 096/2023, contenido en Memorandum Técnico (R.PESQ) Nº 096/2023, de fecha 15 de mayo de 2023; la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 540 de 2005, Nº 194 de 2011, Nº 75 y Nº 242, ambas de 2014, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 50 inciso 5º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, podrá extenderse el área de operaciones de los pescadores a la región contigua.

Período de consulta

1. Res. N°1156-2023, **17 de mayo 2023**
2. Establece días y horarios de votación
3. Lugar de votación (Los Lagos y Aysén)
4. Difusión de la consulta



Extiende operación en Zona Contigua 2023

1. Res. N°1243-2023, **26 de mayo 2023**
2. Recursos objetivos: erizo, almeja y luga roja
3. Establece plazo de duración del acuerdo (2 años D.O. 2/6/2023)
4. Zona geográfica del acuerdo
5. Esfuerzo pesquero (300 buzos por día)



Muchas gracias

Mario Acevedo Gyllen
División Administración Pesquera
macevedo@subpesca.cl

